


ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

GLOSARIO

Bitácoras	Bitácoras de Tareas de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.
Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Presupuesto	Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
OPEL	Organismo (s) Público (s) Local (es) Electoral (es).
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.



Subdirección de
Planeación

Subdirección de Planeación y Evaluación del
Instituto Electoral del Estado.

Unidades

Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto
Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

- I. En sesión ordinaria celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo CG/AC-0080/2023, la reforma al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto, a través del cual, entre otras modificaciones, en su artículo 38 se determinó lo siguiente:

“Con el fin de aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Reglamento, las sesiones del Consejo General, se podrán realizar de manera virtual, así como de forma híbrida.

Para tal efecto, la Presidencia del Consejo General determinará lo conducente, debiendo informar al respecto a las y los integrantes del mismo en la Convocatoria a la sesión correspondiente.”

- II. Mediante Memorándum IEE/SPE-045/2025, suscrito el trece de junio del presente año, la Subdirección de Planeación, remitió a la Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, la **“GUÍA METODOLÓGICA DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026”**, con la finalidad de someterla a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo.

En ese sentido, en sesión ordinaria del citado Órgano Central, llevada a cabo el veinticinco de junio del año en curso, se aprobó el documento en cuestión, mediante el Acuerdo IEE/JE-042/2025.

- III. En el mes de junio de dos mil veinticinco, personal de las Unidades, así como de la Subdirección de Planeación y la Dirección Administrativa realizaron reuniones, en las que se proporcionaron las asesorías para la elaboración de las propuestas de Programas Presupuestarios y el Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.
- IV. El veinte de agosto de dos mil veinticinco, la Dirección Administrativa a través del Memorándum IEE/DA-0896/2025, remitió al Secretario Ejecutivo el Programa Presupuestario Institucional y los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas.
- V. En misma fecha, la Dirección Administrativa hizo de conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Permanente Administrativa el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2026, así como el Programa Presupuestario Institucional y los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas 2026.

- VI. En atención a lo que precede, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, se dieron por vistos los documentos antes referidos; facultando a su vez, a través del ACUERDO-03/COPEAD/25082025, a la Consejera Electoral Presidenta del Órgano Auxiliar para remitirlos a la Consejera Presidenta de este Instituto, acción que realizó mediante el Memorándum IEE/PRE-COPEAD-012/2025.

En seguimiento a lo anterior, la Consejera Presidenta del Consejo General remitió al Secretario Ejecutivo, la información señalada en el párrafo que antecede, a fin de ponerlos a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General, quien a su vez los remitió mediante el Memorándum IEE/SE-2255/2025 a la Dirección Técnica del Secretariado de este Organismo, para los efectos señalados.

- VII. La Dirección Técnica del Secretariado de Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, remitió vía correo electrónico, a las personas integrantes del Consejo General, para su análisis y posterior discusión, el presente Acuerdo.
- VIII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las personas integrantes del Consejo General, llevada a cabo de manera virtual el presente día, las y los asistentes a la misma, discutieron el presente asunto.
- IX. En la fecha en que se actúa, el Consejo General mediante del Acuerdo identificado como CG/AC-0054/2025, determinó el monto y distribución del financiamiento público destinado para actividades ordinarias permanentes partidistas, y aprobó los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiséis.

CONSIDERANDOS

1. DEL INSTITUTO Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

El artículo 98 numeral 1 de la LGIPE, establece que los OPLE están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Ley en cita, así como en las Constituciones y leyes locales, rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

El artículo 3 fracción II de la Constitución Local, precisa que el Instituto es el OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, de carácter permanente, al que se le encomendará la función estatal de organizar las elecciones, estableciendo los principios rectores de la función electoral.

Asimismo, los artículos 72 y 73 del Código, indican que el Instituto será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales y las relativas al mencionado ordenamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 fracciones I, II y IV del Código, son fines del Instituto:

- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, del Código y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de la ciudadanía;
- Contribuir al desarrollo de la vida democrática; y
- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 79 del Código, establece que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como vigilar que los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto, mismas que se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 89 fracciones I, II, XXXVII, LIII y LX del Código, establece que el Consejo General cuenta, entre otras, con las siguientes atribuciones:

- Determinar las políticas y programas generales del Instituto, y expedir los reglamentos, circulares y lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relativas, así como las contenidas en el Código;
- Conocer y aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta de la Consejera Presidenta, y remitirlo en términos de la legislación aplicable;
- Dictar los acuerdos necesarios a fin de cumplir sus atribuciones; y
- Las demás que le sean conferidas por el Código y las disposiciones legales aplicables.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

2.1 CONSTITUCIÓN FEDERAL

El artículo 134 párrafos primero y segundo, establece que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan las Entidades Federativas.

2.2 CONSTITUCIÓN LOCAL

El artículo 50, establece que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tendrá en cada año tres períodos de Sesiones Ordinarias, señalándose lo siguiente:

“... ”

I. El primero comenzará el día quince de septiembre y terminará el quince de diciembre y se ocupará de estudiar, discutir y votar las iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que se presenten y resolver los demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución. Además, se avocará al estudio, la discusión y la aprobación de la Ley de Ingresos del Estado y de cada Municipio, que habrán de entrar en vigor al año siguiente, así como de las zonas catastrales y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones a la propiedad inmobiliaria, las que se elaborarán y enviarán en términos de la legislación secundaria.

El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos a través de aquél, remitirán sus propias iniciativas de Ley de Ingresos a más tardar el quince de noviembre del ejercicio previo a su vigencia; a su vez, en la misma fecha, el Ejecutivo en forma exclusiva deberá enviar la iniciativa de Ley de Egresos del Estado. En el caso de los Ayuntamientos, deberán remitir, para su análisis y aprobación, junto con su iniciativa de Ley de Ingresos, las zonas catastrales y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Una vez que sea aprobada la Ley de Ingresos del Estado, el Congreso examinará, discutirá y aprobará la Ley de Egresos del Estado, que habrá de regir en el ejercicio siguiente, y en su caso, examinará, discutirá y aprobará los presupuestos multianuales que el Ejecutivo proponga establecer en la iniciativa respectiva, destinados a la ejecución de inversiones públicas productivas y otras. Los requisitos y formalidades que el Gobierno del Estado debe observar para asumir obligaciones de pago destinadas a la realización de éstas deben establecerse en la ley secundaria.

Si al iniciar el ejercicio fiscal no han sido aprobadas la Ley de Ingresos del Estado y la Ley de Egresos, o únicamente esta última, o las Leyes de Ingresos de cada Municipio, seguirán vigentes las leyes correspondientes al ejercicio anterior, mismas que serán aplicables provisionalmente, hasta en tanto el Congreso emita las aprobaciones respectivas, sin que para éstas medie receso de éste. El Congreso, hasta en tanto no sea aprobada la Ley de Egresos del Estado, en la legislación secundaria, establecerá las obligaciones del Poder Ejecutivo para garantizar la generalidad, permanencia y continuidad de los servicios públicos, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, los derechos de terceros, y evitar generar cargas financieras al Estado.

II. El segundo comenzará el quince de enero y terminará el quince de marzo, en el que se ocupará de estudiar, discutir y votar las iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que se presenten y resolver los demás asuntos que le correspondan conforme a esta Constitución.

III. El tercero comenzará el día quince de mayo y terminará el quince de julio, en el que conocerá de los asuntos mencionados en la fracción anterior.

...

2.3 LEY DE PRESUPUESTO

El artículo 2, indica que los Ejecutores de Gasto, en la administración de los Recursos Públicos, entre los que se encuentra este Instituto, deberán observar que se ejerzan con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, igualdad sustantiva, transversalidad y obtención de resultados para satisfacer los objetivos a que estén destinados; sujetándose, en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en la citada Ley para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Aunado a lo anterior, el artículo 3 fracción XXVIII menciona que los “Ejecutores de Gasto”, son los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades que realizan erogaciones con cargo a recursos públicos y, en su caso, los Municipios, así como cualquier otro ente respecto del cual el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos tengan control sobre sus decisiones o acciones.

A su vez, la fracción LXXXI del artículo señalado con anterioridad, establece que el “Programa Presupuestario”, es la categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Según lo prevé el artículo 6 fracción I, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración será la instancia competente en el ámbito del Poder Ejecutivo en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento del Gasto Público, para lo cual sin perjuicio deberá emitir el conjunto de las políticas, normas y lineamientos para la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control y seguimiento de los recursos públicos a que deben sujetarse los Ejecutores de Gasto.

Debe indicarse que, de acuerdo con el artículo 12, el proceso de programación y presupuestación del gasto, tiene como finalidad orientar el Gasto Público a la atención de las prioridades establecidas en los programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, garantizando el uso eficiente de los recursos por parte de cada uno de los Ejecutores de Gasto, y comprende las fases de Programación y Presupuestación.

Para ello, el artículo 14, señala que los Programas Presupuestarios deben contener los elementos que se insertan de forma literal a continuación:

“ ...

1. Los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se pretendan alcanzar, determinados conforme a la Metodología de Marco Lógico;

II. Los bienes y servicios que se generen, así como los padrones de beneficiarios, identificando el género, las regiones y los grupos vulnerables a atender;

III. La temporalidad de los programas y la designación de los responsables de su ejecución.

IV. Las previsiones de gasto necesarias para generar los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en la Clasificación por Objeto del Gasto y demás clasificaciones que señale la Secretaría;

V. La calendarización del Gasto Público, de conformidad con las clasificaciones que señale la Secretaría, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y

VI. La demás información y previsiones que se estimen necesarias.

...”

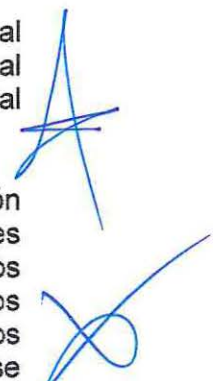
Por su parte, el artículo 29, indica que para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos, los Ejecutores de Gasto que deban quedar comprendidos en el mismo, elaborarán anualmente sus anteproyectos y los remitirán a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a más tardar el treinta de agosto de cada año; tales proyectos se elaborarán de acuerdo con las normas y montos que fije el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría señalada y conforme a los formularios e instrucciones que expida para tal efecto.

Según lo dispuesto por el artículo 99, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios a su cargo y deberán emitir las normas aplicables. Dichas adecuaciones serán informadas a las instancias competentes en materia de supervisión, control y fiscalización, buscando no afectar la funcionalidad financiera de los demás programas, especialmente los proyectos estratégicos.

3. DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO

El artículo 89 fracción I del Código, refiere que es atribución del Consejo General determinar las políticas y programas generales del Instituto, considerando que, al momento de ejercer dicha atribución, por disposición legal, esta Autoridad Electoral cuenta con la calidad de Ejecutor de Gasto.

Situación por la cual, la Secretaría Ejecutiva a través de la Subdirección de Planeación elaboró la propuesta del programa presupuestario Institucional y las Unidades elaboraron sus respectivas propuestas de programas presupuestarios para el año dos mil veintiséis; mismas que van orientadas a la mejora continua de procedimientos internos, mediante el establecimiento de objetivos, además de fines estratégicos medibles y cuantificables; lo anterior, en concordancia con las disposiciones que se desprenden de la Ley de Presupuesto.



Debe indicarse que, en la elaboración de los Programas Presupuestarios, la Subdirección de Planeación, así como las Unidades se ajustaron a la "GUÍA METODOLÓGICA DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026", documental que fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva a través de la citada Subdirección.

El documento mencionado previamente, establece que la gestión del Instituto gira en torno de los siguientes ejes:

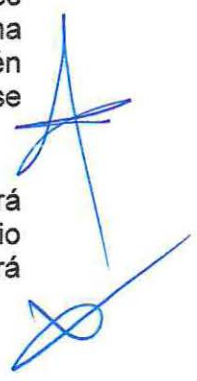
- a) Cumplir con los logros planeados (Obtención de resultados);
- b) Percepción de beneficio o mejora por parte de la ciudadanía (Generación de valor de la ciudadanía);
- c) Mejora constante en el uso de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de procesos, metodologías y técnicas (Administración eficiente y mejora continua); e
- d) Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas.

Atendiendo lo anterior, las Unidades en forma conjunta con la Subdirección de Planeación, elaboraron los Programas Presupuestarios materia del presente instrumento, ajustándose a las siguientes etapas programáticas:

- a) Definición del problema;
- b) Análisis del problema;
- c) Definición del objetivo;
- d) Selección de alternativas;
- e) Estructura analítica del Programa Presupuestario (Pp); y
- f) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):
 - a. Matriz de Indicadores de Resultados - Resumen Narrativo;
 - b. Matriz de Indicadores de Resultados - Indicadores;
 - c. Matriz de Indicadores de Resultados - Medios de Verificación;
 - d. Matriz de Indicadores de Resultados - Supuestos; y
 - e. Matriz de Indicadores de Resultados -Análisis final.

Los Programas Presupuestarios en comento, se encuentran acordes con las estrategias enfocadas de este Instituto; ya que la estructura y contenido de los documentos materia de este Acuerdo, aseguran la debida ejecución de las actividades a desarrollarse por el Organismo para el año dos mil veintiséis, convirtiéndose en una herramienta que permitirá dar seguimiento, no solo cuantitativo, sino también cualitativamente de las tareas realizadas por cada una de las Unidades, centrándose en el cumplimiento de metas institucionales.

Lo anterior, máxime que, desde el inicio del año dos mil veintiséis, el Instituto dará seguimiento a las actividades ordinarias a realizarse a lo largo de todo el ejercicio fiscal. En ese sentido, desde el inicio del citado año dos mil veintiséis, el Instituto dará seguimiento a las actividades ordenadas por el Código.



Derivado de lo señalado en párrafos previos, se puede concluir que los mencionados Programas Presupuestarios de las Unidades están integrados de acuerdo con la metodología que estableció la Secretaría Ejecutiva, instancia que participó en el procedimiento de la determinación de actividades a través de la Subdirección de Planeación, en estricto apego a las atribuciones que contempla el Código y siguiendo los parámetros señalados por la Ley de Presupuesto.

4. DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El artículo 74 del Código, indica que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la fracción LXIV del artículo 3 de la Ley de Presupuesto, la Ley de Egresos del Estado de Puebla es el instrumento normativo que establece las disposiciones y asignaciones de gasto anual para los ejecutores de recursos públicos en el Estado de Puebla; misma que discute, modifica y aprueba el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a iniciativa del Poder Ejecutivo, en el cual, se consigna, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el Presupuesto de Egresos, que deben ejercer los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, en un Ejercicio Fiscal.

Así, con la finalidad de que este Instituto cumpla con el Programa Presupuestario Institucional y los Programas Presupuestarios anuales, expuestos en el considerando anterior, se deberá contar con los recursos necesarios para su desarrollo, es por ello que en el presente Acuerdo se consideró pertinente presentarlo en los términos planteados en este documento.

El Instituto en su calidad de Organismo Constitucionalmente Autónomo, debe cumplir con los fines para los que fue creado, por lo que requiere contar con los recursos económicos necesarios que le permitan ejercer las atribuciones que las leyes le otorgan.

La Dirección Administrativa, en coadyuvancia con todas las Unidades, en atención a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Local y en ejercicio de la atribución señalada en el artículo 106 fracción XIII del Código, previo estudio respectivo, integró el Anteproyecto anual de presupuesto de egresos de este Instituto para el año dos mil veintiséis, sustentado en las tareas que desarrollarán las Unidades de acuerdo a los Programas Presupuestarios correspondientes.

Debe indicarse que, en la elaboración del citado proyecto, se consideró la aplicación de medidas que permitan hacer un uso eficiente de los recursos, fomentar el ahorro, disminuir el gasto corriente, mejorar el uso de la disponibilidad financiera, garantizándose con esto la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos que se otorgarán al Instituto.

Aunado a ello, el proyecto de presupuesto de egresos contempla solicitar los montos de numerario que permitan realizar en tiempo y forma la entrega de las prerrogativas a las que tienen derecho a recibir los partidos políticos, para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis.

Derivado de lo antes mencionado, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 93 fracción XXXIV del Código, puso a consideración de la Consejera Presidenta el Anteproyecto anual de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, con el objeto de que por su conducto se sometiera al conocimiento, discusión y, en su caso, aprobación de las personas integrantes de este Colegiado.

Situación por la cual, con fundamento en lo que dispone el artículo 91 fracción X del Código, la Consejera Presidenta somete al conocimiento y, en su caso aprobación de las personas integrantes del Órgano Superior de Dirección, la propuesta de recursos presupuestales necesarios para la operación del Instituto en el año dos mil veintiséis.

En ese sentido, el artículo 89 fracción XXXVII del Código, señala que el Consejo General cuenta con la atribución de conocer y aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta de la Consejera Presidenta y remitirlo al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en términos de la legislación aplicable.

Debe señalarse que la propuesta de presupuesto materia de este instrumento, deberá ser remitida a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a más tardar el treinta de agosto del presente año, según lo prevé el artículo 29 de la Ley de Presupuesto.

En tal cuestión, en el proyecto de presupuesto del año dos mil veintiséis, se considera para gasto ordinario del Instituto, la cantidad de **\$497,824,934.74 (Cuatrocientos noventa y siete millones, ochocientos veinticuatro mil, novecientos treinta y cuatro pesos 74/100 M.N.)**.

Ahora bien, para el Inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, se contempla el importe de **\$89,902,655.60 (Ochenta y nueve millones, novecientos dos mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**, comprendiendo entre otros rubros, la instalación de los Consejos Distritales Electorales, así como la contratación del personal eventual para dicho proceso.

La proyección presupuestal que se presenta en virtud de este instrumento, también contempla los recursos que este Organismo Electoral destinará para otorgar a los partidos políticos el financiamiento público, que por concepto de actividades ordinarias permanentes les corresponden por disposición de los artículos 41 Base II y 116 fracción IV inciso g) de la Constitución Federal; siendo así que la base para calcular la previsión presupuestal, fue la establecida por el artículo 51 numeral 1 inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con lo ordenado por el diverso 47 fracción I del Código.

No se omite señalar que, con la finalidad de garantizar la adecuada operación del Instituto durante el año dos mil veintiséis, se podrán efectuar los movimientos presupuestales necesarios para darle la suficiencia a las partidas que así lo requieran, de acuerdo con lo previsto en la normatividad correspondiente.

5. EFECTOS

En virtud de lo argumentado en el presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 fracciones I, XXXVII, LIII y LX del Código; este Consejo General estima procedente:

- Aprobar el Programa Presupuestario Institucional y Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas para el año dos mil veintiséis, por advertir las singularidades con que cuentan y que radican en mejorar el ejercicio de los recursos asignados; así como, incrementar la transparencia de su aplicación; en todas y cada una de sus partes. Documentos que corren agregados al presente Acuerdo como **ANEXO UNO**, formando parte integral del mismo.
- Facultar a la Junta Ejecutiva del Instituto, para que apruebe las correspondientes Bitácoras que contengan las tareas que las Unidades desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades, informando de tal suceso a las personas integrantes de las respectivas Comisiones Permanentes de este Organismo, lo anterior con fundamento en el artículo 95 fracciones I, III y VIII del Código.
- Aprobar el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en todas y cada una de sus partes. Documento que corre agregado al presente instrumento como **ANEXO DOS**, formando parte integral del mismo.
- Facultar a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, para que de forma conjunta o por separado, en caso de ser necesario, gestionen ante las instancias competentes las ampliaciones presupuestales o la asignación de recursos adicionales que garanticen que el Instituto cuente con la suficiencia presupuestal necesaria para su operación, informando a las personas integrantes del Consejo General el resultado de las gestiones realizadas, de conformidad por lo señalado en los artículos 91 fracciones I y XXIX y 93 fracciones XL y XLVI del Código.
- Facultar a la Junta Ejecutiva del Instituto, a efecto de que una vez que se conozca el presupuesto de egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el año dos mil veintiséis, efectúe la revisión administrativa correspondiente para estar en la posibilidad de ajustar, en su caso, dicho presupuesto, respecto de los requerimientos de las Unidades comunicando a las personas integrantes del Consejo General las adecuaciones que se realicen.

- Facultar a la Dirección Administrativa, a efecto de que publique el ejercicio del gasto del Instituto de forma mensual en la página electrónica de este Organismo, en términos de lo establecido por los artículos 77 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y 25 Apartado A fracción XXI del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, labor que realizará con el auxilio de la Unidad de Transparencia de esta Autoridad Electoral.

6. COMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones I, XXXVII, LIII y LX y 91 fracción XXIX del Código, el Consejo General faculta a la Consejera Presidenta del Instituto, para hacer de conocimiento por el medio que considere más idóneo y expedito, el contenido del presente Acuerdo:

- a) Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar;
- b) A la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar;
- c) A la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para su conocimiento, así como para los efectos legales a los que haya lugar;
- d) A la AJ Corporativo, Consultores Empresariales y de Gobierno, S.C., para su conocimiento; y
- e) A la Contraloría Interna del Instituto, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia.

De igual forma, se faculta a la Consejera Presidenta para que con apoyo de la Dirección Administrativa una vez que se conozca el monto, que para el rubro de Presupuestos de Egresos sea otorgado a favor del Instituto, por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en términos del artículo 109 Bis, Apartado B del Código, se haga del conocimiento de la Unidad de Transparencia de este Organismo, para su publicación en la página electrónica institucional; así como el ejercicio del gasto de esta Autoridad Electoral en forma mensual.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones XL y XLVI del Código, este Órgano Central faculta al Secretario Ejecutivo para notificar por los medios que considere pertinentes, el contenido del presente Acuerdo para su debido cumplimiento:

- a) A la Dirección Administrativa, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia;
- b) A la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia; y
- c) A las Unidades, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia.



Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 89 fracción LIII del Código, el Consejo General tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, en términos de lo aducido por los Considerandos 1 y 2 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Este Órgano Superior de Dirección, aprueba el Programa Presupuestario Institucional y Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil veintiséis, conforme a lo establecido en los numerales 3, 4 y 5 de la parte Considerativa de este instrumento.

TERCERO. Este Cuerpo Colegiado, según se indicó en el Considerando 5 de este documento, faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto para que:

- a) Apruebe las correspondientes Bitácoras que contemplarán las tareas que las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios; y
- b) Analice y, en su caso, apruebe las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado, tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

CUARTO. Este Consejo General aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en los términos plasmados en los Considerando 4 y 5 de este Acuerdo.

QUINTO. Este Órgano Superior de Dirección, faculta a la Junta Ejecutiva, en términos del Considerando 5 de este instrumento, para que una vez que se conozca el Presupuesto de Egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el año dos mil veintiséis, efectúe la revisión administrativa correspondiente para estar en la posibilidad de ajustar, en su caso, dicho presupuesto, comunicando a las personas integrantes del Consejo General de este Organismo las adecuaciones que se realicen.


SEXTO. Este Cuerpo Colegiado del Instituto Electoral del Estado faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo para hacer las notificaciones narradas en el Considerando 6 del presente instrumento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14, por cuanto hace a los **ANEXOS**, publíquense de forma íntegra.

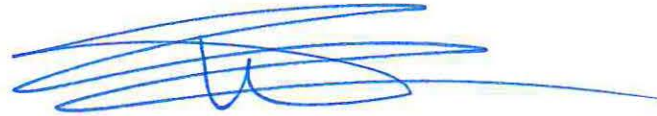
Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

CONSEJERA PRESIDENTA



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

SECRETARIO EJECUTIVO



C. JORGE ORTEGA PINEDA



Programa Presupuestario Institucional 2026

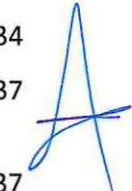
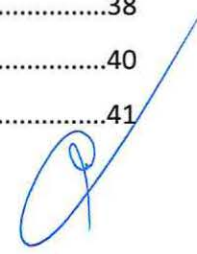
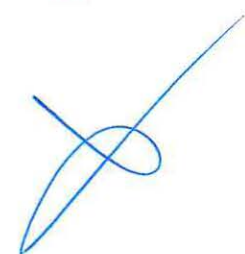
Secretaría Ejecutiva

Subdirección de Planeación y Evaluación

Ejercicio Fiscal 2026

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	2
1.1 Antecedentes.....	2
1.2 Evolución del problema.....	23
1.3 Estado actual del problema.....	24
1.4 Definición del problema.....	27
1.5 Justificación del Programa Presupuestario.....	27
1.6 Experiencias de atención.....	28
1.7 Árbol de problemas.....	30
2. Objetivos.....	30
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	30
2.2 Árbol de objetivos.....	33
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	33
2.4 Concentrado.....	34
3. Cobertura.....	37
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	37
3.2 Estrategia de cobertura.....	38
Bibliografía.....	40
Anexos.....	41

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En el desarrollo de la democracia en México, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) juegan un papel muy importante en cada una de las entidades federativas. Los institutos electorales han contribuido con calidad e innovación en la realización de las elecciones y por tanto sus aportaciones coadyuvan al desarrollo del sistema electoral en México. Cada Estado cuenta con un Instituto Electoral Local quienes son encargados de la organización de las elecciones para la designación de: Gobernador, Diputados Locales, Presidentes Municipales, integrantes de Ayuntamientos, entre otros.

Mediante Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de octubre de 2000, se expidió el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, mismo que contempló la existencia de un órgano supremo en materia electoral llamado Instituto Electoral del Estado, encargado de organizar las elecciones del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de los Diputados del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, así como de garantizar y legitimar el derecho de los ciudadanos al ejercicio y efectividad del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Con este Decreto se abrogó el Código Electoral del Estado de Puebla de fecha 20 de febrero de 1995, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 del mismo mes y año, así como sus reformas y adiciones, y se extinguió la Comisión Estatal Electoral, que era el organismo encargado de organizar las elecciones locales en el Estado.

Para lograr entender el problema que se requiere resolver es necesario contar con una visión del contexto internacional, nacional y Estatal que permea la operatividad del Instituto Electoral del Estado (IEE), así como las atribuciones y los términos de su relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), resultado de la Reforma constitucional en materia político-electoral del 2014 mediante la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el contexto internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han reconocido que el fortalecimiento de la democracia no sólo depende de la celebración de elecciones libres y transparentes, sino también del fomento a la educación cívica, la inclusión y la participación ciudadana informada. Documentos como la Carta Democrática Interamericana destacan la importancia de la participación política con enfoque de género, interculturalidad y diversidad como pilares de una democracia sólida y sostenible.

En el ámbito nacional, México enfrenta desafíos estructurales en materia de cultura democrática. Diversos estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional Electoral y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) señalan que amplios sectores de la población tienen un conocimiento limitado sobre sus derechos políticos-electorales, así como bajos niveles de confianza en las instituciones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el Eje General 1 “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”, estrategia 1.1.5 “Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo, se reconoce la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y la educación cívica como herramientas para combatir la desigualdad, la exclusión y la violencia política, especialmente hacia mujeres y grupos históricamente discriminados, ampliando la participación ciudadana en los asuntos públicos.

En el Estado de Puebla, la problemática se agudiza por factores como el rezago educativo, la falta de espacios de formación ciudadana permanentes y la limitada difusión de mecanismos de participación. De acuerdo con datos del INEGI y el IEE, una proporción significativa de la población no conoce sus derechos político-electorales, ni los canales formales para incidir en asuntos públicos. Además, persisten brechas en la participación política de mujeres, personas indígenas, juventudes y personas con discapacidad, lo que refleja una débil apropiación de la cultura democrática con enfoque de derechos.

Así mismo, también se manifiesta en la escasa participación ciudadana en procesos electorales, consultas, y mecanismos de democracia participativa. En varias regiones del Estado —particularmente en zonas rurales, indígenas o con alta marginación— se observa una baja presencia institucional en materia de educación cívica, así como barreras estructurales para la inclusión efectiva de diversos grupos sociales en los asuntos públicos.

Para lograr entender el problema que se requiere resolver es necesario contar con una visión global del contexto en el que opera el Instituto Electoral del Estado, sus atribuciones y los términos de su relación con el Instituto Nacional Electoral. Para ponerlo en perspectiva, la última reforma política-electoral integral de mayor alcance fue la de 10 de febrero de 2014, que instauró el INE, habilitó la reelección inmediata de legisladores y otros cargos, cambió la fecha de cambio presidencial al 1 de octubre, e incluyó varias disposiciones en materia de partidos, pluralismo y participación ciudadana

Derivado de esta reforma, fueron reformados, adicionados o derogados 30 artículos de la Constitución y, derivado de ello, el 23 de mayo de 2014, se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Entre los aspectos más relevantes de la reforma político-electoral de 2014 podemos mencionar:

- La posibilidad de optar por un gobierno de coalición;
- La participación de la Cámara de Diputados y el Senado de la República en la ratificación de determinados miembros del gabinete;
- La reelección legislativa y de ayuntamientos;
- Las nuevas fechas para la Jornada Electoral y toma de protesta;
- La desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE) y la creación del INE;
- Los cambios en las facultades e integración de los institutos electorales locales;
- El establecimiento de las causales de nulidad de las elecciones;
- Las modificaciones al régimen de partidos políticos;
- El mandato de la paridad de género;
- La transformación de la PGR en la FGR, y
- La expedición de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

De igual manera, la reforma introdujo una serie de cambios para las autoridades electorales, que el Poder Judicial de la Federación los resume de la siguiente manera:

- Se modificó de manera sustancial la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral. En primer lugar, la reforma desaparece al IFE y en su lugar crea al INE. La función básica del INE es la de organizar las elecciones federales, sin embargo, se le otorgaron también facultades en el ámbito local. En principio, es una autoridad supervisora y que da lineamientos para el desarrollo de los procesos locales (41, base V, apartado B, inciso a) y b)). Adicionalmente, podrá organizar las elecciones de las y los dirigentes de los partidos políticos, a petición de los mismos (art. 41, base V, apartado B), tiene a su cargo la verificación del requisito necesario para realizar las consultas populares, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las mismas (art. 35, fracción VIII, numeral ocho) y la tarea de fiscalización de finanzas de los partidos tanto en el ámbito federal como local (art. 41, base V, apartado B).
- Se modificaron las facultades del INE respecto de los procedimientos sancionadores. El INE quedó encargado de investigar las infracciones por presuntas violaciones a la normativa relativa al acceso a los medios de comunicación y de propaganda, para integrar el expediente y someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El INE podrá imponer, entre otras medidas cautelares, la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión, de conformidad con lo que dispone la ley (art. 41, base III, apartado D).

- Al Consejo General del INE se le asignaron nuevas facultades y puede, en los supuestos previstos por la ley, y por el voto de al menos ocho consejeros:
 - Asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales;
 - Delegar en los órganos electorales locales las atribuciones relacionadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento;
 - Atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación (art. 41, base V, Apartado C).
- Se incrementó el número de Consejeras y Consejeros Electorales a 11 y cambió el procedimiento de nombramiento del Consejo General. El nuevo procedimiento considera una evaluación a cargo de un comité técnico, aunque el nombramiento será por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados (art. 41, base V, apartado A).
- La reforma mantuvo la existencia de los institutos locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, integración y nombramiento. A partir de la reforma, todos los consejeros generales de los institutos locales se integrarán por seis Consejeras/Consejeros y Consejero (a) Presidente. Su designación y remoción correrá a cargo del Consejo General del INE, aunque todavía no está previsto un procedimiento en particular (41, base V, apartado C).
- En cuanto a sus facultades, realizarán los escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias a las y los candidatos ganadores, realizarán los procedimientos de consultas populares en el ámbito local; también serán encargados de administrar el acceso a las prerrogativas de las y los candidatos y partidos políticos, realizar las tareas de educación cívica, preparación de la jornada electoral y, finalmente, de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; algunas de esas facultades las desarrollarán conforme a los lineamientos establecidos por el INE (Art. 41, base V, apartado C).

La más reciente reforma constitucional en materia político-electoral en México fue promulgada el 1 de abril de 2025, mediante un decreto que modificó los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución. Esta reforma establece:

- Prohibición del nepotismo, aplicable a partir de los procesos electorales de 2030.
- Reforma al régimen de reelección, también con vigencia desde 2030 en cargos federales y locales.

En conclusión, el Instituto Electoral del Estado continúa con la encomienda de organizar las elecciones locales, como un organismo de carácter público local, permanente,

autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio pero derivado de las facultades del INE para supervisar y dar lineamientos para el desarrollo de los procesos locales, debe alinearse y contribuir directamente a la implementación de las políticas públicas que el INE determine para la solución de los problemas de política pública del país.

Identificación del Problema

Resulta necesario identificar algunos instrumentos que servirán de base para la Definición del Problema, como son los siguientes:

- Informe país 2020: el curso de la democracia en México.
- Índice de Desarrollo Democrático de México (2024).
- Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.
- Balance de resultados de la Paridad de Género en los Procesos Electorales Federal y Local de 2024.
- Plan Estratégico del Instituto Electoral del Estado.

Informe país 2020: El curso de la democracia en México

La democracia es indispensable para lograr la paz, la seguridad internacional, el desarrollo económico y social, así como garantizar el acceso pleno a los derechos humanos de las personas. Estos conceptos son independientes, la democracia no puede darse sin ellos y éstos no pueden ser alcanzados plenamente sin democracia.

El informe permite dar cuenta del sistema de representación y participación en México, el cual se desarrolla en un medio caracterizado por enormes desigualdades sociales, económicas, políticas, culturales y de género que afectan la calidad democrática y determinan las expectativas ciudadanas.

La democracia implica la vigencia de instituciones políticas que constituyen un gobierno representativo legítimo¹, pero también la existencia de canales de participación para que la ciudadanía cuente con medios de incidencia en los asuntos públicos y en el poder del gobierno representativo mediante acciones de control; finalmente, la democracia comprende las libertades y derechos para que dichas instituciones y canales permitan la efectiva influencia de la voluntad de las personas que habitan el país.²

¹ Bernard Manin, Los principios del gobierno representativo, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

² Ernesto Isunza y Adrián Gurza, "Controles democráticos, participación y representación", en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), La representación política de cara al futuro, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2014, pp. 47-74; Adrián Gurza Lavalle y Ernesto Isunza Vera, "Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática", en Ernesto Isunza Vera y Adrián Gurza Lavalle (coords.), La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social, México, CIESAS y Universidad Veracruzana, 2010, pp. 19-82.

Entre los dilemas que estructuran el campo del ejercicio de la ciudadanía, se encuentran los que vienen de fuera del sistema político como la desigualdad, la violencia, las disputas por la identidad o las condiciones que impone el propio sistema de acumulación capitalista. Pero también están los que vienen del propio sistema democrático como la corrupción, la ingobernabilidad, el poder de las élites políticas y económicas, y la debilidad de los sistemas de participación y rendición de cuentas.³

Cabe señalar, que como lo menciona el Informe país 2020: “El ejercicio soberano de la ciudadanía en México se vuelve cada vez más complicado, sobre todo por los déficits en el ejercicio de los derechos que no se han podido resolver y que van más allá del voto, las alternancias y los mecanismos diversos de participación”.⁴

Dicho Informe evalúa el estado de la democracia y ciudadanía en México en tres dimensiones:

- **La representación** (confianza institucional, relación entre la ciudadanía y la autoridad, identidades políticas, partidos políticos imaginarios sobre el país, subrepresentación y exclusión de diversos grupos);
- **La participación** en sus diversas dimensiones (cívica, comunitaria, ciudadana, política y electoral);
- **Los trastornos y déficits de la democracia** (clientelismo, corrupción, coacción, intolerancia, discriminación y exclusión).

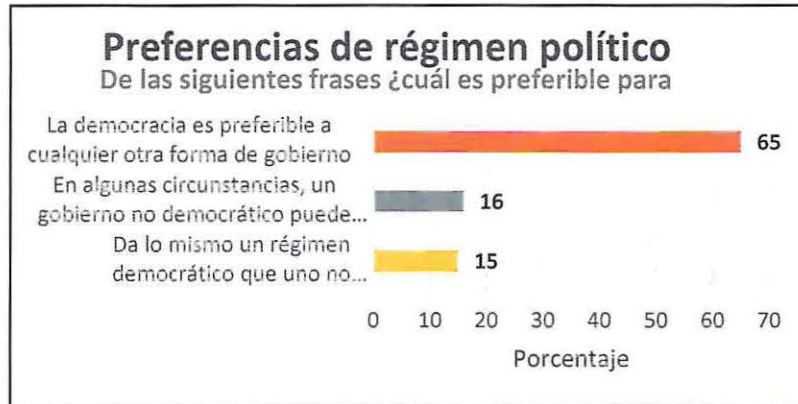
El estudio menciona que los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 (ENCUCI) nos permiten analizar el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la democracia. En lo que respecta a la idea general de la democracia, observamos que 73% de las y los encuestados dijeron saber o haber escuchado sobre ella. Esto implica que una cuarta parte de la ciudadanía desconoce qué es la democracia o no ha oído hablar de ella, lo cual es un dato que debiera alertarnos sobre un grupo importante de la población que pareciera mantenerse completamente alienado del sistema político. El conocimiento es un poco mayor entre los hombres (75%) que entre las mujeres (72%). En cuanto a las diferencias regionales, se puede destacar que hay mayor conocimiento en el centro del país (80%) y menor en el occidente (68 por ciento). Más allá del conocimiento de la democracia, la ENCUCI 2020 permite conocer lo que la gente considera necesario para gobernar un país. Las respuestas de la ciudadanía identifican, en primer lugar, un gobierno en el que todas y todos participen (69%), seguido muy de cerca por un gobierno de expertos (62%). Un líder fuerte fue mencionado por cuatro de cada 10 encuestadas y

³ Claus Offe y Philippe C. Schmitter, “Las paradojas y los dilemas de la democracia liberal”, en Revista Internacional de Filosofía Política, núm. 6, diciembre, 1995, pp. 5-30.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe País. El curso de la Democracia en México. P. 24. Disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-pais-2020-el-curso-de-la-democracia-en-mexico>

encuestados (42%); finalmente, un gobierno de militares apareció en cuarto lugar, con una nada despreciable 17%.⁵

Los datos anteriormente señalados, muestran la preferencia por la democracia en el imaginario colectivo y destaca el valor que se asigna a los expertos, aun cuando existe una desconfianza importante en la figura de la y el funcionario público. El liderazgo fuerte, que aparece mucho en el debate público identificado con el gobierno, se ubica como preferencia importante, aunque minoritaria, como se puede ver en la siguiente gráfica:



Fuente: ENCUCI,2020.

Conforme a los datos de la ENCUCI, para la mayoría de las y los mexicanos la ciudadanía significa fundamentalmente tener responsabilidades (36%) y derechos (29%) y, en mucho menor medida, votar (10%), contar con una educación política (9%) o pertenecer a un país (7%).⁶

Con la información antes mencionada, que sirve como introducción para la identificación del problema, podemos ver que el INE, elección tras elección se prepara para recibir el voto del 100% de las personas incluidas en la LNE, sin embargo, estadísticamente, los niveles de participación ciudadana en las últimas dos décadas oscilan entre el 40% y 65%.

Los datos que se grafican muestran con claridad los porcentajes de participación ciudadana del año 2000 al 2024. Los datos reflejan que la ciudadanía vota en mayor porcentaje por elecciones presidenciales, disminuyendo en las llamadas intermedias, donde solo se renuevan las diputaciones federales.

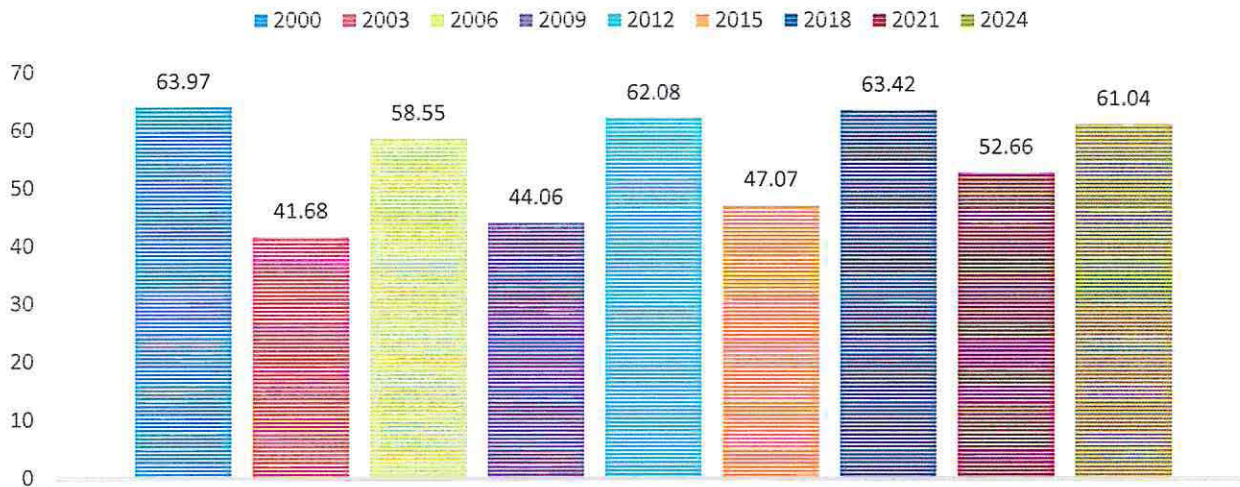
En las últimas cinco elecciones presidenciales, el porcentaje de participación ronda el 60%, siendo la cifra más alta la correspondiente a la elección de 2018 con 63.42% y la más baja correspondió a la elección de 2006 con el 58.55%.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe País. El curso de la Democracia en México. P. 38. Disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-pais-2020-el-curso-de-la-democracia-en-mexico>

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe País. El curso de la Democracia en México. P. 56. Disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-pais-2020-el-curso-de-la-democracia-en-mexico>

En cuanto a las elecciones intermedias, la gráfica muestra que la participación ha ido en aumento, donde en 2003 fue de 41.68% y para 2021 ascendió al 52.66%, un aumento de más de 10 puntos porcentuales, aún con ese crecimiento participativo, ninguna elección intermedia alcanza los niveles de participación de alguna elección presidencial.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO 2000 - 2024

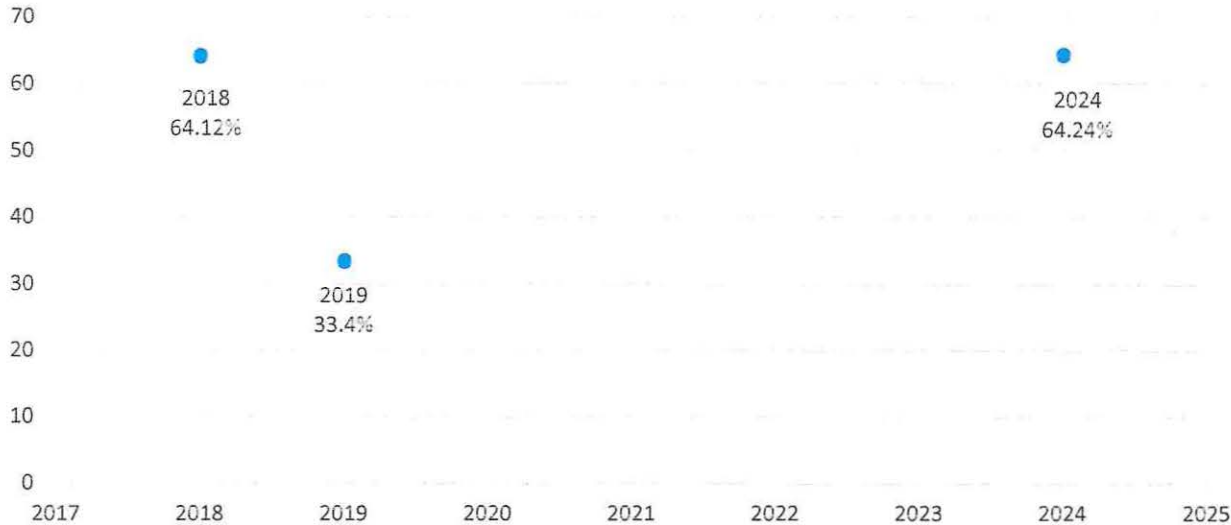


Fuente: Elaborada con datos del INE de la siguiente liga: <https://centralelectoral.ine.mx/2024/08/14/>

Aunque los artículos 35 y 36 de nuestra Carta Magna establecen que votar es un derecho y una obligación, nuestra legislación no prevé sanción alguna por no ejercer el sufragio, por tanto, es una labor de Estado convencer a la ciudadanía para participar, en donde autoridades, instituciones y partidos deben conjuntar esfuerzos y estrategias en el ámbito de sus respectivas atribuciones, pero también es una labor cívica en la que cada integrante de la sociedad debe concientizar a sus familiares, amistades, vecinas o vecinos de la importancia que significa ejercer con libertad su derecho a votar para elegir a las y los representantes populares o incluso, de lo que significa anular su voto como una forma distinta de expresión política.

En lo referente a la participación electoral en el Estado de Puebla, se considera el proceso electoral del año **2018, 2019 y 2024**, siendo esta elección en la que se votaron un mayor número de cargos de elección popular.

Porcentaje de Participación Ciudadana en Puebla en la elecciones 2018 - 2019 -2024



Fuente: <https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2018/2>
<https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2019/2>
<https://www.ieepuebla.org.mx/categoria.php?Categoria=gubernatura2024>

Gracias a este informe, y los datos actualizados de la última elección se logró determinar que, en México, la ciudadanía participa en las elecciones de manera habitual y rutinaria: el voto ya es una costumbre arraigada para amplios sectores de la población. Sin embargo, no todas las personas acuden a las urnas con la misma frecuencia. Los factores que incrementan la probabilidad de participar electoralmente son recursos y tiempo del que disponen las personas, así como la expectativa de un beneficio, tanto programático como afectivo.

Dicho informe, concluyó en México “la mayor debilidad democrática mexicana es la baja calidad de representación política”.⁷ La ciudadanía no se siente representada por las instituciones que forman parte de la columna vertebral de la democracia (partidos políticos, gobernantes y legisladores) y en gran medida no confía en ellas. Asimismo, el Informe identificó algunos déficits u obstáculos que, a pesar de los esfuerzos normativos e institucionales, siguen afectando el despliegue democrático en el país: actitudes discriminatorias, intolerancia y algunas prácticas electorales coercitivas.

Sin embargo, el panorama democrático no es totalmente desalentador. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, los espacios de representación y de decisión de las mujeres, así como de otros grupos en situación de

⁷ Instituto Nacional Electoral, Informe País 2020: el curso de la democracia en México, México, INE, 2020, p. 162

discriminación (grupos indígenas, de la diversidad sexogenérica, entre otros) han crecido como signo de la diversidad de perspectivas en el diseño del marco legal y de las políticas públicas.⁸

Índice de Desarrollo Democrático de México

El Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) 2024 es un análisis exhaustivo que captura la situación actual de la democracia en cada una de las 32 entidades federativas de México. Este informe se presenta en un año de cambios profundos y desafíos importantes, marcados por eventos electorales y un entorno político y social que influye directamente en la percepción y el desempeño democrático del país. Se llevaron a cabo elecciones que implicaron el cambio de la mayor cantidad de cargos políticos en la historia democrática del país.

El IDD-MEX mide la democracia en cuatro dimensiones esenciales: Democracia de la Ciudadanía, Democracia de las Instituciones, Democracia Social y Democracia Económica. La interpretación de estos resultados permite visualizar las fortalezas y áreas de mejora, lo que proporciona una guía crítica para la acción y la formulación de políticas públicas.

El informe del IDD-MEX 2024 nos señala, en términos generales, que, aunque hay avances en ciertas entidades, el promedio nacional muestra una democracia que todavía enfrenta desafíos importantes, principalmente en lo que se refiere a la participación ciudadana y la confianza en las instituciones. Los resultados destacan la importancia de seguir promoviendo estrategias integrales que busquen fortalecer las instituciones democráticas, aumentar el acceso a derechos y servicios esenciales, y promover un crecimiento económico inclusivo.

El IDD-Mex 2024 muestra una reducción en el valor promedio en relación con el año anterior, que registró una mejora después de tres años de resultados menos favorables debido a la pandemia. El valor se encuentra casi un punto por debajo del de 2023, situándose en 4,722 puntos, y es inferior al promedio histórico de la serie 2010-2024, que es de 5,176 puntos. El promedio nacional de este año es comparable al que se logró en 2017 y es más alto que los peores índices registrados en la serie durante los dos años posteriores a la pandemia, 2021 y 2022.

⁸ Instituto Nacional Electoral, ENCÍVICA 2024-2026 (Versión ejecutiva) p.26

Promedio IDD-MEX 2010-2024



Fuente: IDDMEX 2024.⁹

Ranking 2024¹⁰

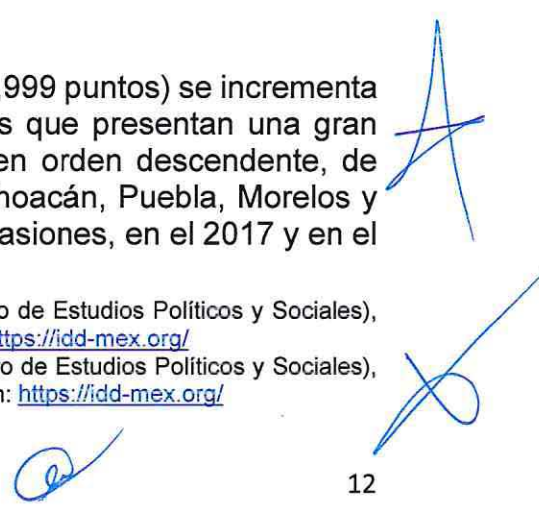
Yucatán vuelve a liderar el IDD-Mex, y lo logra por séptima vez, aunque como siempre destacamos lograr el tope del *ranking* de 32 entidades no implica haber alcanzado una especie de “paraíso democrático” ya que aún hay rubros en los que subsisten importantes oportunidades de mejora democrática. Yucatán mejora su comportamiento únicamente en las dimensiones Democracia de las Instituciones y muy fuertemente en Democracia Económica, con respecto al año anterior.

El descenso más fuerte de la entidad se presenta en la dimensión Democracia Social al registrar, por segunda vez en catorce años, un valor negativo, por debajo del promedio. Con ello se afirma que el liderazgo de Yucatán no responde solamente a sus propios comportamientos, sino a variables de otros estados. Comparativamente asciende en el *ranking*, porque Baja California Sur, que en 2023 se ubicó por encima, desciende en este informe al 4to lugar, debido principalmente a la puntuación recibida en Democracia de la Ciudadanía, inferior a la de 2023.

El grupo de mínimo desarrollo democrático (MD, entre cero y 2,999 puntos) se incrementa en esta medición y pasa de cuatro a nueve estados, mismos que presentan una gran cantidad de oportunidades de mejora. Se trata, igualmente en orden descendente, de Estado de México, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Puebla, Morelos y Guerrero. Una cifra tan alta sólo se había registrado en dos ocasiones, en el 2017 y en el

⁹ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX 2024, P.14, Disponible en: <https://idd-mex.org/>

¹⁰ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX 2024, P.15-16, Disponible en: <https://idd-mex.org/>



2020. En años anteriores, el grupo de países con un bajo desarrollo democrático había variado entre cinco y tres. Es importante destacar que una de las razones de la baja del valor del promedio nacional es el aumento de la cantidad de estados con mínimo desarrollo.

El promedio nacional de la dimensión I, Democracia de la Ciudadanía, presenta un descenso respecto del promedio del año anterior, registra 4,975 puntos, pero se mantiene lejos del peor valor promedio de la serie correspondiente a 2013, cuando registró 4,219 puntos. En este caso hay 23 estados que obtienen un puntaje menor al del año anterior y 9 que mejoran su desempeño. Nuevo León y Guanajuato son las entidades que destacan por el incremento interanual en esta dimensión.

La dimensión III, Democracia Social, destaca negativamente por una caída del 5% en el promedio nacional, disminuye de 5,494 en 2023, a 5,170 puntos este año. Sin embargo, esa mínima variación en el promedio no da cuenta de fuertes modificaciones producidas en el desempeño de los estados, con entidades que mejoran sustancialmente su desempeño, como Aguascalientes y Sinaloa; y otras que empeoran, como Tlaxcala y San Luis Potosí, por ejemplo.

Asimismo, la dimensión IV, Democracia Económica, muestra este año una disminución del 10% en su promedio nacional, con un registro de 3,759 puntos que, además, se encuentra alejado del valor más alto de la serie, obtenido en 2021 (4,658 puntos), y está por debajo de su promedio histórico (4,077 puntos). Destacan los mejores desempeños obtenidos por Baja California, Yucatán, Tabasco y San Luis Potosí, entre otros. Por el contrario, la significativa disminución en ciertos estados invita a revisar el desempeño de las políticas públicas destinadas a fomentar el desarrollo económico. En este grupo destacan, debido al grado de sus descensos, los casos de los estados de Durango, Nayarit y Aguascalientes, entre otros.

Conforme al análisis del IDD-Mex 2024, Puebla. Es uno de los estados que muestra la mayor caída, obteniendo la peor puntuación de su historial, con 0,494 puntos, descendiendo tres posiciones en el *ranking* nacional, ya que no se registran incrementos en ninguna de las dimensiones.

En Democracia de la Ciudadanía, el estado disminuye un 43%, llegando a 3,285 puntos, lo cual está por debajo del promedio y se clasifica como de bajo desarrollo. como resultado de esto, Puebla desciende siete posiciones en el listado nacional, situándose en el 26° lugar.

En la dimensión Democracia de las Instituciones, Puebla disminuye ligeramente este año, un 2% en comparación con el puntaje previo, alcanzando 3,026 puntos, lo que le posiciona en el 23° lugar a nivel nacional y obteniendo una calificación de bajo desarrollo. No consigue llegar al promedio nacional.

En Democracia Social, se sigue situando en el grupo de mínimo desarrollo, con un puntaje de -1,343 puntos por debajo del promedio de la dimensión, evidenciando una caída de casi 200 puntos y ocupando el puesto 30° del *ranking*, dos posiciones menos que en 2023.

En la dimensión Democracia Económica también se observa una disminución, en este caso de más de 200 puntos, lo que impide que salga del grupo de entidades con mínimo desarrollo; obtiene un puntaje de -1,499, por debajo del promedio nacional, y se posiciona en el 28° lugar en el orden nacional de esa dimensión, un peldaño por debajo del año anterior. Puebla no consigue alcanzar el promedio en ninguna de las dimensiones.

Resultados por dimensiones



Fuente: IDDMEX 2024¹¹.

¹¹ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX 2024, P.178, Disponible en: <https://idd-mex.org/>

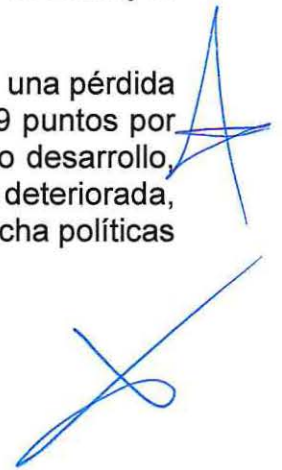
Puebla se enfrenta a uno de los descensos más marcados en el ranking nacional del IDD-MEX 2024, llegando a su puntuación más baja histórica, con 0.494 puntos, lo que significa un retroceso de tres posiciones en la clasificación nacional y lo coloca en la posición 30°. Este resultado refleja la falta de mejoras en todas las dimensiones evaluadas, lo que pone de manifiesto desafíos estructurales importantes para el desarrollo democrático en el Estado.

En Democracia de la Ciudadanía, experimenta una disminución del 43% en comparación con el año anterior, alcanzando 3,285 puntos, un nivel inferior al promedio nacional y clasificándose como de bajo desarrollo. Este rendimiento hace que el estado caiga siete posiciones en el ranking, bajando al 26° lugar. Este resultado enfatiza los desafíos que enfrenta el estado para fomentar la participación de los ciudadanos y reforzar las libertades civiles y políticas, que son elementos esenciales para una ciudadanía activa y democrática.

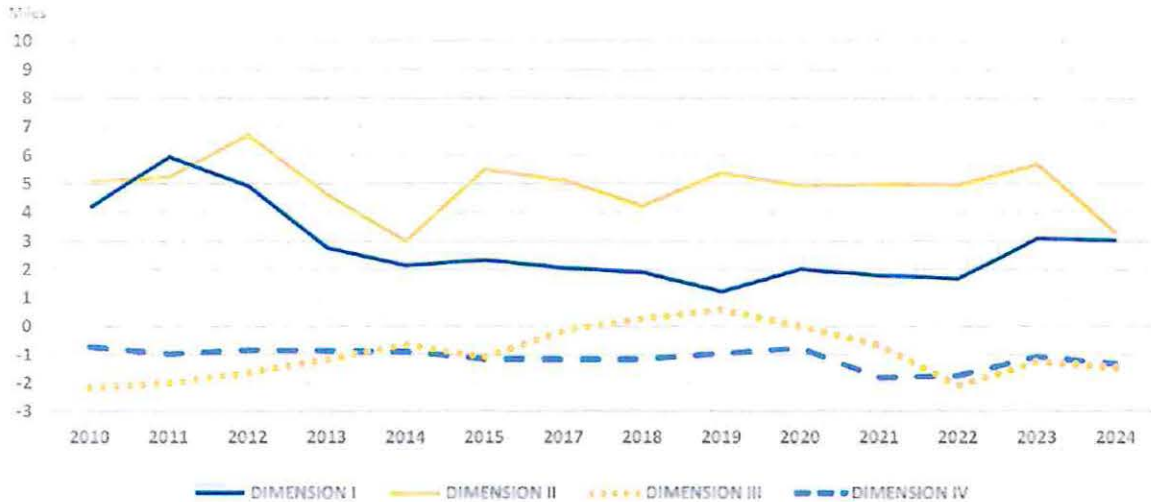
En la dimensión de Democracia de las Instituciones, Puebla presenta un nivel por debajo del 2% en comparación con 2023, alcanzando 3,026 puntos. A pesar de que su puntaje baja, sigue perteneciendo al grupo de bajo desarrollo, situándose en el 23° lugar en el ranking nacional. Este rendimiento no le permite llegar al promedio nacional y muestra una carencia de progresos en el fortalecimiento de sus instituciones, lo que restringe su capacidad de gobernanza y estabilidad política.

En Democracia Social, Puebla se afianza en el grupo de mínimo desarrollo, con un puntaje negativo de -1,343 puntos, lo que indica una caída de casi 200 puntos en comparación con el año anterior. Este resultado causa que el estado pierda dos posiciones más en el ranking, posicionándose en el 30° lugar. Este rendimiento refuerza los retos sociales del estado para asegurar la equidad y el acceso a servicios fundamentales como la salud y la educación.

En Democracia Económica, también presenta un deterioro considerable, con una pérdida de más de 200 puntos en comparación con 2023. Con un puntaje de -1,449 puntos por debajo del promedio nacional, el estado se mantiene en el grupo de mínimo desarrollo, cayendo al 28° lugar en la clasificación. Este resultado muestra una economía deteriorada, con indicadores clave que demuestran la urgente necesidad de poner en marcha políticas económicas más efectivas y sostenibles.



Evolución de Puebla en las 4 dimensiones del IDD-Mex – Serie 2010-2014



Elaboración propia con base en datos de IDD-Mex 2010-2024

Fuente: IDDMEX 2024¹²

Oportunidades para mejorar el desarrollo democrático¹³

1. Fortalecer el respeto y la protección efectiva de los derechos políticos y de las libertades civiles como pilares fundamentales de una democracia inclusiva.
2. Fomentar activamente la participación ciudadana en los procesos electorales para mejorar la calidad de una democracia representativa y participativa.
3. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
4. Afianzar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena, generando políticas de reafirmación de su identidad y programas que ayuden a revertir desigualdades.
5. Desarrollar políticas de equidad que propicien la ocupación de altos cargos en los organismos del Estado por parte de las mujeres.
6. Implementar estrategias integrales y efectivas que combatan la inseguridad en todos sus niveles, desde la delincuencia común hasta el crimen organizado.
7. Perfeccionar y optimizar los procedimientos legales para garantizar una rendición de cuentas eficiente y transparente, combatiendo la corrupción.
8. Instrumentar una mayor eficiencia en los mecanismos de control legal de la gestión democrática.

(Handwritten signature)

¹² Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX 2024, P.179, Disponible en: <https://idd-mex.org/>

¹³ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX 2024, P.181, Disponible en: <https://idd-mex.org/>

(Handwritten signature)

9. Fomentar inversiones estratégicas y programas de capacitación que amplíen las oportunidades laborales de sectores vulnerables y promuevan la formalización del empleo.
10. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad.
11. Promover el crecimiento económico sostenible para impulsar el desarrollo integral y elevar el PIB per cápita local.
12. Optimizar la recaudación fiscal para alcanzar una mayor autonomía financiera.
13. Propiciar mejores condiciones de desarrollo económico orientadas hacia una mayor inversión en infraestructura para potenciar el crecimiento.

Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026¹⁴

La definición del problema central de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA) parte de la existencia de un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía integral. Por esta razón la ENCÍVICA se fundamenta en la implementación y la coordinación de acciones que atenúen los efectos de la necesidad señalada, para enfrentar los obstáculos que limitan la participación, a fin de expandir el desarrollo de la ciudadanía integral en el país.

El objetivo general de la estrategia es contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y de impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral¹⁵. En cuanto a sus objetivos específicos tenemos los de implementar procesos formativos de educación cívica y el de incentivar la participación electoral y no electoral.

Dicha estrategia cuenta con 2 ejes estratégicos:

1. Formación, se centra en la educación y formación de los ciudadanos para que puedan participar de manera efectiva en la sociedad. Esto puede incluir la enseñanza de habilidades cívicas, la promoción de la comprensión de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como la formación en áreas del pensamiento crítico y la resolución de problemas. Al promover la formación ciudadana, se busca equipar a la ciudadanía con las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en su comunidad y en la sociedad en general.
2. Participación, se enfoca en fomentar la implicación activa de las ciudadanas y los ciudadanos en los procesos formativos y en las decisiones que afectan su vida y comunidad. La participación puede tomar muchas formas, desde la asistencia a reuniones comunitarias, hasta la participación en la toma de decisiones a nivel

¹⁴ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722395&fecha=05/04/2024#gsc.tab=0

¹⁵ Instituto Nacional Electoral, Estrategia Nacional de Educación Cívica "ENCÍVICA 2024-2026, Página 56. Disponible en: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-VERSION-EJECUTIVA.pdf>

político. Al fomentar la participación, se busca empoderar a la ciudadanía y asegurar que sus voces sean escuchadas.

Las líneas de acción para cada uno de estos ejes, se desglosa en cuatro líneas de acción específica: dos bajo el Eje de Formación y dos bajo el Eje de Participación:

1.1 Implementar actividades formativas focalizadas: esta línea de acción se enfoca en la creación y puesta en marcha de actividades educativas que están diseñadas para un grupo específico de personas. También involucra la promoción de la transparencia en la administración pública y fomentar la rendición de cuentas. Estas actividades están alineadas con el eje estratégico de "Formación" y contribuirán al objetivo general de incrementar conocimientos.

1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento: esta línea de acción implica la creación y distribución de información y campañas de concientización para educar a la población sobre temas relevantes. Esto también se alinea con el eje estratégico de "Formación" y contribuye al objetivo general de la ENCÍVICA.

1.3 Incentivar la participación electoral: esta línea de acción se enfoca en fomentar la participación informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales. Esto incluye la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales y concurrentes, así como actividades para el fortalecimiento de la confianza antes, durante y después de los procesos electorales. Esta línea de acción se alinea con el eje estratégico de "Participación".

1.4 Promover la participación no electoral: esta línea de acción se orienta en fomentar la participación de la ciudadanía en actividades cívicas fuera del contexto electoral, como la participación en reuniones comunitarias, actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares, entre otras. Esta línea de acción también se alinea con el eje estratégico de "Participación".

La ejecución de las actividades de la Estrategia requiere el involucramiento de múltiples actores agrupados en un esquema de coordinación y vinculación para alcanzar los objetivos generales y específicos. Por tal motivo, tanto el INE como los OPL, deben asumir el papel de coordinadores, facilitadores y/o instancias de apoyo con respecto a otros actores públicos.

Por lo tanto, la operación de la ENCÍVICA se realizará mediante planes anuales de implementación diseñados y vinculados estrechamente con la programación presupuestal, a fin de que cada acción y/o actividad establecida, se encuentre justificada bajo la asignación de los recursos pertinentes de la CIP y viceversa.

Derivado del aprendizaje institucional obtenido de la implementación de la ENCCÍVICA, esta Estrategia prevé que el conjunto de sus acciones se desplegará a través de planes anuales de implementación para adaptar la instrumentación de los objetivos de la

ENCÍVICA a los desafíos que impone el cambio y la dinámica social. De manera que este modelo de operación funciona y se adapta al cambio, pero, sobre todo, posibilita al INE acometer los desafíos que impone la cambiante realidad sociopolítica

Balance de resultados de la Paridad de Género “Procesos Electorales Federal y Local de 2024”.

En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se eligieron 629 cargos federales, entre ellos, la Presidencia de la República, Senadurías (128) y Diputaciones (500); así como cargos locales correspondientes a gubernaturas, diputaciones locales, ayuntamientos, así como cuarto orden de gobierno dando un total de 20,708 cargos (INE, 2024). Además de ser la elección con el mayor número de cargos por elegir, la contienda electoral de 2024 también fue histórica por el avance en la participación política de las mujeres, tanto en postulaciones como al resultar electas, tal como lo dejan ver los datos que se describen en los siguientes apartados.

Presidencia de la República¹⁶

Desde que México se constituyó como una República, la Presidencia de la República siempre había sido ocupada por hombres, situación que cambió tras el PEF 2023-2024, en el que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo se convirtió en la primera titular del Poder Ejecutivo federal, rompiendo así el techo de cristal que prevalecía en dicho cargo, lo que representa un hecho histórico (INE, 2024).

Por ello, el resultado de la jornada electoral celebrada el 1ro de junio de 2024 se considera histórico, ya que por primera vez México eligió a una mujer como Presidenta de la República. Con este parteaguas se incluye a nuestro país como una de las 26 naciones donde las mujeres se desempeñan como Jefas de Estado y/o de Gobierno (ONU Mujeres, 2025).

Congreso Federal¹⁷

En 2014 se estableció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el principio de paridad, al mandar a los partidos políticos definir reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y legisladoras federales y locales. En la misma ruta, en 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la CPEUM, en materia de paridad, reforma conocida como paridad en todo o paridad transversal.

¹⁶ Instituto Nacional Electoral, Balance de resultados de la Paridad de Género “Procesos Electorales Federal y Local de 2024”, Instituto Nacional Electoral, 2025, pp. 6-7, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/182190/cigynd-1so-280325-p5.pdf>

¹⁷ Instituto Nacional Electoral, Balance de resultados de la Paridad de Género “Procesos Electorales Federal y Local de 2024”, Instituto Nacional Electoral, 2025, pp. 7-8, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/182190/cigynd-1so-280325-p5.pdf>



Estas reformas han sido fundamentales para garantizar la postulación y posteriormente la integración paritaria del Congreso Federal, lo que se confirma con los resultados de 2024, donde resultaron electas 250 mujeres y 250 hombres en las diputaciones, así como 64 senadoras y 64 senadores.

Si bien este avance es relevante y se destaca la participación de las mujeres en igualdad numérica con los hombres en el Poder Legislativo Federal, es preciso mencionar que los órganos de gobierno de ambas cámaras del Congreso de la Unión están lejos de contar con integraciones paritarias. Con corte a enero de 2025, en la Cámara de Diputadas y Diputados, sólo uno de los siete espacios de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es ocupado por una mujer, el resto, incluida la presidencia de la Mesa Directiva, corresponde a hombres (Cámara de Diputados, 2025). En tanto, en la JUCOPO del Senado hay una mujer y seis hombres, incluida también la presidencia (Senado de la República, 2025).

Gubernaturas¹⁸

En las elecciones de 2024, ocho entidades del país votaron para elegir al poder ejecutivo local (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán), así como la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México. En dichos comicios también se garantizó — como se ha hecho desde 2021 — la paridad en las postulaciones a las gubernaturas.

En total se postularon 16 mujeres y 13 hombres, lo que corresponde al 55% y 45% respectivamente, advirtiéndose una mayor participación respecto de los procesos electorales 2021, en el que 47% de las candidaturas correspondieron a mujeres y 53% a hombres. Adicionalmente, destaca que en Guanajuato y Morelos todas las candidatas fueron de mujeres.

Este resultado sobre las elecciones de gubernaturas en 2024 muestra que en el 44% de estos cargos resultaron electas mujeres. Las entidades en las que las mujeres ganaron fueron: Ciudad de México, Guanajuato, Morelos y Veracruz, es decir, cuatro de las nueve gubernaturas que estaban en disputa. Esto representa un ligero avance con respecto a 2021 cuando el 40% de quienes ganaron los cargos del Poder Ejecutivo local fueron mujeres. En los casos de Veracruz, Guanajuato y Morelos se trata de triunfos históricos puesto que por primera vez una mujer ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo local.

Diputaciones locales¹⁹

En el proceso electoral que se analiza, 31 entidades eligieron a las y los integrantes de sus congresos, únicamente Coahuila no celebró comicios para dicho cargo. Las entidades

¹⁸ Instituto Nacional Electoral, Balance de resultados de la Paridad de Género "Procesos Electorales Federal y Local de 2024", Instituto Nacional Electoral, 2025, pp. 11, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/182190/cigynd-1so-280325-p5.pdf>

¹⁹ Instituto Nacional Electoral, Balance de resultados de la Paridad de Género "Procesos Electorales Federal y Local de 2024", Instituto Nacional Electoral, 2025, pp. 15-16, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/182190/cigynd-1so-280325-p5.pdf>

federativas que presentaron una mayor proporción de mujeres electas para formar parte de los congresos locales fueron: Colima y Baja California (64%, los más altos), Puebla (61.0%), Chiapas y Tlaxcala (60%), Ciudad de México (57.6%), Nuevo León y Oaxaca (57.1%) y Aguascalientes (55.6%). Por otra parte, se observa que las cinco entidades federativas en donde el porcentaje de mujeres fue menor corresponden a Quintana Roo y Durango (48%), Sonora (48.5%), Yucatán (48.6%) y Estado de México (49.3%); no obstante, en estos casos impactó que los escaños sean impares y la diferencia entre hombres y mujeres fue de una persona.

Presidencias municipales y alcaldías 2024²⁰

Durante 2024, 30 entidades tuvieron elecciones para ayuntamientos y/o alcaldías. En este caso, las entidades que tienen una mayor participación de mujeres en las presidencias municipales o alcaldías son: Baja California Sur (60%), Baja California (57.1%), Quintana Roo (54.5%), Tamaulipas (53.5%) y Ciudad de México (50%). En el extremo opuesto se colocan los estados de Morelos (12.1%), Chiapas (18%), Nuevo León (19.6%), Puebla (21.6%) y Querétaro (22.2%). Por lo que, de estas 30 entidades, 13 no superan el 30% de presidencias municipales o alcaldías a cargo de mujeres.

Plan Estratégico del Instituto Electoral del Estado

El último elemento para determinar el problema a resolver fue el Plan Estratégico del Instituto, que como resultado del diagnóstico establece lo siguiente:

Para garantizar una vida democrática, es necesario coadyuvar en la formación de ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones políticas y electorales. En este sentido, la educación cívica debe desempeñar un papel muy importante en la tarea de asegurar una vida democrática futura. Aquí es donde el Instituto Electoral del Estado debe asumir su responsabilidad promoviendo una cultura política más sólida y una conciencia social más fuerte en materia electoral.²¹

Por otro lado, es precisamente en los procesos electorales donde la fuerza de la participación ciudadana se manifiesta. Se requiere disminuir el abstencionismo en estos procesos, incrementando la participación activa en su realización para afianzar la democracia en el Estado de Puebla.

Incrementar y fortalecer la participación ciudadana requiere de credibilidad y confianza en la institución encargada de organizar y dirigir los procesos electorales. Para lograr esto, es necesario que estos procesos se lleven a cabo con legalidad, imparcialidad, objetividad,

²⁰ Instituto Nacional Electoral, Balance de resultados de la Paridad de Género "Procesos Electorales Federal y Local de 2024", Instituto Nacional Electoral, 2025, pp. 19, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/182190/cigvnd-1so-280325-p5.pdf>

²¹ Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006. Pág. 13. Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

certeza e independencia. La transparencia de estos procesos es indispensable para generar confianza y credibilidad electoral.²²

Estos retos fueron la base para el diseño de las Estrategias Enfocadas Institucionales.



El programa propuesto por el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE Puebla) operará en un entorno caracterizado por una creciente demanda de legitimidad, apertura y representatividad de las instituciones. La problemática de la baja cultura democrática se traduce en una ciudadanía desinformada, desmotivada o excluida del ejercicio pleno de sus derechos políticos-electorales, situación que pone en riesgo el fortalecimiento del sistema democrático local.

Según la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), Puebla presenta niveles por debajo de la media nacional en indicadores como interés en los asuntos públicos, conocimiento de derechos, confianza en autoridades electorales y disposición a participar en mecanismos de consulta o contraloría social.

El Instituto ha desarrollado previamente acciones dirigidas a la educación cívica, como talleres, campañas de sensibilización y programas escolares. No obstante, estas

²² Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006. Pág. 13. Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

estrategias han sido limitadas en alcance o temporalidad, y carecen de un enfoque integral que incorpore de forma sistemática la perspectiva de género, la inclusión, la interculturalidad y la diversidad.

El nuevo programa busca atender de manera estructurada estas deficiencias, mediante acciones educativas, formativas y de difusión que promuevan una ciudadanía activa, informada y corresponsable, con especial énfasis en grupos históricamente excluidos, consolidando con ello una base social más sólida para el ejercicio democrático en Puebla.

1.2 Evolución del problema.

La baja cultura democrática en el Estado de Puebla es un fenómeno persistente que se ha gestado a lo largo de décadas, producto de múltiples factores estructurales y sociales. A lo largo del tiempo, esta situación ha evolucionado de la siguiente manera:

Décadas previas a la alternancia (hasta 1990s)

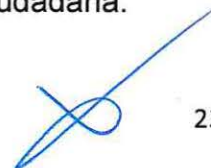
- Predominó un modelo de participación limitada, caracterizado por el autoritarismo electoral, el clientelismo y el control vertical del poder.
- La educación cívica estaba enfocada en lo memorístico y no en el pensamiento crítico ni en la formación ciudadana activa.
- La participación política real se restringía a sectores dominantes, sin mecanismos accesibles para mujeres, pueblos originarios o juventudes.

Transición democrática y reformas (2000–2010)

- Con la alternancia y las reformas político-electorales (como la de 2007-2008), aumentaron los espacios de participación formal, pero sin una transformación paralela en la cultura política.
- La educación cívica se mantuvo fragmentada y poco sistemática, sin enfoque práctico ni transversal.
- Aunque hubo avances legislativos en igualdad de género e inclusión, la participación efectiva de grupos históricamente excluidos seguía siendo baja.

Década de avances normativos y vacíos prácticos (2011–2020)

- Se impulsaron leyes y políticas públicas con enfoque de género, interculturalidad y derechos político-electorales (como la Ley General en Materia de Delitos Electorales o la paridad en todo).
- Sin embargo, Puebla mostró rezagos en la implementación efectiva de estas medidas, especialmente a nivel local y comunitario.
- Persistió una desconfianza hacia las instituciones, una participación centrada en el voto y una escasa cultura de exigencia, vigilancia o deliberación ciudadana.



Últimos años y situación actual (2021–2024)

- A pesar del avance en el reconocimiento formal de derechos, los niveles de participación siguen siendo desiguales. Por ejemplo:
 - La participación en elecciones locales ha tenido grandes altibajos: del 64.12 % en 2018 cayó a 33.4 % en la extraordinaria de 2019, y subió a 64.24 % en 2024.
 - La participación de mujeres, personas indígenas o juventudes no siempre se traduce en representación real ni agendas incluyentes.
- Las acciones de educación cívica del Estado aún son intermitentes, desarticuladas y poco adaptadas a contextos diversos.

En conclusión, podemos afirmar que, la baja cultura democrática en Puebla no es estática, sino un problema que ha evolucionado de un control político tradicional a una crisis de participación crítica, en la que, si bien existen avances normativos importantes, persiste una débil apropiación social de los derechos político-electorales, especialmente desde enfoques de inclusión, género, interculturalidad y diversidad.

1.3 Estado actual del problema.

El objetivo del siguiente apartado es identificar el estado que guarda la problemática que pretende atender el Programa Presupuestario G006 “Baja participación en procesos electorales de la ciudadanía del Estado de Puebla, igual o mayores de 18 años inscritos en el listado nominal”.

En la actualidad, el Estado de Puebla enfrenta una baja cultura democrática, manifestada en la limitada apropiación de los derechos político-electorales por parte de amplios sectores de la población. Esta situación se traduce en una participación ciudadana intermitente y desigual, un conocimiento reducido sobre mecanismos de intervención política más allá del sufragio, y una escasa cultura de exigencia, rendición de cuentas y deliberación pública.

Dentro del diagnóstico elaborado para determinar la ENCIVICA 2024-2026²³, y acorde a lo demostrado en el comportamiento electoral en el Estado, coincide con los siguientes aspectos que no permiten avanzar en el índice de democracia:

- Falta de interés en la política: la ciudadanía tiene un bajo interés en la política, lo que se refleja en una baja participación electoral. Este desinterés se debe a diversos factores, como la complejidad de los temas políticos, la falta de información y la falta de canales de

²³ Instituto Nacional Electoral, Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, p.p. 36-37

participación ciudadana, así como a la creencia de que su voto no tiene efectos.

- Falta de información: la falta de información o la sobreinformación puede representar una limitante para tomar una decisión objetiva. Esto puede deberse a la falta de educación cívica, a la complejidad del proceso electoral o a la manipulación de la información por parte de los medios de comunicación o los partidos políticos.
- Falta de competencias políticas: la carencia de acceso a la educación cívica por parte de la ciudadanía dificulta su comprensión de los procesos electorales y su participación en ellos. Esta falta de educación cívica se debe a diversos factores, como la falta de recursos educativos, la falta de interés por parte de las familias y la falta de políticas públicas en materia de educación cívica.
- Características sociodemográficas: también son importantes en la determinación de la participación. Existen diferencias en los modos de vida entre zonas urbanas y rurales. “La teoría sociológica de la urbanización sostiene que las personas de las ciudades son más individualistas, de tal manera que hay menos presión social para salir a votar en las zonas urbanas”²⁴

Población objetivo y sus características

La población objetivo incluye a las y los ciudadanos del Estado de Puebla, con especial énfasis en los grupos históricamente excluidos del ejercicio pleno de sus derechos cívicos:

- Mujeres, cuyas candidaturas han aumentado por la paridad formal, pero enfrentan violencia política y subrepresentación en espacios de toma de decisiones.
- Jóvenes y adolescentes, que muestran bajos niveles de confianza institucional y participación en procesos públicos, como lo indica la Encuesta Nacional sobre Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.
- Pueblos y Comunidades Indígenas, que enfrentan barreras lingüísticas, geográficas y estructurales para acceder a mecanismos democráticos.
- Personas con discapacidad y población rural, que carecen de materiales accesibles y entornos inclusivos para la participación política efectiva.

Según el INEGI (2020), en Puebla:

- 34.2 % de la población vive en zonas rurales.
- 11.9 % se autoidentifica como indígena.
- 6.5 % vive con alguna discapacidad.

²⁴ Irvin M. Soto Zazueta y Willy W. Cortez, “Determinantes de la participación electoral en México”, en Revista Estudios Sociológicos de El Colegio de México vol. 32, núm. 91, mayo-agosto 2014, p. 333, disponible en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/40/40>

- 27.9 % son jóvenes de entre 15 y 29 años.

Localización geográfica y enfoque

El problema tiene una presencia estatal, pero se agrava en regiones con:

- Alto rezago social (Sierra Norte, Mixteca poblana).
- Limitada conectividad digital.
- Presencia significativa de comunidades indígenas con limitada representación en órganos de decisión.

El área de enfoque abarca:

- Educación cívica, tanto formal como comunitaria.
- Participación ciudadana con enfoque de derechos.
- Fortalecimiento institucional desde una perspectiva intercultural, inclusiva y de género.

Elementos para dimensionar el problema

- En 2024, la participación ciudadana en la elección de gubernatura fue del 64.24 %, pero en procesos locales previos, como la extraordinaria de 2019, cayó a 33.4 %, evidenciando una desmovilización estructural ante contextos políticos adversos o desconexión institucional.
- La ENCUCI 2020 reveló que solo 34.5 % de la población considera que la democracia funciona bien y apenas 29.6 % cree que puede influir en las decisiones públicas.
- En Puebla, solo el 19.8 % de los jóvenes participa en alguna actividad comunitaria o política organizada (INEGI/INE, 2022).

Consecuencias de no implementar un Programa Presupuestario (PP)

Si no se diseña e implementa un PP que atienda la baja cultura democrática con enfoque integral:

- Se perpetuará la desigualdad en la participación política, principalmente de mujeres, pueblos originarios, juventudes y personas con discapacidad.
- Aumentará la desafección ciudadana, la desinformación y la vulnerabilidad ante prácticas antidemocráticas (compra de votos, clientelismo, desinformación digital).
- Se profundizará la crisis de legitimidad institucional y se debilitarán los procesos electorales y de gobernanza.
- Se limitará el avance hacia una democracia sustantiva, en la que todos los grupos puedan ejercer plenamente sus derechos.

1.4 Definición del problema.

El problema que atiende el Programa Presupuestario G006 es la “Baja cultura democrática en el Estado de Puebla, debido a la escasa educación cívica y mecanismos que promuevan la participación ciudadana que garanticen los derechos políticos – electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.

1.5 Justificación del Programa Presupuestario.

Mediante el Programa Presupuestario se busca atender la baja cultura democrática implementando mecanismos que promuevan la participación ciudadana y garanticen los derechos político-electorales. En consecuencia, se requiere abrir canales de participación en el entorno político para lograr el verdadero ejercicio de sus derechos y responsabilidades político-electorales, y de esa manera lograr la consolidación de un régimen democrático.

En este sentido, la participación electoral es uno de los medios centrales para el desarrollo de la democracia, pues el voto es la herramienta fundamental con la que cuenta la ciudadanía para expresar sus preferencias e intereses y para ejercer el control sobre el funcionamiento del gobierno.

El Programa Presupuestario (PP) responde de manera directa al problema de posibles afectaciones al libre ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía durante los procesos electorales, debido a interferencias, presiones externas, inseguridad o falta de confianza en las instituciones. En este contexto, el PP atiende la necesidad de establecer acciones de vigilancia, supervisión e intervención oportuna que garanticen condiciones de legalidad, certeza y equidad en las elecciones locales. De esta manera, se previenen conductas que puedan vulnerar el desarrollo democrático en el estado, y se fortalece la integridad de los comicios.

La población objetivo está claramente identificada e integrada principalmente por:

- La ciudadanía del Estado de Puebla con derecho a votar y ser votada, quienes son los principales beneficiarios al contar con un entorno seguro y vigilado para el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- Las candidaturas y partidos políticos, que requieren condiciones equitativas y de certidumbre para competir en los procesos electorales.
- Las autoridades electorales (órganos desconcentrados y centrales), que se benefician de mecanismos de vigilancia que permiten una mejor planeación, control y ejecución del proceso electoral.

El PP fue creado para establecer un esquema formal y sistemático de vigilancia electoral que permita prevenir, identificar y, en su caso, atender riesgos o anomalías durante la organización y desarrollo de los procesos electorales. Su finalidad es garantizar el libre

desarrollo de las elecciones, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto a la ley, transparencia y participación ciudadana. Asimismo, responde a la necesidad institucional de contar con mecanismos de supervisión territorial, monitoreo de contexto y reacción inmediata ante situaciones que pongan en riesgo la gobernabilidad electoral. En última instancia, el programa busca contribuir al fortalecimiento de la democracia en Puebla, en cumplimiento del marco legal aplicable.

El Programa Presupuestario es un programa concreto de acción en corto o mediano plazo, que emergen del plan a largo plazo, y contiene los elementos que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

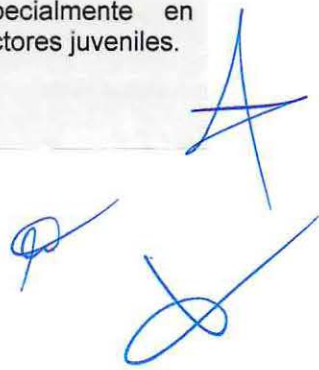
1.6 Experiencias de atención.

El Instituto Electoral del Estado es un organismo público local, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y profesional en su desempeño, de carácter permanente, al que se le encomienda la función estatal de organizar las elecciones locales en el Estado de Puebla.

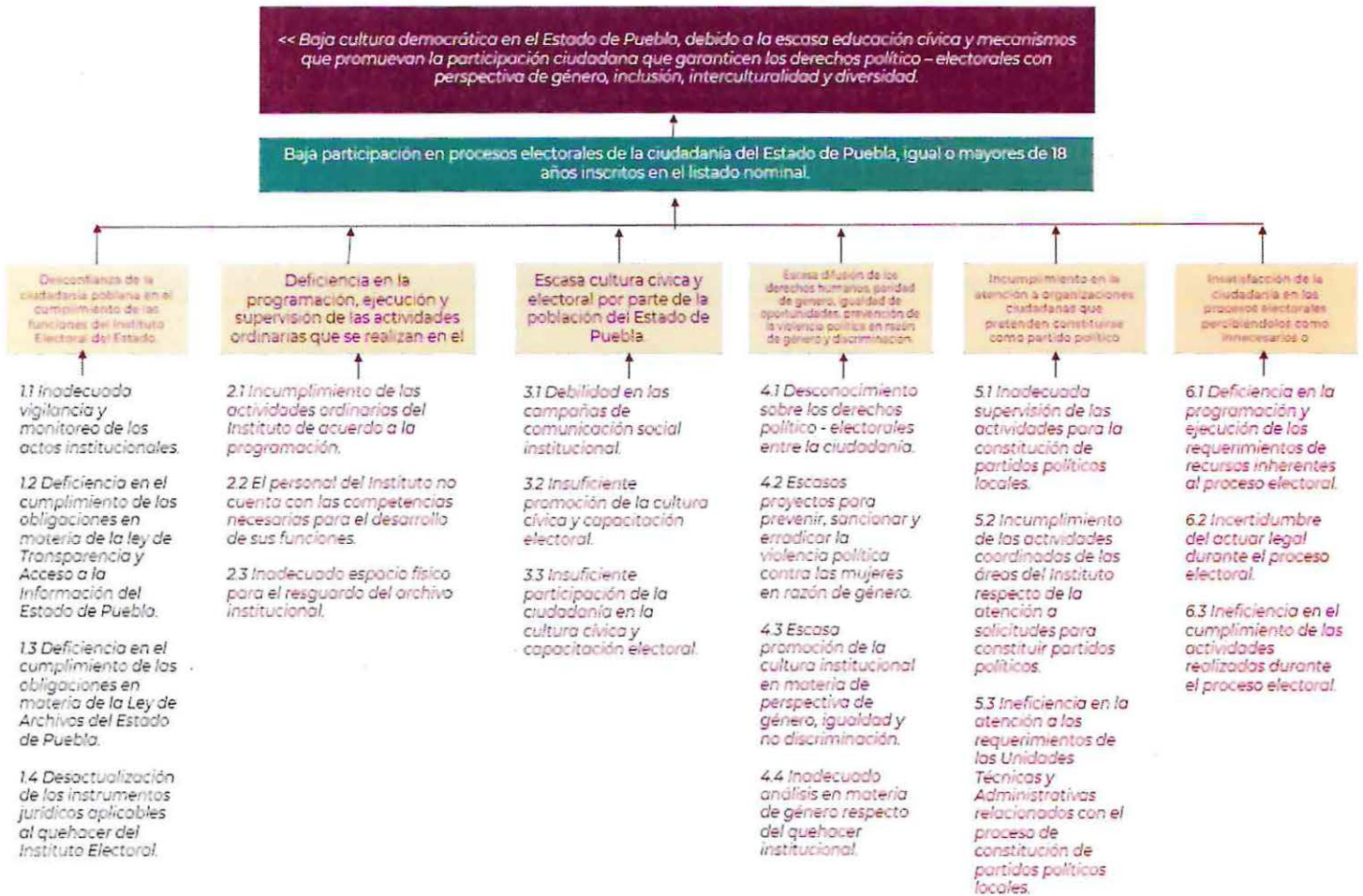
Se cuenta con el registro de estrategias implementadas por el Instituto Nacional Electoral en materia de fomento a la Cultura Democrática, los cuales se enuncian a continuación:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa Nacional de Cultura Cívica (PNCC) 2017-2023	Ciudadanía mexicana inscrita en la Lista Nominal	fortalecer la cultura democrática mediante la promoción de valores cívicos, participación informada, diálogo y legalidad	Introdujo el enfoque de incidencia en el entorno social, reconociendo que la cultura democrática no se forma solo con información, sino también a través de la experiencia cotidiana. Se desarrollaron Observatorios Ciudadanos, talleres de deliberación, y	Si bien mejoró la oferta de actividades cívicas, la participación electoral sigue estancada o a la baja en muchos estados, incluido Puebla (por ejemplo, 54.5% de participación en la elección local de 2021 y 52.6% en 2024).

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
			<p>actividades en escuelas y comunidades.</p> <p>Creó herramientas como el Índice de Cultura Cívica (ICC) y encuestas de percepción social.</p>	
<p>Estrategia Nacional de Educación Cívica y Participación Democrática en Contextos Escolares (SEP + INE)</p>	<p>Niños y adolescentes inscritos en escuelas de educación básica, media superior y superior.</p>	<p>Integrar contenidos de democracia, participación y derechos políticos en los planes de estudio de educación básica y media superior</p>	<p>Inclusión transversal de temas cívicos en asignaturas como Formación Cívica y Ética.</p> <p>Producción de materiales didácticos en colaboración con el INE.</p>	<p>Mejora en conocimientos teóricos, pero poca incidencia práctica en el fomento de la participación activa, especialmente en sectores juveniles.</p>



1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Para la determinación y justificación de los objetivos, se tomó en cuenta los tres elementos operativos y legales que rigen el actuar del Instituto y que son:

- ENCÍVICA del INE.
- Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
- Plan Estratégico Institucional.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identificaron como factibles de intervención por el Programa Presupuestario los que cuentan con diferentes instrumentos vigentes con las siguientes características:

- Fortalecer al Instituto para que los procesos electorales se consoliden y sean cada vez más democráticos, transparentes, participativos, legítimos y mejor organizados, tal y como se establece en el Plan Estratégico Institucional.²⁵
- La Estrategia Nacional de Educación Cívica define los objetivos y estrategias a seguir para resolver la problemática nacional respecto de la baja cultura organizacional, y el Instituto Electoral del Estado es un sujeto obligado, lo que significa que se debe participar directa y activamente en las responsabilidades que le fueron asignadas.
- El Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es un medio por el cual la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política.²⁶
- Plan Estatal de Desarrollo, Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Temática 3.1 Gobernabilidad, con el Objetivo 3.1.1. Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla, Estrategia 3.1.1.1. Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la Gobernabilidad en el Estado, Línea de Acción 3.1.1.1.3. Fomentar la solidaridad, confianza, respecto y participación de la ciudadanía en los Municipios del Estado. Con la transversalización del Eje T Por amor a Puebla, Temática T1 Mujeres, Objetivo T 1.1. Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres, Estrategia T1.1.1.1. Fortalecimiento de la perspectiva de género, Línea de Acción T 1.1.1.2. Fortalecer la igualdad sustantiva en el Estado.²⁷

En cuanto al fin del Instituto, está determinado en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en términos del artículo 75 establece:²⁸

- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;

²⁵ Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006. Pág. 16, Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

²⁶ Orden Jurídico Poblano. (2020). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. [https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo%20de%20Instituciones%20y%20Procesos%20Electorales%20del%20Estado%20de%20Puebla.pdf)

²⁷ Gobierno del Estado de Puebla. (2025) Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Disponible en <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/>

²⁸ Orden Jurídico Poblano. (2020). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Pág.73. Disponible en: [https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo%20de%20Instituciones%20y%20Procesos%20Electorales%20del%20Estado%20de%20Puebla.pdf)

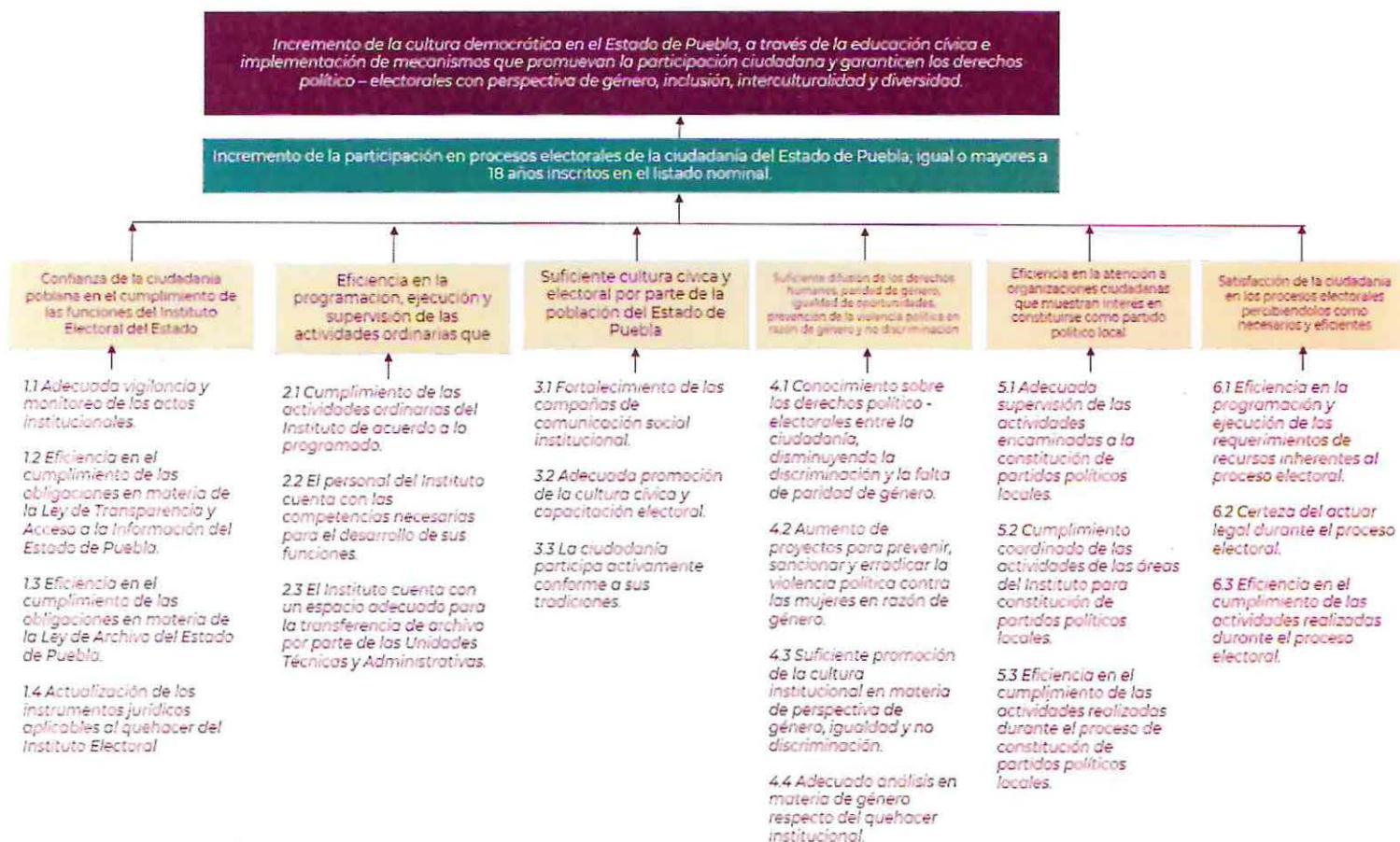
- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral;
- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, la educación cívica, la paridad de género y el respeto de los derechos humanos en el ámbito político-electoral, desarrollando y ejecutando para el efecto los programas de educación conducentes; y
- Prevenir, atender e iniciar de oficio los procedimientos sancionadores en aquellos asuntos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo que respecta al Plan Estratégico Institucional, encontramos las siguientes premisas básicas para la consolidación del Instituto:

- Consolidar su independencia y lograr la confianza ciudadana, mediante una labor interna y externa apegada a derecho, libre de presiones o injerencias que resten objetividad e imparcialidad a la actuación de éste;
- Disponer de recursos humanos y materiales óptimos, que apoyen el logro de la Visión y le permitan cumplir de forma adecuada la Misión definida;
- Mantener un equipo de trabajo participativo, propositivo y comprometido, cuya actuación y desempeño competente permita al Instituto lograr resultados electorales incuestionables;
- Actuar con probidad, considerando como el valor más importante de la organización;
- Demostrar eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los programas de trabajo y en el aprovechamiento de los recursos;
- Impulsar una mayor participación ciudadana, reflejada en la intervención entusiasta y comprometida de la sociedad en los procesos electorales;
- Integrar un Consejo General comprometido con la Misión.
- Trabajar por una institución que trascienda por sus éxitos y por su tecnología de punta.

- Colaborar en la construcción de una sociedad que se consolide en el ejercicio democrático.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Una vez realizado el árbol de Objetivos, se logró identificar que se cuenta con elementos suficientes para establecer los componentes y actividades de la MIR, llevando a cabo los siguientes pasos:

1. Elección de una de las ramas causales (causa-problema) del árbol de objetivos para iniciar el análisis.
2. Identificación de un producto a entregar.
3. Definición de un producto a entregar.
4. Identificación de las acciones para la entrega de un producto.

5. Incorporación de las acciones al Árbol de Objetivos.

6. Aplicación del análisis al resto del Árbol de Objetivos.

Con base en lo anterior se seleccionaron las soluciones que son más viables que generarán los mayores beneficios para nuestra población objetivo y al menor costo posible.

Así mismo se consideró lo siguiente:

- Las atribuciones del Instituto establecidas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla;
- Los requerimientos del Instituto Nacional Electoral resultado de la reforma electoral del 2014;
- El impacto esperado, y
- Están relacionados con programas o proyectos que actualmente se encuentran operando.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Baja cultura democrática en el Estado de Puebla, debido a la escasa educación cívica y mecanismos que promuevan la participación ciudadana que garanticen los derechos político – electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Incremento de la cultura democrática en el Estado de Puebla, a través de la educación cívica e implementación de mecanismos que promuevan la participación ciudadana y garanticen los derechos político – electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de elecciones y del impulso de la participación ciudadana cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político - electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.
Problema Central	Solución	Propósito
Baja participación en procesos electorales de la ciudadanía del Estado de Puebla, igual o mayores de 18 años inscritos en el listado nominal.	Incremento de la participación en procesos electorales de la ciudadanía del Estado de Puebla; igual o mayores a 18 años inscritos en el listado nominal.	La ciudadanía del Estado de Puebla igual o mayor de 18 años que se encuentran en el listado nominal participan en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<ol style="list-style-type: none"> Desconfianza de la ciudadanía poblana en el cumplimiento de las funciones del Instituto Electoral del Estado. Deficiencia de la programación, ejecución y supervisión de las actividades ordinarias que se realizan en el Instituto. Escasa cultura cívica y electoral por parte de la población del Estado de Puebla. Escasa difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia política en razón de género y no discriminación. Incumplimiento en la atención a organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local. Insatisfacción de la ciudadanía en los procesos electorales percibiéndolos como innecesarios e ineficientes. 	<ol style="list-style-type: none"> Confianza de la ciudadanía poblana en el cumplimiento de las funciones del Instituto Electoral del Estado. Eficiencia en la programación, ejecución y supervisión de las actividades ordinarias que se realizan en el Instituto. Suficiente cultura cívica y electoral por parte de la población del Estado de Puebla. Suficiente difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia política en razón de género y no discriminación. Eficiencia en la atención a organizaciones ciudadanas que muestren interés en constituirse como partido político local. Satisfacción de la ciudadanía en los procesos electorales percibiéndolos como necesarios y eficientes. 	<ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto, realizado. Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas. Estrategia de promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral realizada. Estrategia de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género y no discriminación realizado. Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Inadecuada vigilancia y monitoreo de los actos institucionales. 1.2 Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. 1.3 Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de la Ley de Archivos del Estado de Puebla. 1.4 Desactualización de los instrumentos jurídicos aplicables al quehacer del Instituto Electoral. 2.1 Incumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto de acuerdo a la programación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Adecuada vigilancia y monitoreo de los actos institucionales. 1.2 Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. 1.3 Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de la Ley de Archivos del Estado de Puebla. 1.4 Actualización de los instrumentos jurídicos aplicables al quehacer del Instituto Electoral. 2.1 Cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto de acuerdo a la programación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral. 1.2. Publicación de las obligaciones de transparencia del Instituto. 1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental. 1.4 Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto. 2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas. 2.2 Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<p>2.2 El personal del Instituto no cuenta con las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>2.3 Inadecuado espacio físico para el resguardo del archivo institucional.</p> <p>3.1 Debilidad en las campañas de comunicación social institucional.</p> <p>3.2 Insuficiente promoción de la cultura cívica y capacitación electoral.</p> <p>3.3 Insuficiente participación de la ciudadanía en la cultura cívica y capacitación electoral</p> <p>4.1 Desconocimiento sobre los derechos políticos electorales entre la ciudadanía.</p> <p>4.2 Escasos proyectos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>4.3 Escasa promoción de la cultura institucional en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación.</p> <p>4.4 Inadecuado análisis en materia de género respecto del quehacer institucional.</p> <p>5.1 Inadecuada supervisión de las actividades para la constitución de partidos políticos locales.</p> <p>5.2 Incumplimiento de las actividades coordinadas de las áreas del Instituto respecto de la atención a solicitudes para constituir partidos políticos.</p> <p>5.3 Ineficiencia en la atención a los requerimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas relacionados con el proceso de constitución de partidos políticos locales.</p> <p>6.1 Deficiencia en la programación y ejecución de los requerimientos de recursos inherentes al proceso electoral.</p> <p>6.2 Incertidumbre del actuar legal durante el proceso electoral.</p> <p>6.3 Ineficiencia en el cumplimiento de las actividades</p>	<p>2.2 El personal del Instituto cuenta con las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>2.3 El Instituto cuenta con un espacio adecuado para la transferencia de archivo por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas.</p> <p>3.1 Fortalecimiento de las campañas de comunicación social institucional.</p> <p>3.2 Adecuada promoción de la cultura cívica y capacitación electoral.</p> <p>3.3 La ciudadanía participa activamente conforme a sus tradiciones.</p> <p>4.1 Conocimiento sobre los derechos político - electorales entre la ciudadanía disminuyendo la discriminación y la falta de paridad de género.</p> <p>4.2 Aumento de proyectos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>4.3 Suficiente promoción de la cultura institucional en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación.</p> <p>4.4 Adecuado análisis en materia de género respecto del quehacer institucional.</p> <p>5.1 Adecuada supervisión de las actividades encaminadas a la constitución de partidos políticos locales.</p> <p>5.2 Cumplimiento coordinado de las actividades de las áreas del Instituto para constitución de partidos políticos locales.</p> <p>5.3 Eficiencia en el cumplimiento de las actividades realizadas durante el proceso de constitución de partidos políticos locales.</p> <p>6.1 Eficiencia en la programación y ejecución de los requerimientos de recursos inherentes al proceso electoral.</p>	<p>2.3 Adecuación del espacio físico para la recepción de transferencias de las áreas.</p> <p>3.1 Difusión de la imagen institucional y las actividades que promuevan la cultura cívica y electoral.</p> <p>3.2 Ejecución de actividades que promueven la Educación Cívica y Participación Ciudadana en beneficio de la población del Estado de Puebla.</p> <p>3.3 Implementación de mecanismos que promueven la participación ciudadana electoral y no electoral.</p> <p>4.1 Promoción de los derechos políticos electorales en la ciudadanía.</p> <p>4.2 Ejecución de las acciones para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género ejecutados.</p> <p>4.3 Capacitación en materia de cultura institucional con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.</p> <p>4.4 Ejecución del análisis técnico especializado en materia de género implementado.</p> <p>5.1 Supervisión del avance de las actividades programadas relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.</p> <p>5.2 Verificación del cumplimiento coordinado de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.</p> <p>5.3 Atención de las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la intención de constituirse como partido político local.</p> <p>6.1 Atención oportuna de los requerimientos de servicios y materiales necesarios para el</p>

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
realizadas durante el proceso electoral.	6.2 Certeza del actuar legal durante el proceso electoral. 6.3 Eficiencia en el cumplimiento de las actividades realizadas durante el proceso electoral.	desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. 6.2 Elaboración de acuerdos y resoluciones de sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. 6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Con base a la Metodología cuantitativa se consideraron los siguientes criterios de focalización de los conceptos poblacionales:

- a) **Población de referencia:** Se define con la información del último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística del año 2020, referente a la población que habita en el Estado de Puebla.
- b) **Población potencial:** Se define con las proyecciones de la población de México 2020 a 2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (Datos de la proyección de la población igual o mayor de 18 años a mitad del año 2025), toda vez que el último Censo Intercensal es del año 2020.
- c) **Población objetivo:** Se define como aquellas personas que viven en el Estado iguales o mayores de 18 años y que solicitó su inscripción al Padrón Electoral con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto.
- d) **Población atendida:** Es la población que vive en el Estado iguales o mayores de 18 años que solicitó su inscripción al Padrón y cuentan ya con su Credencial para Votar vigente, por lo que aparecen en el Listado Nominal.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Muestra el total de la población del Estado de Puebla.	6,583,278	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.	Decenio	https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/
Población Potencial	Muestra el total de población, mayor de 18 años en el Estado de Puebla	4,906,143	Proyecciones de la población de México 2020 a 2070. 4 de agosto de 2023. Consejo Nacional de Población.	Anual	https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es
Población Atendida	Es la población que vive en el Estado iguales o mayores de 18 años que solicitó su inscripción al Padrón y cuentan ya con su Credencial para Votar vigente, por lo que aparecen en el Listado Nominal	4,874,627	3 de julio del 2025	Anual	https://ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/
Población Objetivo	Es la población que vive en el Estado iguales o mayores de 18 años y que solicitó su inscripción al Padrón Electoral con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto (Padrón).	4,921,714	3 de julio del 2025	Anual	https://ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: Tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda y Conteo Intercensal del INEGI realizado en el 2020, se estima que existen **6,583,278** habitantes en el estado, de los cuales, y estimando la tasa de crecimiento de la población en el estado conforme a los datos de las proyecciones del Consejo Nacional de Población, se proyecta que en el año 2026 se contara con **4,906,143** personas iguales o mayores de 18 años de edad.²⁹


Magnitud (Población Objetivo): en el corte realizado al Padrón Electoral del INE, existen **4,921,714** personas del Estado de Puebla, igual o mayor de 18 años que solicitaron su

²⁹ Consejo Nacional de Población (2023) Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>

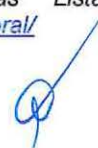
inscripción al Padrón Electoral con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto.³⁰

Descripción del resultado esperado: Incrementar la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el IEE de la población que vive en el estado iguales o mayores de 18 años que solicitó su inscripción al Padrón y cuentan ya con su Credencial para Votar vigente, por lo que aparecen en el Listado Nominal. Siendo estos **4,874,627** personas.

La determinación de metas se basa en el resultado del número de ciudadanos que votan en las elecciones organizadas por el IEE y el Listado Nominal previo a la elección, para así poder determinar el porcentaje de participación de la ciudadanía.



³⁰ Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

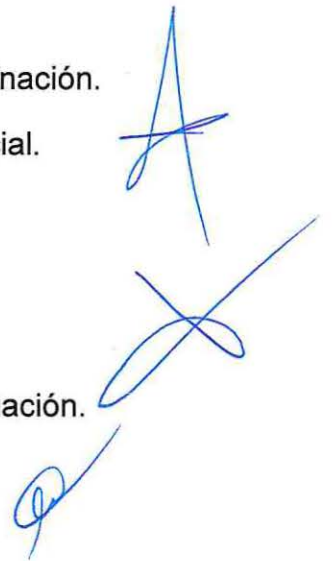


Bibliografía

- Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (Índice de Desarrollo Democrático de México), IDDMEX. <https://idd-mex.org>
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. (2025) Balance de resultados de la Paridad de Género “Procesos Electorales Federal y Local de 2024”, Instituto Nacional Electoral, 2025, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/182190/ci-gynd-1so-280325-p5.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2024) Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722395&fecha=05/04/2024#gs.c.tab=0
- Instituto Nacional Electoral. (2024) Estrategia Nacional de Educación Cívica “ENCÍVICA 2024-2026. Disponible en: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-VERSION-EJECUTIVA.pdf>
- Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002-2006. <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2025) Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Disponible en <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Población (2023) Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idiom=es>
- Instituto Nacional Electoral (2024) Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. (Versión completa: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-2024-2026-COMPLETA.pdf>)
- Instituto Nacional Electoral (2024) Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. (Versión ejecutiva: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-VERSION-EJECUTIVA.pdf>)

Anexos

- Programa Presupuestario Institucional.
- Programa Presupuestario de la Secretaría Ejecutiva.
- Programa Presupuestario de la Dirección Técnica del Secretariado.
- Programa Presupuestario de la Dirección Administrativa.
- Programa Presupuestario de la Dirección de Organización Electoral.
- Programa Presupuestario de la Dirección Jurídica.
- Programa Presupuestario de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Programa Presupuestario de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Programa Presupuestario de la Unidad de Formación y Desarrollo.
- Programa Presupuestario de la Dirección de Archivos.
- Programa Presupuestario de la Dirección de Igualdad y No Discriminación.
- Programa Presupuestario de la Coordinación de Comunicación Social.
- Programa Presupuestario de la Contraloría Interna.
- Programa Presupuestario de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Programa Presupuestario de la Unidad de Transparencia.
- Programa Presupuestario de la Subdirección de Planeación y Evaluación.





Programa Presupuestario Institucional

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006

Objetivo	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPOSITO	La ciudadanía del Estado de Puebla igual o mayor de 18 años que se encuentran en el listado nominal participan en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado.	Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que realiza el cómputo final de la elección de la gubernatura del estado, formula la declaración de validez de la elección, determina la elegibilidad de la candidatura que obtuvo el mayor número de votos y expide la constancia respectiva Elaborado por el IEE. Disponibles en la página https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General Frecuencia de medición: Sexenal	La ciudadanía igual o mayor de 18 años cuenta con su credencial para votar vigente.
COMPONENTES	1. Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2. Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	3. Promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral realizada.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión de cultura cívica y capacitación electoral	Informes de las Comisiones Permanentes de Comunicación Social y la Comisión de Capacitación y Educación Cívica que contiene las acciones del programa de promoción cívica y electoral. Elaboradas por las Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinación de comunicación social del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades de promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral.
	4. Estrategia de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género y no discriminación realizada.	Porcentaje de actividades para la promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia política en razón de género y no discriminación	Informes de las actividades para la promoción y difusión de igualdad y no Discriminación. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género.
	5. Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de Organizaciones ciudadanas atendidas, respecto a su intención de constituirse como partido político local	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección Administrativa y Unidad Técnica de Fiscalización. Disponible en las oficinas institucionales de las Direcciones y Unidades Técnicas antes mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2020.	Las Organizaciones ciudadanas acuden al Instituto Electoral del Estado para manifestar su intención de constituirse como partido político local.



Programa Presupuestario Institucional

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
	6	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 1	1.1	Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.2	Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública de conformidad con el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en actividades propias del Instituto Electoral del Estado como sujeto obligado y autoridad garante.
	1.3	Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	1.4	Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados	Memoranda, Informes y acuerdos. Elaborados por las Direcciones y/o Unidades Técnicas/Administrativas del Instituto. Disponible en las oficinas del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las Áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2025.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 2	2.1	Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
	2.2	Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.

Programa Presupuestario Institucional

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 3	3.1 Difusión de la imagen institucional y las actividades que promuevan la cultura cívica y electoral.	Número de personas impactadas por la Difusión de la imagen institucional y las actividades que promuevan la cultura cívica y electoral	Informes de las comisiones de Comunicación Social y Capacitación Electoral y Educación Cívica, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico y/o oficios de agradecimiento. Disponible en la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de información y recursos cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones.
	3.2 Ejecución de actividades que promueven la Educación Cívica y Participación Ciudadana en beneficio de la población del Estado de Puebla.	Número de personas impactadas respecto de las actividades que promueven la educación cívica y participación ciudadana	Informes de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde se presente el programa de actividades. Disponible en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	La población participa y se interesa en las actividades de difusión de la cultura civil y capacitación electoral.
	3.3 Implementación de mecanismos que promueven la participación ciudadana electoral y no electoral.	Porcentaje de mecanismos que promueven la participación ciudadana electoral y no electoral	Informe de Actividades que involucren la participación ciudadana, y/o oficios de solicitud y atención a peticiones, y/o acuerdos, y/o actas. Elaborados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de Medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Las autoridades tradicionales y representativas, así como la ciudadanía solicitan y participan activamente en los mecanismos de participación ciudadana.
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 4	4.1 Promoción de los derechos político - electorales en la ciudadanía.	Porcentaje de actividades programadas para la promoción de los derechos político - electorales	Informes de la comisión permanente de Igualdad y no Discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades para la promoción de los derechos político - electorales.
	4.2 Ejecución de las acciones para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género ejecutados.	Porcentaje de proyectos ejecutados para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género	Informes de la comisión permanente de Igualdad y no Discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las condiciones sociales, culturales y la seguridad, permiten la implementación de proyectos para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
	4.3 Capacitación en materia de cultura institucional con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.	Número de personas capacitadas por promoción de la cultura institucional en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación	Informes de la comisión permanente de Igualdad y no Discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento, y encuestas de satisfacción de las personas capacitadas. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con las previsiones presupuestarias necesarias para capacitación en materia de cultura institucional con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.
	4.4 Ejecución del análisis técnico especializado en materia de género implementado.	Número de solicitudes de análisis técnico atendidas	Memorandas, tarjetas informativas e Informes de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación. Elaborado por la Dirección de Igualdad y No Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para el análisis técnico especializado en materia de género.



Programa Presupuestario Institucional

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 3	5.1 Supervisión del avance de las actividades programadas relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.	Número de supervisiones realizadas a las actividades relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local	Evaluaciones intermedias y reportes de los hallazgos obtenidos de la evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de la referida Subdirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2025.	Las organizaciones ciudadanas que presentan su intención para constituirse como partido político local reúnen los requisitos legales necesarios.
	5.2 Verificación del cumplimiento coordinado de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Número de verificaciones realizadas de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local	Evaluaciones intermedias y reportes de los hallazgos obtenidos de la evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de la referida Subdirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2025.	Se cuenta con el personal con experiencia y conocimiento necesario para la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.
	5.3 Atención de las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Porcentaje de solicitudes atendidas de las Unidades Técnicas y Administrativas	Informe de la Comisión Permanente Administrativa y/o reporte de las solicitudes atendidas por la Dirección Administrativa. Elaborado por la Dirección Administrativa y disponible en las oficinas de la Dirección Administrativa. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Las organizaciones ciudadanas presentan su intención para constituirse como partido político local.
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 6	6.1 Atención oportuna de los requerimientos de servicios y materiales necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de atención de las necesidades de recursos financieros, materiales y servicios	Informe de la Comisión Permanente Administrativa y/o reporte de los requerimientos atendidos. Elaborado por la Dirección Administrativa y disponible en las oficinas de la Dirección Administrativa. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores entregan los recursos necesarios para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 dentro de los plazos y con la calidad requerida, asegurando la correcta ejecución de las actividades.
	6.2 Elaboración de acuerdos y resoluciones de sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General y la Junta Ejecutiva en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027	Acuerdos de Sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Disponible en la siguiente lla: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General Elaborados por la Dirección Técnica del Secretariado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las y los miembros del Consejo General y de Junta Ejecutiva tendrán acceso a la información necesaria y suficiente y contarán con el tiempo adecuado para analizar y tomar decisiones conforme a la normatividad vigente.
	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

ELABORADO POR

 MTRA. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
 DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Vo. Bo.

 LICDO. JORGE ORTEGA PINEDA
 SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Secretaría Ejecutiva

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Biental.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPOSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2 Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 1	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	1.4 Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados.	Memoranda, informes y acuerdos. Elaborados por las Direcciones y/o Unidades Técnicas/Administrativas del Instituto. Disponible en las oficinas del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las Áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2025.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.



Programa Presupuestario

Dato de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Secretaría Ejecutiva

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Siguientes	
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.3.1	Integrar la documentación producida por la Secretaría Ejecutiva y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026	Porcentaje de integración de archivos y portadas	Portadas en Archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el Cuadro General de Clasificador Archivística y el Catalogo de Disposición Documental del IEE.
	1.3.2	Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración	Número de inventarios de archivo de concentración, generados por la Secretaría Ejecutiva	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
	1.4.1	Actualizar documentos normativos del Instituto Electoral del Estado	Porcentaje de actividades realizadas, relacionadas con la actualización de documentos normativos del Instituto Electoral del Estado	informes y memorandas de actualización de documentos normativos.	Se cuenta con suficiencia presupuestal para las actividades relacionadas con la actualización de documentos normativos del Instituto Electoral del Estado
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 2	2.1.1	Realizar las actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación.	Porcentaje de actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación, realizadas.	Programa Presupuestario 2025.	Los lineamientos necesarios para la elaboración de la Programación y Presupuestación, son aplicados en tiempo y forma.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 3	6.3.1	Coordinar y supervisar el desarrollo funcional de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de coordinación y supervisión.	Reporte mensual del Sistema de Evaluación al Desempeño	Las Unidades Técnicas y Administrativas realizan las Tareas programadas en sus Bitácoras en tiempo y forma, en relación al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

ELABORADO POR

 MTRA. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

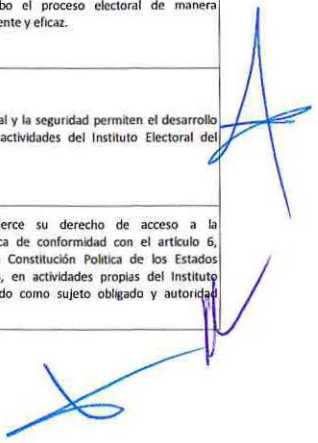
Vo. Bo.

 LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
 SECRETARIO EJECUTIVO

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Código del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Técnica del Secretariado

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Métodos de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en las siguientes ligas: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Junta_Ejecutiva Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2 Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	5 Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de Organizaciones ciudadanas atendidas, respecto a su intención de constituirse como partido político local.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección Administrativa y Unidad Técnica de Fiscalización. Disponible en las oficinas institucionales de las Direcciones y Unidades Técnicas antes mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2020.	Las Organizaciones ciudadanas acuden al Instituto Electoral del Estado para manifestar su intención de constituirse como partido político local.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 1	1.1 Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.2 Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública de conformidad con el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en actividades propias del Instituto Electoral del Estado como sujeto obligado y autoridad garante.





Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clase del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Técnica del Secretariado

Nivel	Resumen Narrativo (Directivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	1.3	Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	2.1	Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 3	5.3	Atención de las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Porcentaje de solicitudes atendidas de las Unidades Técnicas y Administrativas.	Informe de la Comisión Permanente Administrativa y/o reporte de las solicitudes atendidas por la Dirección Administrativa. Elaborado por la Dirección Administrativa y disponible en las oficinas de la Dirección Administrativa. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Las organizaciones ciudadanas presentan su intención para constituirse como partido político local.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.2	Elaboración de acuerdos y resoluciones de sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General y la Junta Ejecutiva en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Acuerdos de Sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Disponible en las siguientes ligas: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Junta_Ejecutiva Elaborados por la Dirección Técnica del Secretariado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las y los miembros del Consejo General y de Junta Ejecutiva tendrán acceso a la información necesaria y suficiente y contarán con el tiempo adecuado para analizar y tomar decisiones conforme a la normatividad vigente.
	6.3	Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
1.1	1.1.1	Atender las solicitudes de notificación realizadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas del Instituto.	Porcentaje de notificaciones atendidas.	Control de notificaciones atendidas y su devolución.	Las Unidades Técnicas y/o Administrativas, solicitan de manera correcta y en término, sus notificaciones.
	1.1.2	Realizar los trámites para publicar la documentación necesaria en el Periódico Oficial del Estado, dentro del término legal para ello.	Porcentaje de documentación en el Periódico Oficial del Estado, publicada.	Control de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.	La documentación a publicarse en el Periódico Oficial del Estado, se encuentra en poder de la Dirección Técnica del Secretariado.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Técnica del Secretariado

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Suportes
ACTIVIDADES ALINEADAS A1 COMPONENTE 1	1.1.3 Atender las solicitudes y peticiones de la función de la Oficialía Electoral.	Porcentaje de solicitudes y peticiones de la Oficialía Electoral atendidas.	Control de solicitudes y peticiones de la Oficialía Electoral, atendidas.	Las solicitudes y peticiones donde se requiera la función de la Oficialía Electoral, son presentadas de acuerdo a la normatividad que rige la Oficialía Electoral.
	1.2.1 Atender las solicitudes de acceso a la información remitidas por la Unidad de Transparencia, dentro del término legal.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	Memoranda dirigida a la Unidad de Transparencia, en atención a las solicitudes.	La información que es solicitada, se encuentra disponible y es remitida a la Unidad de Transparencia, dentro del término legal establecido.
	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Dirección Técnica del Secretariado y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentajes de integración de archivo con portadas de identificación y elaboración de guías e inventarios.	Fotografía de la portada terminada con los parámetros establecidos.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del Instituto Electoral del Estado.
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Dirección Técnica del Secretariado.	Memoranda dirigida a la Dirección de Archivos, en atención a los inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
ACTIVIDADES ALINEADAS A1 COMPONENTE 2	2.1.1 Elaborar los documentos necesarios para la aprobación del Consejo General y de la Junta Ejecutiva.	Porcentaje de documentación elaborada en tiempo y forma.	Controles de trámite generados.	Los trámites de solicitudes por parte de las áreas, órganos centrales, diversas autoridades, partidos políticos y/o ciudadanía, se realizan de manera clara y dentro del término legal.
	2.1.2 Atender las consultas de ejemplares del Centro de Información, Documentación Electoral y Sistema Institucional de Archivos (CIDESIA).	Porcentaje de consultas atendidas.	Control del libro de registro de usuarios de consultas atendidas.	Las personas interesadas solicitan ejemplares de su interés.
ACTIVIDADES ALINEADAS A1	5.3.1 Atender las solicitudes de la función de la Oficialía Electoral, que realicen las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.	Control de solicitudes atendidas por parte de Oficialía Electoral.	Las solicitudes donde se requiera la función de la Oficialía Electoral, relacionadas con la intención de las Organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local, son presentadas observando la normatividad que rige la misma.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP)	
Nombre de la institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio Base:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clase del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Técnica del Secretariado

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 5				
5.3.2	Atender las solicitudes de notificaciones realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.	Porcentaje de notificaciones atendidas remitidas a esta Dirección por parte de Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.	Control de notificaciones atendidas y su devolución a las Unidades Técnicas y Administrativas.	Las Unidades Técnicas y/o Administrativas solicitan de manera correcta y en término sus notificaciones relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas de constituirse como partido político local.
6.2.1	Elaborar los documentos necesarios para aprobación del Consejo General y Junta Ejecutiva derivados del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de documentación elaborada en tiempo y forma.	Controles de trámite generados derivado del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Los trámites de solicitudes por parte de las áreas, órganos centrales, diversas autoridades, partidos políticos y/o ciudadanía, se realizan de manera clara y dentro del término legal durante el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
6.3.1	Asesorar a los Órganos Transitorios sobre las sesiones derivadas del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de asesorías realizadas.	Control de asesorías realizadas a los Órganos Transitorios.	Los Órganos Transitorios cuentan con la información y conocimientos necesarios para su funcionamiento.
6.3.2	Elaborar y remitir la documentación necesaria para las reuniones colegiadas de los Órganos Transitorios a instalarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de documentación enviada.	Control respecto al registro de envío de documentos a los Órganos Transitorios.	Los Órganos Transitorios cuentan con la documentación necesaria para su funcionamiento.
6.3.3	Atender las solicitudes de notificación realizadas por las Unidades Técnicas y/o Administrativas del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de notificaciones atendidas.	Control de notificaciones atendidas y su devolución.	Las Unidades Técnicas y/o Administrativas solicitan de manera correcta y en término sus notificaciones relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
6.3.4	Atender las solicitudes y peticiones de la función de la Oficialía Electoral derivadas del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de solicitudes y peticiones atendidas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Control de solicitudes y peticiones de la Oficialía Electoral, atendidas.	Las solicitudes y peticiones donde se requiera la función de la Oficialía Electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, observan la normatividad que rige la misma.

ELABORADO POR

LCDO. ALDO ENRIQUE VELÁZQUEZ VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

Vo. Bo.

LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Administrativa

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Biental.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2 Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de Información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	5 Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de Organizaciones ciudadanas atendidas, respecto a su intención de constituirse como partido político local.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección Administrativa y Unidad Técnica de Fiscalización. Disponible en las oficinas institucionales de las Direcciones y Unidades Técnicas antes mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2020.	Las Organizaciones ciudadanas acuden al Instituto Electoral del Estado para manifestar su intención de constituirse como partido político local.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 1	1.1 Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.



Programa Presupuestario

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Administrativa

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores (Nombre del indicador)	Métodos de Verificación	Supuestos
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 3	5.3 Atención de las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Porcentaje de solicitudes atendidas de las Unidades Técnicas y Administrativas.	Informe de la Comisión Permanente Administrativa y/o reporte de las solicitudes atendidas por la Dirección Administrativa. Elaborado por la Dirección Administrativa y disponible en las oficinas de la Dirección Administrativa. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Las organizaciones ciudadanas presentan su intención para constituirse como partido político local.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.1 Atención oportuna de los requerimientos de servicios y materiales necesarios para el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de atención de las necesidades de recursos financieros, materiales y servicios.	Informe de la Comisión Permanente Administrativa y/o reporte de los requerimientos atendidos. Elaborado por la Dirección Administrativa y disponible en las oficinas de la Dirección Administrativa. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores entregan los recursos necesarios para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 dentro de los plazos y con la calidad requerida, asegurando la correcta ejecución de las actividades.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 2	1.1.1 Atender los requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras en tiempo y forma.	Número de requerimientos atendidas	Oficios, Memorándums, Cédulas, Proyectos y Porcentajes de incidencias.	Identificar las necesidades y proporcionar en forma oportuna.
	1.3.1 Integrar y elaborar la documentación producida por la Dirección Administrativa y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivos y portadas	Portadas en Archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el Cuadro General de Clasificador Archivística y el Catalogo de Disposición Documental del IEE.
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración	Número de inventarios de archivo de concentración, generados por la Dirección de Archivo	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
2.1.1 Realizar las actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación.	Número de actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación realizadas.	Programa Presupuestario del área 2025.	Los Lineamientos necesarios para la elaboración de la Programación y Presupuestación se encuentran disponibles en tiempo y forma,.	
2.1.2 Atender oportunamente las necesidades ordinarias de materiales y de servicio.	Número de requisiciones atendidas oportunamente de las necesidades de recursos financieros, materiales y de servicios.	Reporte de requisiciones atendidas.	Las solicitudes de recursos financieros, materiales y de servicio se apegan a la disponibilidad presupuestal y existencia en el almacén.	

Programa Presupuestario

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Administrativa

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 3	2.1.3 Realizar el pago de nómina en tiempo y forma.	Número de nóminas pagadas.	Listado de nóminas y transferencias realizadas.	La Unidad de Formación y Desarrollo remite en tiempo y forma la documentación necesaria para el alta correspondiente en nómina.
	2.1.4 Atender las solicitudes de servicios de instalación, configuración y soporte técnico en tecnologías de la información del Órgano Central.	Número de las solicitudes de soporte en Tecnologías de la Información.	Reporte mensual de la Coordinación de Informática.	El Órgano Central solicita los servicios mediante el Sistema de Gestión a la Coordinación de Informática.
	2.1.5 Administrar, crear, actualizar y respaldar sistemas informáticos.	Número de las solicitudes atendidas en el desarrollo de sistemas.	Informe mensual de la Coordinación de Informática respecto al desarrollo de sistemas.	Las Unidades Técnicas y Administrativas solicitan el desarrollo de nuevos sistemas o adecuaciones de los ya existentes en tiempo y forma.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 5	5.3.1 Atender las solicitudes realizadas por las Unidades Técnicas y Administrativas de recursos financieros, materiales y de servicios, relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Número de las solicitudes atendidas, acerca de las comisiones relacionadas con la intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Reporte mensual de comisiones.	Las solicitudes de las Unidades Técnicas y Administrativas, se atienden en tiempo y forma.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6	6.1.1 Atender oportunamente las necesidades del Inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 de recursos financieros, materiales y de servicio.	Número de solicitudes atendidas de las necesidades de recursos, financieros, materiales y de servicios.	Reporte de requisiciones atendidas.	Las solicitudes de recursos financieros, materiales y de servicios se apegan a la disponibilidad presupuestal.
	6.1.2 Equipar con mobiliario y adecuar los inmuebles de los Órganos Transitorios.	Número de Consejos Electorales equipados en relación a las necesidades de recursos financieros, materiales y de servicios.	Reporte de Consejos Electorales instalados, por parte del Departamento de Recursos Materiales.	Los Órganos Transitorios cuentan con las instalaciones y mobiliario necesario en tiempo y forma.
	6.1.3 Atender las solicitudes de servicios de soporte técnico en Tecnologías de la Información en Órganos Transitorios.	Número de atención de solicitudes de soporte en Tecnologías de la información.	Reporte mensual de la Coordinación de Informática.	Los Órganos Transitorios solicitan los servicios mediante el Sistema de Gestión a la Coordinación de Informática.





Programa Presupuestario

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Administrativa

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
6.1.4	Gestionar, instalar y supervisar el servicio de Internet así como la red de voz y de datos de los Órganos Transitorios.	Porcentaje de equipos de cómputo instalados en Órganos Transitorios.	Reporte mensual de la Coordinación de Informática.	Los Órganos Transitorios cuentan con los equipos de cómputo necesarios en tiempo.

ELABORADO POR

LCDO. SAJID RAFAEL MARTÍNEZ GÓMEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Vo.Bo.

LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario [17]

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Organización Electoral

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FUN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS				
1	Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018.	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
2	Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
6	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
1.1	Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
1.2	Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública de conformidad con el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en actividades propias del Instituto Electoral del Estado como sujeto obligado y autoridad garante.

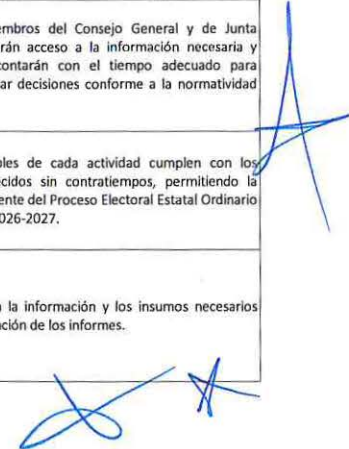
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 1

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Organización Electoral

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	1.4 Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados.	Memoranda, informes y acuerdos. Elaborados por las Direcciones y/o Unidades Técnicas/Administrativas del Instituto. Disponible en las oficinas del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las Áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2025.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.
COMPONENTES ALINEADOS EL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
	2.2 Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.
COMPONENTES ALINEADOS EL PROPOSITO 6	6.2 Elaboración de acuerdos y resoluciones de sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General y la Junta Ejecutiva en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Acuerdos de Sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General Elaborados por la Dirección Técnica del Secretariado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023	Las y los miembros del Consejo General y de Junta Ejecutiva tendrán acceso a la información necesaria y suficiente y contarán con el tiempo adecuado para analizar y tomar decisiones conforme a la normatividad vigente.
	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL	1.1.1 Elaborar el informe mensual de actividades de la Dirección de Organización Electoral.	Número de informes presentados a la Comisión Permanente de Organización Electoral.	Informes de actividades entregados a la Comisión Permanente de Organización Electoral.	Se cuenta con la información y los insumos necesarios para la elaboración de los informes.

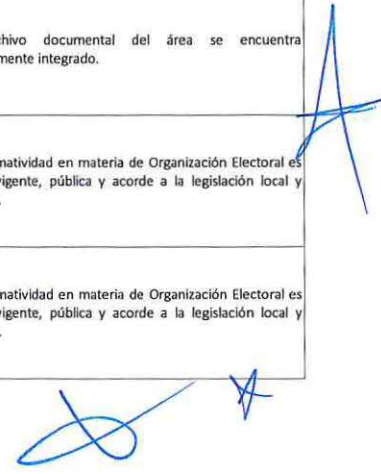


Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Organización Electoral

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 1.1				
1.1.2	Realizar las acciones necesarias para el desahogo de las sesiones de la Comisión Permanente de Organización Electoral.	Número de convocatorias y sesiones realizadas por la Comisión Permanente de Organización Electoral.	Convocatorias y actas de las sesiones.	Se cuenta con un análisis necesario de los temas o acuerdos susceptibles de aprobación por parte de la comisión.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1.2				
1.2.1	Actualizar y publicar la información sobre las obligaciones de transparencia competencia de la Dirección de Organización Electoral.	Porcentaje de las obligaciones de transparencia de la Dirección de Organización Electoral actualizadas y publicadas.	Memoranda y comprobantes de procesamiento emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.	La Plataforma Nacional de Transparencia opera adecuadamente durante los plazos legales establecidos para la publicación.
1.2.2	Remitir las respuestas sobre las solicitudes de acceso a la información pública competencia de la Dirección de Organización Electoral dentro de los términos legales.	Número de respuestas remitidas en función de las solicitudes presentadas.	Memoranda dirigida a la Unidad de transparencia en atención a las solicitudes realizadas.	La solicitud se realiza en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia y la información sea competencia de la Dirección de Organización Electoral.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1.3				
1.3.1	Integrar la documentación producida por la Dirección de Organización Electoral y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026	Porcentaje de integración de archivo con portadas.	Portadas en archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales, existentes en el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del IEE.
1.3.2	Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración, generados por la Dirección de Organización Electoral.	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1.4				
1.4.1	Revisar y proponer los ordenamientos jurídicos aplicables a la Dirección de Organización Electoral que serán sujetas de actualización.	Número de reuniones de trabajo celebradas para la revisión, propuestas de actualización y creación de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.	Memoranda, minutas de trabajo, correo electrónico o informes de la Dirección de Organización Electoral.	La normatividad en materia de Organización Electoral es clara, vigente, pública y acorde a la legislación local y federal.
1.4.2	Realizar los proyectos de actualización de las disposiciones normativas aplicables a la Dirección de Organización Electoral.	Número de proyectos de actualización o creación de disposiciones normativas aplicables a la Dirección de Organización Electoral presentados.	Memoranda, Informes, lineamientos, procedimientos administrativos, proyectos o acuerdos de la Dirección de Organización Electoral.	La normatividad en materia de Organización Electoral es clara, vigente, pública y acorde a la legislación local y federal.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Organización Electoral

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINADAS AL COMPONENTE 2.1	2.1.1 Atender los requerimientos y solicitudes de las diferentes autoridades administrativas, jurisdiccionales, áreas del Instituto, Partidos Políticos y público en general.	Número de requerimientos y solicitudes atendidas.	Memoranda, oficios, correos electrónicos o concentrado de respuestas a las solicitudes y requerimientos de los diferentes entes.	Los requerimientos y solicitudes se realizan en tiempo y forma al contar con la información y/o material electoral necesario.
	2.1.2 Diseñar, revisar y actualizar los sistemas informáticos competencia de la Dirección de Organización Electoral.	Número de acciones realizadas para la actualización o creación de los sistemas informáticos actualizados.	Memoranda, correos electrónicos e informes presentados a la Secretaría Ejecutiva.	Se cuenta con la experiencia, especialización, conocimiento, equipos y tecnología necesaria para la actualización de los sistemas.
	2.1.3 Clasificar, rehabilitar e inventariar el material electoral.	Número de material inventariado.	Reportes, informes, fotografías e inventario presentados a la Secretaría Ejecutiva.	Las condiciones de la bodega electoral central son suficientes para realizar el inventario, clasificación y rehabilitación del material electoral.
	2.1.4 Acondicionar y habilitar espacios para el correcto funcionamiento de la bodega electoral que resguarda la documentación y material electoral.	Porcentaje de avance en el acondicionamiento de la bodega electoral.	Reportes, informes, fotografías presentados a la Secretaría Ejecutiva.	Se cuenta con la dotación de recursos materiales necesarios para el acondicionamiento y habilitación de espacios de la bodega central.
	2.1.5 Realizar las acciones de captación y selección del personal operativo de la Dirección de Organización Electoral.	Número de acciones realizadas para la captación y selección de personal.	Memoranda, informes, fotografías de las acciones de difusión realizadas por la Dirección de Organización Electoral.	La ciudadanía se encuentra interesada y cumple con los requisitos para el proceso de reclutamiento y selección.
ACTIVIDADES ALINADAS AL COMPONENTE 2.2	2.2.1 Capacitar al personal de la Dirección de Organización Electoral en el ámbito de su competencia.	Número de personas de la Dirección de Organización Electoral capacitadas.	Memoranda, lista de asistencia, fotografías, presentaciones temáticas.	Se cuenta con los espacios y medios suficientes para impartir las capacitaciones correspondientes.
ACTIVIDADES ALINADAS AL COMPONENTE 6.2	6.2.1 Remitir los temas competencia de la Dirección de Organización Electoral para su aprobación por parte del Consejo General y Junta Ejecutiva.	Número de temas remitidos para aprobación.	Memoranda, informes, proyectos de lineamiento y acuerdos.	Se cuenta con la información necesaria y existe la coordinación interinstitucional adecuada para integrar los temas sujetos a aprobación.

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (i/p)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Organización Electoral

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6.3	6.3.1 Elaborar los diseños de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance en la elaboración de los diseños de documentación y material electoral.	Memoranda, formatos de documentación y material electoral diseñados, oficios o correos electrónicos.	Los lineamientos y formatos únicos se encuentran disponibles, son claros y se remiten a tiempo para su aplicación en los diseños correspondientes.
	6.3.2 Realizar las pruebas de funcionalidad de los sistemas informáticos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Número de pruebas realizadas a los sistemas informáticos.	Memoranda, reportes o informes emitidos a la Secretaría Ejecutiva.	El sistema informático cuenta con las condiciones de desarrollo necesarias para efectuar las pruebas de funcionalidad.
	6.3.3 Coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los órganos electorales del Instituto.	Número de acciones realizadas para la integración, instalación y funcionamiento de órganos electorales.	Memoranda, acuerdos, oficios de comisión, informes, actas, fotografías o nombramientos.	Existe un número suficiente de ciudadanía interesada en participar en la integración y funcionamientos de los órganos electorales.
	6.3.4 Realizar las acciones necesarias para la ubicación, contratación y acondicionamiento de los inmuebles sede de los órganos transitorios.	Número de acciones realizadas para la ubicación, contratación y acondicionamientos de inmuebles.	Memoranda, oficios de comisión, reportes, fotografías o informes.	Los inmuebles cumplen con los requerimientos necesarios de espacio, ubicación, costo y documentación para ser arrendados.

ELABORADO POR

LCDO. BRUNO AUGUSTO ARCOS ARENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Vo. Bo.

LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Jurídica

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPOSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 1	1.1 Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Jurídica

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3	Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
	ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.1.1	Asesorar y apoyar jurídicamente a los órganos e instancias que soliciten y que conforman el instituto sobre la aplicación de la normatividad correspondiente.	Porcentaje de asesorías efectuadas	Bitácora interna de escritos dirigidos a la Dirección Jurídica .
1.1.2		Elaborar y/o revisar los contratos y convenios celebrados por el Instituto.	Porcentaje de contratos y convenios elaborados y/o revisados	Bitácora interna de contratos y convenios.	La documentación necesaria para la elaboración de los contratos, es remitida en tiempo y forma, a la Dirección Jurídica.
1.1.3		Tramitar los medios de impugnación en los plazos establecidos.	Porcentaje de medios de impugnación tramitados	Bitácora de medios de impugnación.	La información requerida a las diversas áreas del Instituto, es remitida en tiempo y forma.
1.1.4		Tramitar y preparar el desahogo de las sesiones del comité de adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.	Porcentaje de las sesiones celebradas por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado	Bitácora interna de sesiones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.	Las áreas del Instituto, solicitan iniciar algún procedimiento de adjudicación que por el monto y partida requerida, intervenga el Comité de Adquisiciones.
1.1.5		Tramitar y preparar el desahogo de las sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	Porcentaje de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	Bitácora interna de sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	Los escritos de quejas y denuncias son turnados a la Dirección Jurídica, en los plazos establecidos.
1.1.6		Tramitar las quejas y denuncias presentadas, en los plazos establecidos.	Porcentaje de quejas y denuncias tramitadas.	Bitácora interna de las quejas y denuncias.	Los escritos de quejas y denuncias son turnados a la Dirección Jurídica en los plazos establecidos.
1.1.7		Promover y dar seguimiento los juicios y procedimientos no electorales.	Porcentaje de juicios y procedimientos no electorales, promovidos	Bitácora interna de los procedimientos no electorales.	La información y documentación necesaria para hacer valer los derechos del Instituto Electoral del Estado, están disponibles en la Dirección Jurídica.
1.3.1		Integrar la documentación producida por la Dirección Jurídica y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivo con portadas	Portadas en archivo pdf digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales, existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del IEE.
1.3.2		Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración, generados por la Dirección Jurídica	Inventarios de archivo de concentración	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado y se cuenta con el espacio adecuado para realizar las transferencias.

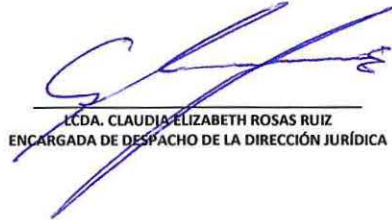
Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección Jurídica

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1 Impartir las capacitaciones programadas a los consejeros presidentes y/o secretarios de los Órganos Transitorios.	Número de capacitaciones impartidas	Listado de personas capacitadas	Los consejeros presidentes y/o secretarios de los Órganos Transitorios participan en las capacitaciones impartidas por el Instituto Electoral del Estado.
	6.3.2 Realizar la contratación de inmuebles para los Órganos Transitorios.	Contratos de arrendamiento celebrados	Control interno de contratos celebrados	La documentación necesaria para la elaboración de los contratos de arrendamiento se encuentra completa y ajustada a derecho.

ELABORADO POR



LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

VO.BO.



LCDO JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Biental.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.	
PROPÓSITOS	1	Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2	Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	5	Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de Organizaciones ciudadanas atendidas, respecto a su intención de constituirse como partido político local.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección Administrativa y Unidad Técnica de Fiscalización. Disponible en las oficinas institucionales de las Direcciones y Unidades Técnicas antes mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2020.	Las Organizaciones ciudadanas acuden al Instituto Electoral del Estado para manifestar su intención de constituirse como partido político local.
	6	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES AJUNTADOS AL PROPÓSITO 1	1.1	Presentación de Informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.3	Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.

Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

Objetivo	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Sugerencias
	1.4 Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados.	Memoranda, informes y acuerdos. Elaborados por las Direcciones y/o Unidades Técnicas/Administrativas del Instituto. Disponible en las oficinas del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las Áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 5	5.2 Verificación del cumplimiento coordinado de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Número de verificaciones realizadas de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Evaluaciones intermedias y reportes de los hallazgos obtenidos de la evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de la referida Subdirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2025.	Se cuenta con el personal con experiencia y conocimiento necesario para la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 8	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.1.1 Realizar las acciones concernientes a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Topes de Gastos de Campaña.	Porcentaje de acciones mensuales realizadas, concernientes a la secretaría de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Topes de Gastos de Campaña	Memoranda y/u órdenes del día y/o informes y/o actas y/o acuerdos.	La Comisión Permanente de Prerrogativas y Topes de Gastos de Campaña convoca y sesiona.
	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y elaborar las portadas de los expedientes del año 2025.	Porcentaje de integración de archivo con portadas.	Portadas en archivo pdf digital y/o fotografías.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del IEE
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Dirección de Archivo.	Inventarios de archivo de concentración y/o excel y/o pdf y/o fotografías y/o minutas.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
	1.4.1 Elaborar y/o actualizar las disposiciones normativas necesarias.	Número de disposiciones normativas elaboradas y/o actualizadas.	Memoranda y/o word y/o pdf.	La normatividad en materia de prerrogativas y partidos políticos, son claras, vigentes, públicas y acorde a las disposiciones legales aplicables a nivel local y/o federal.

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 2	2.1.1	Actualizar las acreditaciones de representaciones de los partidos políticos ante el consejo general.	Porcentaje de avance en la realización de las acreditaciones realizadas.	Memoranda y/o informe y/o pdf.	Las acreditaciones de representantes ante el consejo general son presentadas ante la dirección y cumplen con los requisitos.
	2.1.2	Actualizar los nombramientos de los órganos directivos, así como los documentos básicos, reglamentos y demás normatividad de los partidos políticos.	Porcentaje de avance en la realización de las actualizaciones	Memoranda y/o informe.	Los nombramientos de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos, así como las modificaciones en su normatividad y/o documentos básicos son presentadas ante la dirección y cumplen con los requisitos.
	2.1.3	Realizar las acciones concernientes para la entrega del financiamiento público a los partidos políticos.	Porcentaje de trámites realizados	Oficio y/o memoranda y/o dictamen y/o pdf y/o informe.	La información para realizar la entrega y determinación de las prerrogativas a las que tienen acceso los actores políticos, es proporcionada en tiempo y forma por las autoridades competentes.
	2.1.4	Verificar la doble afiliación en los partidos políticos locales registrados y/o acreditados ante este instituto.	Porcentaje de verificaciones realizadas	Oficio y/o pdf y/o memoranda.	El sistema para la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales es actualizado.
	2.1.5	Atender los requerimientos y solicitudes de las diferentes autoridades y áreas del instituto.	Porcentaje de requerimientos y solicitudes atendidas	Oficios y/o memoranda.	Las solicitudes de las autoridades y áreas del instituto son atendidas en tiempo y forma.
	2.1.6	Actualizar y publicar la información generada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre las obligaciones en materia de transparencia, dentro del término legal para ello.	Porcentaje de las obligaciones de transparencia de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos publicadas y actualizadas.	Memos /oficios en pdf.	La Plataforma Nacional de Transparencia opera adecuadamente durante los plazos legales emitidos por los órganos garantes de transparencia, para su publicación.
	2.1.7	Atender las solicitudes de información emitidas por la unidad de transparencia, dentro del término legal para ello.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	memoranda y/o pdf.	La información que es solicitada, se encuentra disponible y es remitida a la unidad de transparencia dentro del término legal establecido.

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 5	5.2.1 Llevar a cabo las acciones relativas a la atención de las solicitudes de registro de nuevos partidos políticos locales de manera coordinada con las unidades técnicas y administrativas.	Porcentaje de tareas efectuadas en relación con las solicitudes de registro de nuevos partidos políticos locales	Informes y/o memoranda y/o pdf y/o control y/o dictamen y/o excel.	Las actividades realizadas por las áreas del Instituto son atendidas en tiempo y forma.
	6.3.1 Atender las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirante a una candidatura independiente a cargos de elección popular.	Porcentaje de acciones ejecutadas, respecto del proceso de registro de candidaturas independientes a cargos de elección popular	Pdf y/o memoranda y/o oficio y/o informe y/o dictamen.	La ciudadanía interesada en contenderá a algún cargo de elección popular como candidatos o candidatas independientes, manifiesta su intención y cumple con los requisitos legales durante el proceso electoral.
	6.3.2 Acreditar las representaciones de los partidos políticos y ante el instituto y sus órganos transitorios.	Porcentaje de tramites realizados	Informes y/o memoranda y/o reportes del sistema de acreditaciones y/o pdf.	Los partidos políticos presentan solicitudes de acreditación de representaciones ante el instituto y sus órganos transitorios, durante el proceso electoral.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.3 Atender los avisos que presenten los partidos políticos sobre la realización de los procesos de selección interna de candidaturas a cargo de elección popular.	Porcentaje de avisos atendidos sobre la realización de los procesos de selección interna de candidaturas	Pdf y/o informe y/o memoranda.	Los partidos políticos presentan avisos sobre la realización de los procesos de selección interna de candidaturas a cargo de elección popular, durante el proceso electoral.
	6.3.4 Analizar los convenios de coalición presentados por los partidos políticos.	Número de procedimientos realizados para que los actores políticos presenten sus convenios de coalición	Memoranda y/o oficio y/o dictamen y/o informe	Los partidos políticos presentan solicitudes de coalición ante el instituto, durante el proceso electoral extraordinario.
	6.3.5 Realizar las actividades que permitan el acceso a los partidos políticos al financiamiento público para el proceso electoral estatal ordinario.	Porcentaje de tramites realizados	Informes y/o memoranda.	La información para realizar la entrega y determinación de las prerrogativas a las que tienen acceso los actores políticos, es proporcionada en tiempo y forma por las autoridades correspondientes.
	6.3.6 Acciones relacionadas con acciones afirmativas	Porcentaje de acciones mensuales realizadas, concernientes a la secretaría de la comisión	Memoranda y/u órdenes del día y/o informes y/o actas y/o acuerdos y/o dictamen, fotografías, lista de asistencia.	La comisión permanente de prerrogativas, partidos políticos y tope de gastos de campaña convoca y sesiona.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
6.3.7	Ejecutar las actividades de verificación del monitoreo en los medios de comunicación, durante las precampañas, intercampanas y campañas electorales.	Porcentaje de registros verificados mediante monitoreo en medios de comunicación	Informes y/o memoranda.	Se cuente con los testigos e informes de monitoreo en tiempo y forma para su verificación.

ELABORADO POR

LCDO. JOEL ROJAS DURÁN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Vo. Bo.

LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP)	
Nombre de la institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Número del indicador)	Medios de verificación	Subsectores
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPOSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	3 Promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral realizada.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión de cultura cívica y capacitación electoral.	Informes de las Comisiones Permanentes de Comunicación Social y la Comisión de Capacitación y Educación Cívica que contiene las acciones del programa de promoción cívica y electoral. Elaboradas por las Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinación de comunicación social del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades de promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 1	1.1 Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	3.2 Ejecución de actividades que promueven la Educación Cívica y Participación Ciudadana en beneficio de la población del Estado de Puebla.	Número de personas impactadas respecto de las actividades que promueven la educación cívica y participación ciudadana.	Informes de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde se presente el programa de actividades. Disponible en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	La población participa y se interesa en las actividades de difusión de la cultura civil y capacitación electoral.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 3	3.3 Implementación de mecanismos que promueven la participación ciudadana electoral y no electoral.	Porcentaje de mecanismos que promueven la participación ciudadana electoral y no electoral.	Informe de Actividades que involucren la participación ciudadana, y/o oficinas de solicitud y atención a peticiones, y/o acuerdos, y/o actas. Elaborados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de Medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Las autoridades tradicionales y representativas, así como la ciudadanía solicitan y participan activamente en los mecanismos de participación ciudadana.



Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Código del Programa presupuestario:	G006
Oficina / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.1.1 Realizar las gestiones mensuales concernientes a la Secretaría de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Porcentaje de gestiones mensuales, realizadas por la Secretaría de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Memorándums, orden del día, guiones, lista de asistencia, informes, proyecto de actas.	La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convoca en tiempo y forma, al desarrollo de las sesiones mensuales.
	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivo con portadas.	Portadas en archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del Instituto Electoral del Estado.
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
ACTIVIDADES	3.2.1 Actividades que realiza la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto al número de personas impactadas en la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana en el Estado.	Porcentaje de actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto al número de personas impactadas en materia de educación cívica y participación ciudadana.	Informe mensual de actividades realizadas.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana organizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
	3.2.2 Ejecutar actividades con instituciones educativas para promover la formación y la participación de las niñas, niños y adolescentes de diferentes niveles educativos en materia de educación cívica y participación ciudadana en la entidad.	Porcentaje de asistencia respecto al número de niñas, niños y adolescentes, relacionado con las actividades de promoción para la formación y participación en materia de cultura cívica y participación ciudadana en la entidad.	Oficios, memorándums, correos electrónicos, informes de asistencia, evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas proporcionan las condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades implementadas.
	3.2.3 Ejecutar el Programa de Elecciones Escolares con las instituciones educativas de nivel bachillerato en la Entidad.	Número de alumnado que participa en el programa de Elecciones Escolares.	Oficios, memorándums, correos electrónicos, listado de escuelas participantes, informes finales de asistencia al programa, evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas proporcionan las condiciones idóneas para el desarrollo del programa.
	3.2.4 Planear y ejecutar un curso de verano dirigido a niñas, niños y las y los adolescentes para promover los valores democráticos a través de actividades formativas focalizadas.	Porcentaje de asistencia de niñas, niños y las y los adolescentes que participan durante el desarrollo del curso de verano.	Informe de asistencia de las niñas y niños, y las y los adolescentes que participaron en la actividad del curso de verano, asimismo se solicita la respectiva evidencia fotográfica.	Las niñas y los niños, las y los adolescentes asisten al curso de verano, organizado entre los aliados estratégicos y el Instituto.

Programa Presupuestario

Datos e identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Código del Programa presupuestario:	G006
Director / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

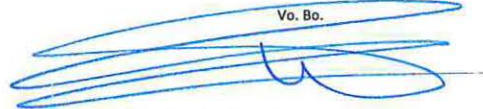
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
ACNEADAS AL COMPONENTE 1	3.2.5	Ejecutar actividades con los aliados estratégicos para contribuir a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes democráticas, lo anterior, para incidir en la participación de una ciudadanía integral en materia de educación cívica y participación ciudadana, en la entidad.	Porcentaje de asistencia de la población, respecto de las actividades realizadas para contribuir a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes democráticas, lo anterior, para incidir en la participación de una ciudadanía integral en materia de educación cívica y participación ciudadana, en la entidad.	Oficios, memorándums, correos electrónicos, evidencia fotográfica, minutas.	Los aliados estratégicos proporcionan las condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades implementadas.
	3.2.6	Actualizar y entregar del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas.	Número de calendarios de Efemérides Cívicas Poblanas, entregados.	Memoranda, lista de instituciones seleccionadas y acuse de entrega-recepción del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas, a diferentes instancias electorales, administrativas y educativas, así como a la ciudadanía.	Las y los proveedores entregan en tiempo y forma los requerimientos necesarios para los Calendarios de Efemérides.
	3.2.7	Organizar y ejecutar un evento en materia de Igualdad de Género, interseccionalidad y No discriminación, dirigido a la población estudiantil del Estado.	Porcentaje de asistencia de la población estudiantil al evento organizado.	Oficios, memoranda, Informe de asistencia de la población estudiantil y evidencia fotográfica.	La población estudiantil asiste al evento en materia de igualdad de Género, interseccionalidad y No discriminación, que es organizado por el Instituto.
	3.3.1	Realizar las consultas previas, libres e informadas, mandatadas por las autoridades jurisdiccionales y/o administrativas, así como implementar los mecanismos de participación ciudadana, previstos en la legislación local.	Porcentaje de consultas y mecanismo de participación ciudadana, solicitadas por las autoridades jurisdiccionales o por la ciudadanía y ejecutadas por la autoridad administrativa.	Oficios, memoranda, planes de trabajo, protocolos y/o lineamientos.	Las autoridades tradicionales y representativas, así como la ciudadanía, participan activamente en las diferentes fases de la consulta.
ACTIVIDADES ACNEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1	Ejecutar las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027	Porcentaje de actividades ejecutadas, respecto a la observación electoral durante los Procesos Electorales: Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, así como Extraordinario del Poder Judicial Local 2026-2027.	Relación de tareas programadas en la bitácora de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2026.	Los plazos establecidos por la autoridad electoral nacional para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral son dados a conocer de manera oportuna.
ACTIVIDADES ACNEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.2	Actualizar el contenido del curso para la ciudadanía interesadas en contender por un cargo público durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, sobre paridad de género, no discriminación, violencia política contra mujeres y derechos humanos.	Porcentaje de actividades la actualización del curso de paridad de género, no discriminación, violencia política contra las mujeres y derechos humanos.	Oficios y Memoranda.	El funcionario especialista en los temas paridad de género, no discriminación, violencia política contra mujeres y derechos humanos envía el material multimedia en tiempo y forma para su alojamiento en la plataforma correspondiente.

ELABORADO POR

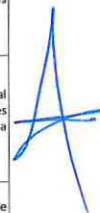


LCDO. ISRAEL FERNÁNDEZ ALONSO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Vo. Bo.



LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad de Formación y Desarrollo

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Siguientes
FN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS	1. Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2. Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	6. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 1	1.3. Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.1. Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
	2.2. Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3. Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad de Formación y Desarrollo

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre de Indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES AJUNTADAS AL COMPONENTE 1	1.3.1 Integración de la documentación producida por la Unidad de Formación y Desarrollo y elaboración de las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivo con portada	Portadas en archivo PDF digital.	los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del instituto
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Unidad de Formación y Desarrollo	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
ACTIVIDADES AJUNTADAS AL COMPONENTE 2	2.1.1 Evaluación del desempeño laboral del personal del instituto.	Porcentaje de personas evaluadas conforme al Sistema de Evaluación y Desempeño Laboral vigente	Reporte de Evaluación del Desempeño 2026	El personal del instituto electoral del estado participa en las evaluaciones realizadas por la unidad de formación y desarrollo en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral.
	2.1.2 Realización de los procedimientos de administración del personal cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la integración de expedientes.	Porcentaje de procedimientos de administración del personal efectuados	Informe mensual a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rana Administrativa y/o memoranda remitida	Las áreas remiten la documentación requerida en tiempo y forma para la integración de los expedientes.
	2.2.1 Impartición de cursos de capacitación al personal del instituto	Número de personas del instituto capacitadas	Evidencia documental de los cursos de capacitación efectuados	El personal del Instituto adquiere los conocimientos, aptitudes y destrezas necesarios para el ejercicio de sus funciones.
ACTIVIDADES AJUNTADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1 Cumplimiento total de los procedimientos de administración del personal en órganos transitorios durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, conforme a los procedimientos internos.	Porcentaje de procedimientos de administración de personal, efectuados	Expedientes recibidos para sus altas en el sistema de órgano central.	El personal de Órganos Transitorios remite la documentación para su correspondiente alta en los sistemas del órgano central.
	6.3.2 Participación en la capacitación inductiva al personal de Órganos Transitorios con base en las actividades a desarrollar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Número de capacitaciones para el personal de Órganos Transitorios organizadas	Informe mensual de actividades presentado a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rana Administrativa; listas de asistencia y evidencia fotográfica de los cursos de capacitación efectuados.	El personal de los Órganos Transitorios asiste a la capacitación.

ELABORADO POR

DR. JOSÉ LUIS ROMERO SALAZAR
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Vo. Bo.

LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Archivos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del Indicador)	Medios de Verificación	Sugerencias
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPOSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de Información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2 Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de Información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 1	1.2 Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública de conformidad con el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en actividades propias del Instituto Electoral del Estado como sujeto obligado y autoridad garante.
	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTES				



Programa Presupuestario

0. Los de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección/ Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Archivos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL PROPOSITO 2	2.2 Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.2.1 Actualización y publicación de la información generada por la Dirección de Archivos sobre las obligaciones en materia de transparencia, dentro del término legal para ello.	Número de obligaciones de transparencia de la Dirección de Archivos, publicadas y actualizadas.	Memorandos y comprobantes emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.	La Plataforma Nacional de Transparencia opera adecuadamente durante los plazos legales, emitidos por los órganos garantes de Transparencia para su publicación.
	1.3.1 Revisión del porcentaje de avance de la construcción del archivo de trámite del año 2026 de las distintas unidades técnicas y administrativas del Instituto.	Número de Direcciones, Unidades y/o Coordinaciones que integraron su archivo de trámite.	Minutas de trabajo que las áreas celebran con la Dirección de Archivos.	Las áreas administrativas productoras de información integran su archivo en tiempo y forma.
	1.3.2 Realizar acciones necesarias para la adecuación del equipo indispensable para la administración del Sistem Automatizado de Gestión y Archivos (SAGA).	Número de acciones para adecuar los espacios y el equipo necesario para la administración del SAGA.	Memorandos, oficios y fotografías.	Se cuenta con presupuesto suficiente que permita adecuar los espacios y equipo necesarios para la administración del SAGA.
	2.1.1 Atención de las solicitudes de préstamo de archivo, así como las donaciones de material electoral impreso.	Número de solicitudes de préstamo y donaciones atendidas.	Formatos de préstamo y evidencias fotográficas, recibos o listas de donación.	La documentación requerida está bajo el resguardo de la Dirección de Archivos.
2.1.2 Revisión de material de archivo producido por Partidos Políticos	Hasta que haya resolución de liquidación de partido político	Acta de transferencia.	Carátulas de expedientes integrados	

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Archivos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
AL COMPONENTE 2	2.1.3	Recepción de transferencias de archivo, de aquellos expedientes que por su temporalidad sean susceptibles de transitar al archivo de concentración.	Número de transferencias solicitadas.	Acta de transferencia.	Las áreas solicitan sus transferencias de archivo de trámite al de concentración.
	2.2.1	Capacitación en materia de gestión documental Interna y relacionados con el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).	Número de personas capacitadas en materia de archivos.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica.	El personal asiste a los cursos que imparte la Dirección de Archivos.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1	Capacitación para la debida integración de expedientes de Órganos Transitorios del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente.	Número de Consejos Municipales capacitados.	Constancias de desempeño y evidencia fotográfica.	Los integrantes de los Órganos Transitorios se capacitan en materia archivística, con el objetivo de integrar archivos de carácter histórico.
	6.3.2	Notificación a la Unidad de Formación y Desarrollo de evidencia de las personas capacitadas por la Dirección de Archivos para la elección del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente.	Número de informes remitidos a la Unidad de Formación y Desarrollo.	Memorándum remitido a la Unidad de Formación y Desarrollo.	Se cuenta con datos relativos a personas capacitadas en los Órganos Transitorios y se dividen por género.

ELABORADO POR

DRA. SANDRA TIMAL LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

Vo-Bo.

LIC. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Dato de identificación del Programa Presupuestario (P/P)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Igualdad y No Discriminación

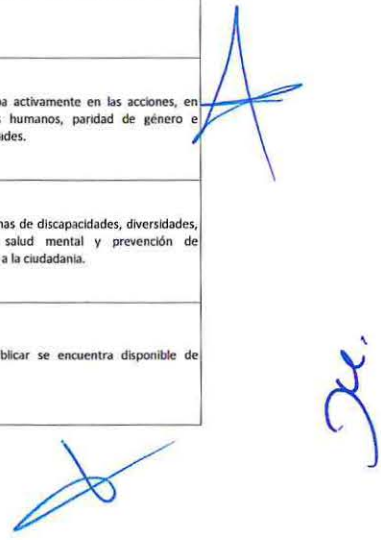
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
FOI	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.	
PROPÓSITOS	1	Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.leepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.	
	4	Estrategia de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género y no discriminación realizada.	Informes de las actividades para la promoción y difusión de igualdad y no discriminación. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género.	
	6	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALIADOS AL PROPÓSITO 1	1.3	Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
COMPONENTES ALIADOS AL PROPÓSITO 1	4.1	Promoción de los derechos político-electorales en la ciudadanía.	Porcentaje de actividades programadas para la promoción de los derechos político electorales.	Informes de la comisión permanente de igualdad y no discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades para la promoción de los derechos político-electorales.
	4.2	Ejecución de las acciones para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género ejecutados.	Porcentaje de proyectos ejecutados para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Informes de la comisión permanente de igualdad y no discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las condiciones sociales, culturales y la seguridad, permiten la implementación de proyectos para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Igualdad y No Discriminación

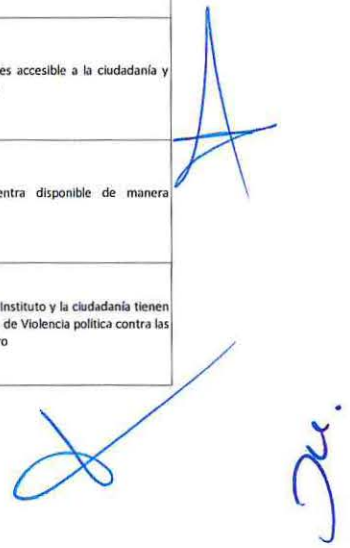
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO 4	4.3 Capacitación en materia de cultura institucional con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.	Número de personas capacitadas por promoción de la cultura institucional en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación	Informes de la comisión permanente de igualdad y no Discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento, y encuestas de satisfacción de las personas capacitadas. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del Área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con las previsiones presupuestarias necesarias para capacitación en materia de cultura institucional con perspectiva de género, igualdad y no discriminación.
	4.4 Ejecución del análisis técnico especializado en materia de género implementado.	Número de solicitudes de análisis técnico atendidas.	Memorandas, tarjetas informativas e Informes de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación. Elaborado por la Dirección de Igualdad y No Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para el análisis técnico especializado en materia de género.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1.3	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Dirección de Igualdad y no Discriminación y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026	Porcentaje de integración de archivo con portadas	Portadas en archivo PDF digital	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del IEE
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Dirección de Igualdad y no Discriminación	Inventarios de archivo de concentración	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 4.1	4.1.1 Implementación de acciones en materia de derechos humanos, paridad de género e igualdad de oportunidades	Número de acciones ejecutadas en materia de derechos humanos, paridad de género e igualdad de oportunidades	Informes de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación, fichas técnicas, evidencia fotográfica, listas de asistencia y tarjetas informativas.	La ciudadanía participa activamente en las acciones, en materia de derechos humanos, paridad de género e igualdad de oportunidades.
	4.1.2 Elaboración de materiales de divulgación así como informativos en materia de discapacidades, diversidades, derechos humanos y prevención de violencias	Número de materiales elaborados	Informes de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación, tarjetas informativas, memorándums, capturas de pantalla y materiales publicados en el microsítio del Instituto.	La información en temas de discapacidades, diversidades, derechos humanos, salud mental y prevención de violencias es accesible a la ciudadanía.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL	4.2.1 Realización de actividades ordinarias y proyectos derivados de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación	Porcentaje de actividades y proyectos ejecutados	Informes de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación y materiales publicados en el microsítio del Instituto.	La información a publicar se encuentra disponible de manera oportuna.



Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Igualdad y No Discriminación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 4.2	4.2.2 Implementación de proyectos y acciones encaminadas a la prevención, atención y sanción de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género así como del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla	Número de proyectos y acciones ejecutadas	Tarjetas informativas, memorandas, listas de asistencia, evidencia fotográfica y/o captura de pantalla y registro electrónico.	La población conoce qué es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el proceso para su denuncia
	4.2.3 Atención a solicitudes de información con instituciones nacionales y estatales en materia de violencias	Número de solicitudes atendidas	Tarjetas informativas, registro electrónico y/o capturas de pantalla, oficios	La información se encuentra disponible de manera oportuna.
ACTIVIDADES ADNEADAS AL COMPONENTE 4.1	4.3.1 Promoción de la cultura institucional en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación	Número de personas beneficiadas	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, memorandas y registro electrónico.	El personal del Instituto participa y es impactado por las actividades de promoción
ACTIVIDADES ADNEADAS AL COMPONENTE 4.4	4.4.1 Actualización del Registro Nacional y Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Porcentaje de solicitudes de registro de personas sancionadas actualizadas e integradas	Memorandas, tarjetas informativas e informes de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación.	La información a publicar se encuentra disponible de manera oportuna.
	4.4.2 Integración de información estadística para uso interno e interinstitucional, así como para su difusión.	Número de proyectos de información y estadística realizados	Tarjetas informativas, registro electrónico y/o capturas de pantalla.	La información estadística es accesible a la ciudadanía y refleja la paridad sustantiva
	4.4.3 Sistematización de la información solicitada por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales	Número de informes remitidos	Informes dirigidos a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, registro electrónico	La información se encuentra disponible de manera oportuna.
ACTIVIDADES ADNEADAS AL COMPONENTE 4.5	6.3.1 Registrar las solicitudes de consentimiento para participar en la Red de Comunicación entre Candidatas para los Procesos Electorales Estatales y Mujeres Electas	Porcentaje de solicitudes de consentimiento para participar registradas	Informe trimestral dirigido a la coordinación de la Red de Candidatas y/o Mujeres Electas de la IV circunscripción de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C	Las Instituciones, áreas del Instituto y la ciudadanía tienen acceso e interés en materia de Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género





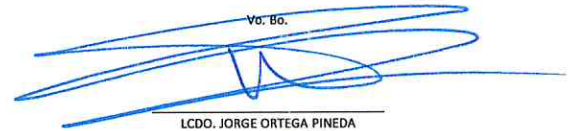
Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Dirección de Igualdad y No Discriminación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestas
COMPONENTE 6.1				
6.3.2	Implementar acciones en materia de perspectiva de género, igualdad, accesibilidad, no discriminación y prevención/ atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario	Número de personas beneficiadas por las acciones	Tarjetas informativas, memorandas, listas de asistencia, evidencia fotográfica y/o captura de pantalla y registro electrónico.	Las acciones realizadas fortalecen la inclusión, atención y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

ELABORADO POR

 MTRA. IVONNE VILLEGAS LAGUNES
 DIRECTORA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Vo. Bo.

 LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
 SECRETARIO EJECUTIVO





Programa Presupuestario

Código de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Coordinación de Comunicación Social

Riesgo	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS	1. Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2. Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	3. Promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral realizada.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión de cultura cívica y capacitación electoral.	Informes de las Comisiones Permanentes de Comunicación Social y la Comisión de Capacitación y Educación Cívica que contiene las acciones del programa de promoción cívica y electoral. Elaboradas por las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Coordinación de comunicación social del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades de promoción y difusión de la cultura cívica y capacitación electoral.
	4. Estrategia de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género y no discriminación realizada.	Porcentaje de actividades para la promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia política en razón de género y no discriminación.	Informes de las actividades para la promoción y difusión de Igualdad y no Discriminación. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, prevención de violencia política en razón de género.
	6. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
	COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 1	1.2. Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborados y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.
1.3. Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.		Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.

Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Coordinación de Comunicación Social

Riesgo	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 3	3.1 Difusión de la imagen institucional y las actividades que promuevan la cultura cívica y electoral.	Número de personas impactadas por la Difusión de la imagen institucional y las actividades que promuevan la cultura cívica y electoral.	Informes de las comisiones de Comunicación Social y Capacitación Electoral y Educación Cívica, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico y/o oficios de agradecimiento. Disponible en la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de Información y recursos cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 4	4.1 Promoción de los derechos político-electorales en la ciudadanía.	Porcentaje de actividades programadas para la promoción de los derechos político-electorales.	Informes de la comisión permanente de Igualdad y no Discriminación, y/o listas de asistencia y evidencia fotográfica, y/o captura de pantalla y registro electrónico, y/o oficios de agradecimiento. Elaborado por la Dirección de Igualdad y no Discriminación. Disponible en las oficinas de la referida Dirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades para la promoción de los derechos político-electorales.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.2.1 Actualizar y publicar el 100% de la información generada por la Coordinación de Comunicación Social sobre las obligaciones en materia de Transparencia, dentro del término legal para ello.	Porcentaje de obligaciones de la Coordinación de Comunicación Social, actualizadas y publicadas en materia de Transparencia.	Comprobantes emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, con estatus de Terminado.	La Plataforma Nacional de Transparencia, opera adecuadamente, durante los plazos legales emitidos por los órganos garantes de Transparencia, para su publicación.
	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Coordinación de Comunicación Social y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivo con portadas.	Portadas en archivo PDF digital.	La documentación se organiza en función de las secciones y series documentales existentes en el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Electoral Estatal.
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración, generados por la Coordinación de Comunicación Social.	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 2	2.1.1 Difundir y compendiar los eventos y actos institucionales.	Porcentaje de eventos y actos institucionales, cubiertos.	Informe mensual, agenda de actividades.	Las áreas del instituto, notifican en tiempo y forma, la información y programación de sus eventos institucionales.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Coordinación de Comunicación Social


Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 3	3.1.1 Planificar, producir y difundir las acciones y/o campañas institucionales de las distintas áreas del Instituto.	Porcentaje de campañas institucionales ordinarias, producidas y difundidas.	Informe mensual y/o archivo fotográfico	Las áreas del Instituto, brindan la información necesaria para la publicación de las campañas institucionales.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 4	4.1.1 Participar en la promoción de la cultura institucional, en materia de perspectiva de género, igualdad y no discriminación.	Número de personas impactadas por las actividades que se promocionan en redes sociales.	Publicaciones realizadas en redes sociales y/o archivo fotográfico	El personal participa y es impactado por las actividades de promoción.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1 Planificar, producir y difundir las acciones y/o campañas institucionales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de las campañas institucionales producidas y difundidas durante el Proceso Electoral.	Informe Mensual, requisiciones, testigos de las campañas realizadas y /o publicaciones y archivos fotográficos.	Las áreas del Instituto brindan la información necesaria para la publicación de las campañas, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
	6.3.2 Compendiar los eventos y actos institucionales del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de eventos y actos institucionales cubiertos dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informe Mensual, requisiciones.	Las áreas del Instituto notifican en tiempo y forma la información y programación de sus eventos institucionales, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

ELABORADO POR



LCDO. FRANCISCO JAVIER SANTIESTEBAN REYES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Vo. Bo.



LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (17)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Contraloría Interna

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Sujetos
TIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS	1. Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2. Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	6. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 1	1.1. Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.2. Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública de conformidad con el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en actividades propias del Instituto Electoral del Estado como sujeto obligado y autoridad garante.
	1.3. Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (17)	
Nombre de la institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Contraloría Interna

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Siguientes
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.2 Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 8	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.1.1 Auditar la aplicación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales; Archivísticas y las Bitácoras de Tareas de las Unidades Técnicas y Administrativas.	Número de auditorías realizadas a los Recursos Financieros, Humanos y Materiales; Archivísticas y a las Bitácoras de Tareas.	Hojas de trabajo.	Las unidades técnicas y administrativas ejecutan el gasto de manera adecuada y evitan atrasos, lo anterior, para proporcionar la información que debe ser auditada.
	1.1.2 Elaborar las Actas requeridas, relativas a las Auditorías, Entrega-Recepción, Circunstanciadas y Administrativas.	Porcentaje de Actas de Auditoría, de Entrega-Recepción, Circunstanciadas y Administrativas, requeridas.	Reporte mensual de Actas elaboradas.	Las y los involucrados en los actos, facilitan los medios y los elementos para asentar los hechos que deben ser evidenciados.
	1.1.3 Integrar los expedientes de las denuncias recibidas y radicadas en materia de Responsabilidades Administrativas.	Porcentaje de expedientes de denuncias por faltas administrativas del personal, integrados.	Reporte mensual de denuncias recibidas.	Las y los ciudadanos que presentan una denuncia, proporcionan los datos o indicios que permiten advertir la presunta falta administrativa, lo anterior, para la correcta integración del expediente de investigación.
	1.1.4 Integrar los expedientes de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas turnados con el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Porcentaje de expedientes integrados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Reporte mensual de Expedientes de Investigación de Procedimientos Administrativos.	Las y los ciudadanos que presentan una denuncia, proporcionan los elementos de prueba necesarios para ser integrados en el expediente.
	1.1.5 Dar seguimiento a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses del personal del Instituto Electoral del Estado.	Porcentaje de personas del Instituto que cumplió con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	Reporte Semestral de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, presentadas.	Las y los servidores públicos obligados, cumplen en tiempo y forma con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
	1.1.6 Informar al personal, la obligación de observar los ordenamientos legales aplicables y la correcta aplicación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales y lo relativo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Porcentaje de áreas informadas sobre los ordenamientos legales y la correcta utilización de Recursos Financieros, Humanos y Materiales.	Circular dirigida a todas las áreas del Instituto.	La información relativa a los ordenamientos legales se encuentra al alcance de las y los Servidores Públicos que laboran en el Instituto, para su correcta utilización.

A

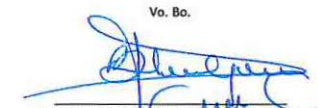
Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Contraloría Interna

Nivel	Resumen Narrativa (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
	1.2.1	Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por las personas particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en sus respectivos ámbitos de competencia.	Porcentaje de Recursos de Revisión Interpuestos.	Reporte bimestral de recursos de Revisión Interpuestos.	Los sujetos obligados garantizan el cumplimiento de las obligaciones en sus respectivos ámbitos de competencia con las personas particulares.
	1.2.2	Promover, difundir y fomentar la cultura de la transparencia.	Número de actividades de promoción y difusión para el fomento de la cultura de transparencia realizadas.	Informe trimestral de actividades realizadas.	Las personas se interesan en las actividades de promoción y difusión en materia de transparencia.
	1.3.1	Integrar la documentación producida por la Contraloría Interna y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentajes de integración de archivo con portadas de identificación y elaboración de guías e inventarios.	Portadas en archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del IEE.
	1.3.2	Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Contraloría Interna.	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
ACTIVIDADES ASIGNADAS AL COMPONENTE 2	2.2.1	Impartir un curso respecto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención de faltas administrativas.	Número de personas del Instituto, impactadas por el curso impartido.	Lista de Asistencia.	El personal participa en el curso y es capacitado por los temas impartidos.
ACTIVIDADES ASIGNADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1	Verificar en campo el desarrollo de actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario y de Órganos Transitorios.	Porcentaje de verificaciones realizadas.	Reporte de verificaciones.	Las condiciones de seguridad, paz política y social en el estado, son las idóneas para verificar las actividades que realizan las Áreas Técnicas y Administrativas involucradas, para el Desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario.
	6.3.2	Elaborar las Actas Circunstanciadas, de Entrega-Recepción y Administrativas del Proceso Electoral Estatal Ordinario.	Porcentaje de Actas Circunstanciadas, de Entrega-Recepción y Administrativas elaboradas del Proceso Electoral Estatal Ordinario.	Reporte mensual de Actas elaboradas.	Las condiciones de seguridad, política y social en el estado, son las idóneas para evidenciar mediante actas los hechos relativos al Proceso Electoral Estatal Ordinario.

ELABORADO POR

 C.P. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO
 CONTRALOR INTERNO

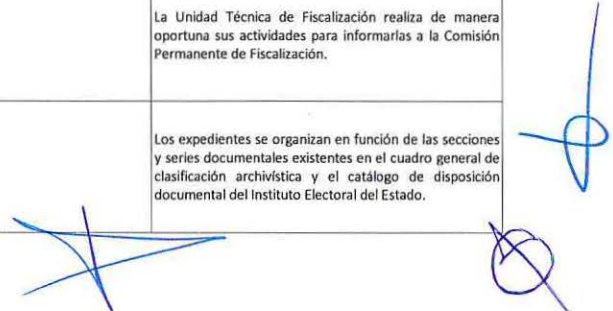
Vo. Bo.

 M. EN D. BLANCA FASSAHARA CRUZ GARCÍA
 CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad Técnica de Fiscalización

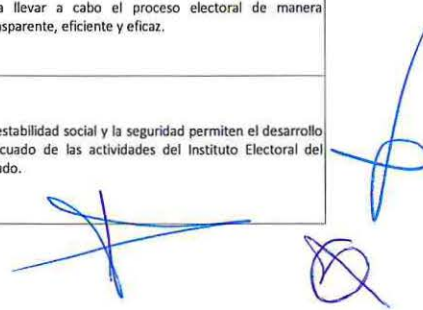
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 1	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
	1.4 Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados.	Memoranda, informes y acuerdos. Elaborados por las Direcciones y/o Unidades Técnicas/Administrativas del Instituto. Disponible en las oficinas del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titulares de las Áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para Actualización de los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto.
COMPONENTE ALINEADO AL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas y técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
COMPONENTE ALINEADO AL PROPOSITO 5	5.2 Verificación del cumplimiento coordinado de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Número de verificaciones realizadas de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Evaluaciones intermedias y reportes de los hallazgos obtenidos de la evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de la referida Subdirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2025.	Se cuenta con el personal con experiencia y conocimiento necesario para la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.
COMPONENTE ALINEADO AL PROPOSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL PROPOSITO 1	1.1.1 Informar a la Comisión Permanente de Fiscalización las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.	Número de informes elaborados y presentados.	Circulares e Informes.	La Unidad Técnica de Fiscalización realiza de manera oportuna sus actividades para informarlas a la Comisión Permanente de Fiscalización.
	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Unidad Técnica de Fiscalización y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivo con portadas.	Portadas en archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del Instituto Electoral del Estado.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (1/1)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad Técnica de Fiscalización

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.	
PROPOSITOS	1	Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.	
	2	Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.	
	5	Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de Organizaciones ciudadanas atendidas, respecto a su intención de constituirse como partido político local.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección Administrativa y Unidad Técnica de Fiscalización. Disponible en las oficinas institucionales de las Direcciones y Unidades Técnicas antes mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2020.	Las Organizaciones ciudadanas acuden al Instituto Electoral del Estado para manifestar su intención de constituirse como partido político local.
	6	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
	1.1	Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad Técnica de Fiscalización

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre de los indicadores)	Medios de Verificación	Siguientes	
COMPONENTE 1	1.3.2	Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Unidad Técnica de Fiscalización.	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
	1.4.1	Realizar las modificaciones necesarias a la normatividad relativa a los procedimientos de fiscalización y de liquidación de partidos políticos con registro local.	Porcentaje de modificaciones realizadas a la normatividad.	Papeles de trabajo y normatividad modificada, relativa a los procedimientos de fiscalización y de liquidación de partidos políticos con registro local.	La normatividad local en materia de fiscalización es clara, precisa y está alineada con la normatividad federal.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 2	2.1.1	Realizar el seguimiento a la ejecución de sanciones y reintegro de remanentes del financiamiento público de sujetos obligados en materia de fiscalización, determinados por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales.	Porcentaje de seguimiento a la ejecución de sanciones y reintegro de remanentes.	Acuerdo del Consejo General en relación a la ejecución de sanciones y reintegro de remanentes, Oficios y Memorándums.	Los acuerdos y resoluciones se notifican a la Unidad Técnica de Fiscalización para su ejecución oportuna.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 5	5.2.1	Auditar los informes de ingresos y gastos de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Porcentaje de informes de ingresos y gastos de los sujetos obligados en materia de fiscalización auditados.	Pliegos en los que se determinen observaciones, respecto a los informes justificatorios.	Los sujetos obligados informan oportunamente y de manera completa a la Unidad Técnica de Fiscalización, sus ingresos y gastos.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 6	6.3.1	Calcular los topes a los gastos de precampaña para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027.	Número de topes calculados.	Acuerdo del Consejo General con el que aprueba los topes a los gastos de precampaña.	La información necesaria para efectuar el cálculo, se encuentra a disposición de la Unidad Técnica de Fiscalización de manera oportuna.
	6.3.2	Realizar las actividades derivadas del Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como de su Anexo Técnico, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de cumplimiento de las tareas en las que se colabore con el Instituto Nacional Electoral	Oficios, Informes y Memorándums.	El Instituto Nacional Electoral establece de manera clara y precisa el apoyo que requiere de la Unidad Técnica de Fiscalización.
	6.3.3	Recopilar información necesaria para calcular los topes a los gastos de campaña para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026-2027.	Número de solicitudes de información realizadas, para determinar los topes a los gastos de campaña	Oficios, Memorándums e Informe.	Las instancias y/o áreas pertinentes responden a las solicitudes.

ELABORADO POR



MTRA. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Vo. Bo.



M. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad de Transparencia

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPÓSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga : https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2 Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 1	1.1 Presentación de informes a las comisiones permanentes del Instituto Electoral.	Número de informes presentados a las comisiones permanentes.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por las Direcciones de: Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administrativa, Jurídica, Igualdad y No Discriminación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Fiscalización, Coordinación de Comunicación Social. Disponibles en sus oficinas institucionales. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023	La estabilidad social y la seguridad permiten el desarrollo adecuado de las actividades del Instituto Electoral del Estado.
	1.2 Realización de acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Número de informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informes emitidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia. Elaborado y disponible en el archivo documental de la Unidad de Transparencia. Disponible en las oficinas institucionales Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible 2023.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública de conformidad con el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en actividades propias del Instituto Electoral del Estado como sujeto obligado y autoridad garante.
	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPÓSITO 2	2.2 Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Rp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad de Transparencia

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Métodos de verificación	Supuestos		
COMPONENTES AJUNTADOS AL PROPÓSITO B	6.3	Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación, Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	
	ACTIVIDADES AJUNTADAS AL COMPONENTE I	1.1.1	Realizar las actividades ordinarias y especiales derivadas de la secretaría del Comité de Transparencia.	Porcentaje de actividades realizadas	Informes mensuales de la Unidad de Transparencia	La secretaría del comité de transparencia, cumple en tiempo y forma, con la normatividad del comité.
		1.2.1	Actualizar y publicar la información generada por la Unidad de Transparencia sobre las obligaciones en materia de transparencia, dentro del término legal.	Número obligaciones de transparencia publicadas.	Comprobantes emitidos por la plataforma nacional de transparencia, con estatus de terminado / Informe trimestral del cumplimiento de las obligaciones de transparencia	La plataforma nacional de transparencia funciona adecuadamente.
		1.2.2	Atender los requerimientos que realice autoridad garante, en materia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Porcentaje de requerimientos atendidos	Informe de actividades de la unidad de transparencia.	Las unidades responsables remiten en tiempo y forma, el informe de cumplimiento al requerimiento.
		1.2.3	Atender las denuncias ciudadanas en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, notificadas por la autoridad garante	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	Informe de actividades de la unidad de transparencia.	Las unidades responsables remiten en tiempo y forma, el informe de cumplimiento al requerimiento.
		1.2.4	Atender las solicitudes de acceso a la información, dentro del término legal, por parte de las unidades responsables.	Porcentaje de solicitudes de información, atendidas.	Informe de solicitudes y consultas atendidas por la unidad.	Las unidades responsables, en su caso, remiten la información solicitada en tiempo y forma, a la unidad de transparencia.
		1.2.5	Atender las solicitudes de derechos arco, acceso, rectificación cancelación y oposición de datos personales, por parte de las unidades responsables.	Porcentaje de solicitudes de derechos arco, atendidas.	Informe de solicitudes y consultas atendidas por la unidad.	Las unidades responsables, en su caso, remiten la información solicitada en tiempo y forma, a la unidad de transparencia.
		1.2.6	Revisar, verificar y dar trámite a las versiones públicas que remitan las unidades responsables a la unidad de transparencia, cumpliendo con la ley de la materia.	Porcentaje de atención a solicitudes realizadas por las unidades responsables, que contengan versiones públicas.	Informe de actividades de la unidad de transparencia.	Las unidades responsables remiten conforme a derecho, las versiones públicas.
		1.2.7	Atender y representar al instituto en la tramitación del recurso de revisión que es subsidiado por el órgano garante	Porcentaje de atención y representación, en la tramitación del recurso de revisión.	Informe de actividades de la unidad de transparencia.	La información para anexar al recurso de revisión, es presentada en tiempo y forma legal.
		1.2.8	Revisar los sistemas de datos personales, con los que cuenta este órgano electoral.	Porcentaje de revisión a los sistemas de datos personales	Informe de actividades de la unidad de transparencia.	Las unidades responsables, remiten en tiempo y forma, la ficha técnica, documento de seguridad y avisos de privacidad actualizados, cuando sea el caso.
1.3.1		Integrar la documentación producida por la Unidad de Transparencia y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentaje de integración de archivo con portadas	Portadas en archivo pdf digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales, existentes en el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del Instituto	
1.3.2	Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración, generados por la unidad de transparencia	Inventarios del archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado y se cuenta con el espacio adecuado para su transferencia		



Programa Presupuestario

Distribución y ubicación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Unidad de Transparencia

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ASIGNADAS AL COMPONENTE 2	2.2.1 Capacitar al personal del instituto, en materia de transparencia, acceso a la información y/o protección de datos personales.	Personal capacitado	Listas de asistencia /informe de actividades de la unidad de transparencia.	El personal del instituto cuenta con la disponibilidad de tiempo para poder recibir la información.
ACTIVIDADES ASIGNADAS AL COMPONENTE 8	6.3.1 Publicar en el portal web institucional, la información cronológica de los actos o actividades relevantes que se realicen con motivo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente	Porcentaje de información publicada en el portal web institucional.	Informe de actualización de la página web del instituto electoral del estado.	Las unidades responsables remiten en tiempo y forma la información, actos y actividades relevantes que se generen en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente.
	6.3.2 Coadyuvar y verificar las actividades correspondientes para el desarrollo del sistema de candidatos y candidatas conóceles	Porcentaje de candidaturas verificadas	Informe sobre el avance en la implementación y operación del sistema.	La ciudadanía conoce oportunamente a las candidatas y candidatos.

ELABORADO POR


 LIC. LARISA ISEUR ANTOLIN ESPINOZA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Va. Bo.


 M. EN D. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
 CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL



Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Subdirección de Planeación y Evaluación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores (Nombre de Indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
FUN	Contribuir a fortalecer la cultura democrática en el Estado de Puebla a través de la organización de las elecciones y del impulso de la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad; garantizando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad.	Porcentaje del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el Instituto Electoral del Estado de Puebla	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023), del Estado de Puebla; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la información específica está disponible en la siguiente ruta electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/21_puebla.pdf Frecuencia de medición: Bienal.	Las circunstancias sociopolíticas, económicas y legales son propicias para el libre ejercicio de los derechos político-electorales con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad y diversidad de la ciudadanía.
PROPOSITOS	1 Cumplimiento legal y transparente de las funciones del Instituto realizado.	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.	Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Elaborados por el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Disponible en la siguiente liga: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?que=Acuerdos&quen=Consejo_General . Ruta: Acuerdos del Consejo General/año 2026. Frecuencia de Medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2018	Se cuenta con una estructura legal a nivel nacional y estatal adecuada y suficiente, para garantizar los derechos políticos electorales y el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades electorales y los partidos políticos.
	2 Operación eficiente, eficaz y transparente de las actividades ordinarias realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias.	Reporte del cumplimiento de las actividades ordinarias del Instituto Electoral del Estado. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponible en forma digital y física en la oficina de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Anual. Serie de Información disponible: 2023.	Las y los proveedores de recursos necesarios para la ejecución de las actividades, cumplen en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.
	5 Cumplimiento legal y transparente en la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de Organizaciones ciudadanas atendidas, respecto a su intención de constituirse como partido político local.	Informes de actividades entregados a las comisiones permanentes del Instituto. Elaborados por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección Administrativa y Unidad Técnica de Fiscalización. Disponible en las oficinas institucionales de las Direcciones y Unidades Técnicas antes mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2020.	Las Organizaciones ciudadanas acuden al Instituto Electoral del Estado para manifestar su intención de constituirse como partido político local.
	6 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027 transparente, eficiente y eficaz realizado.	Porcentaje de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Informes de las acciones realizadas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027. Elaboradas y disponibles en el archivo de la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular de la Subdirección. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2025.	Recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de manera transparente, eficiente y eficaz.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 7	1.3 Verificación del cumplimiento de la integración de la guía de archivos y de inventario documental.	Porcentaje de verificaciones en materia de archivos realizadas	Minutas de trabajo, actas, guías y/o inventarios documentales. Elaborados por la Dirección de Archivos y las unidades técnicas y administrativas. Disponible en las oficinas de la dirección de archivos del Instituto Electoral del Estado. Medio de contacto: Titular del Área de Archivo. Frecuencia de medición: Semestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia y conocimiento necesario para la integración de los archivos e inventario documental.



Programa Presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Subdirección de Planeación y Evaluación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetos)	Indicadores (Nombre del indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 2	2.1 Evaluación de las actividades programadas por las áreas administrativas técnicas.	Porcentaje de evaluaciones de las actividades de las áreas.	Evaluaciones Intermedias realizadas por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de las Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con la experiencia, especialización y conocimiento necesario para la aplicación de las evaluaciones.
	2.2 Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.	Porcentaje de personal del Instituto capacitado.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Creada por la Unidad de Formación y Desarrollo, Dirección de Archivos y Unidad de Transparencia. Disponibles en cada una de las áreas mencionadas. Medio de contacto: Titulares de las áreas. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Se cuenta con un presupuesto aprobado suficiente para Capacitación y actualización al personal del Instituto Electoral.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 5	5.2 Verificación del cumplimiento coordinado de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Número de verificaciones realizadas de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.	Evaluaciones intermedias y reportes de los hallazgos obtenidos de la evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación. Disponible en las oficinas de la referida Subdirección. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Mensual. Serie de información disponible: 2025.	Se cuenta con el personal con experiencia y conocimiento necesario para la atención a las organizaciones ciudadanas para constituirse como partido político local.
COMPONENTES ALINEADOS AL PROPOSITO 6	6.3 Realización del seguimiento y verificación continua del cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades de las áreas técnicas y administrativas del Instituto Electoral del Estado relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.	Evaluaciones Intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño y Reportes de los hallazgos obtenidos de la Evaluación. Elaborado por la Subdirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Disponibles en las oficinas de la Subdirección antes mencionada. Medio de contacto: Titular del área. Frecuencia de medición: Trimestral. Serie de información disponible: 2023.	Los responsables de cada actividad cumplen con los plazos establecidos sin contratiempos, permitiendo la ejecución eficiente del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 1	1.3.1 Integrar la documentación producida por la Subdirección de Evaluación y Planeación y elaborar las portadas de los expedientes del año 2026.	Porcentajes de integración de archivo con portadas de identificación y elaboración de guías e inventarios.	Portadas en archivo PDF digital.	Los expedientes se organizan en función de las secciones y series documentales existentes en el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del IEE.
	1.3.2 Tramitar las transferencias de expedientes del año 2023, y anteriores, al archivo de concentración.	Número de inventarios de archivo de concentración generados por la Subdirección de Planeación y Evaluación	Inventarios de archivo de concentración.	El archivo documental del área se encuentra debidamente integrado.
	2.1.1 Realizar las actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación	Porcentaje de actividades relacionadas con la programación y presupuestación realizadas	Programa Presupuestario 2026.	Los lineamientos necesarios para la elaboración de la Programación y Presupuestación se encuentran vigentes.




Programa Presupuestario

Detalle de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

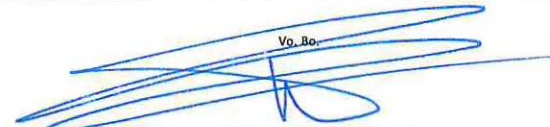
Nombre de la Institución:	Instituto Electoral del Estado
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario:	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
Clave del Programa presupuestario:	G006
Dirección / Unidad Administrativa responsable:	Subdirección de Planeación y Evaluación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre de Indicador)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 2	2.1.2 Evaluar los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas	Número de evaluaciones realizadas	Base de datos de las evaluaciones intermedias	Las unidades técnicas y/o administrativas cumplen en tiempo y forma con el programa presupuestario.
	2.1.3 Realizar las actividades relacionadas con la Administración de Riesgos	Porcentaje de actividades relacionadas con la Administración de Riesgos	Reporte trimestral de Administración de Riesgos.	El Instituto Electoral del Estado implementa el Proceso de Administración de Riesgos.
	2.2.1 Capacitar al personal del Instituto Electoral del Estado en materia de programación, presupuestación y administración de riesgos.	Número de personas del Instituto, capacitadas	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	El personal se encuentra capacitado debidamente para el cumplimiento de sus funciones como servidor público.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 3	5.2.1 Brindar seguimiento al cumplimiento de las tareas programadas por las Unidades Técnicas y Administrativas, relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionadas con la atención a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado	Base de datos de las evaluaciones intermedias del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Las unidades técnicas y administrativas programan las actividades necesarias para atender a las organizaciones ciudadanas que presenten su intención de constituirse como partido político local realizado.
ACTIVIDADES ALINEADAS AL COMPONENTE 4	6.3.1 Seguir el cumplimiento de las tareas programadas por las Unidades Técnicas y Administrativas, relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	Porcentaje de seguimiento de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	Archivo de seguimiento al cumplimiento de Bitácoras de Tareas, relacionadas con el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario.	Las Bitácoras de Tareas de las Unidades Técnicas y Administrativas están disponibles para realizar el seguimiento de las actividades.

ELABORADO POR

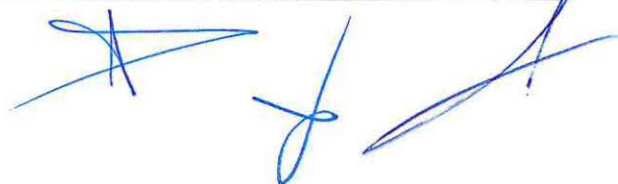

 MTRA. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
 DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Vo.Bo.


 LICDO. JORGE ORTEGA PINEDA
 SECRETARIO EJECUTIVO

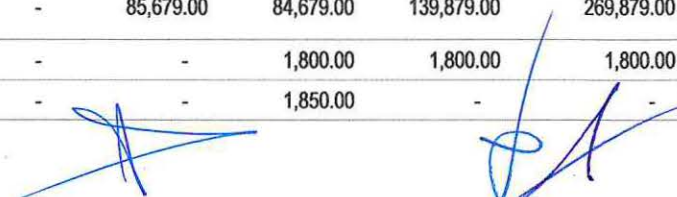
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Unidad	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Total
CONSEJO GENERAL	\$ 16,488,336.26	\$ 1,354,809.00	\$ 820,137.55	\$ -	\$ 1,937,940.00	\$ 20,601,222.81
OFICINA DE PRESIDENCIA	\$ 3,337,994.18	\$ 637,639.00	\$ 511,242.36	\$ -	\$ -	\$ 4,486,875.54
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 1,875,355.21	\$ 57,887.00	\$ 78,913.17	\$ -	\$ -	\$ 2,012,155.38
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN	\$ 2,495,382.95	\$ 148,489.00	\$ 134,676.68	\$ -	\$ -	\$ 2,778,548.63
CONTRALORÍA INTERNA	\$ 5,338,246.41	\$ 416,601.00	\$ 380,092.76	\$ -	\$ 1,199,555.00	\$ 7,334,495.17
SECRETARÍA EJECUTIVA	\$ 3,897,535.54	\$ 603,464.00	\$ 478,345.39	\$ -	\$ -	\$ 4,979,344.93
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,635,813.07	\$ 210,618.00	\$ 855,892.94	\$ -	\$ 248,000.00	\$ 2,950,324.01
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	\$ 1,647,920.18	\$ 23,367.00	\$ 145,851.02	\$ -	\$ -	\$ 1,817,138.19
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO	\$ 5,041,715.63	\$ 389,131.00	\$ 2,785,948.17	\$ -	\$ 1,361,094.00	\$ 9,577,888.80
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 10,120,449.62	\$ 553,466.00	\$ 1,633,639.88	\$ -	\$ 9,050,850.00	\$ 21,358,405.50
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	\$ 1,975,074.27	\$ 50,574.00	\$ 1,833,169.90	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 4,018,818.17
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 2,724,353.00	\$ 21,692,633.00	\$ -	\$ -	\$ 24,416,986.00
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	\$ 3,553,712.67	\$ 488,035.00	\$ 5,860,635.13	\$ -	\$ 402,853.00	\$ 10,305,235.80
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$ 5,399,316.29	\$ 817,347.00	\$ 1,034,386.28	\$ 377,595,920.00	\$ 1,940,858.00	\$ 386,787,827.57
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$ 8,539,706.97	\$ 2,208,905.00	\$ 4,586,424.67	\$ 300,468.00	\$ 22,575,115.00	\$ 38,210,619.64
DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 6,836,684.70	\$ 833,689.00	\$ 746,386.19	\$ -	\$ 211,342.00	\$ 8,628,101.90
UNIDAD DE FORMACION Y DESARROLLO	\$ 3,791,924.00	\$ 522,934.00	\$ 1,176,350.10	\$ -	\$ 8,516,819.00	\$ 14,008,027.09
DIRECCION DE ARCHIVOS	\$ 2,522,623.63	\$ 278,588.00	\$ 144,197.77	\$ -	\$ 1,999.00	\$ 2,947,408.40
DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	\$ 1,677,774.46	\$ 130,311.00	\$ 1,620,627.70	\$ -	\$ 53,465.00	\$ 3,482,178.16
CONSEJOS DISTRITALES	\$ 5,344,385.08	\$ 385,331.00	\$ 1,364,580.55	\$ -	\$ 9,931,692.00	\$ 17,025,988.64
CONSEJOS MUNICIPALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 91,519,951.12	\$ 12,835,538.00	\$ 47,884,131.22	\$ 377,896,388.00	\$ 57,591,582.00	\$ 587,727,590.34



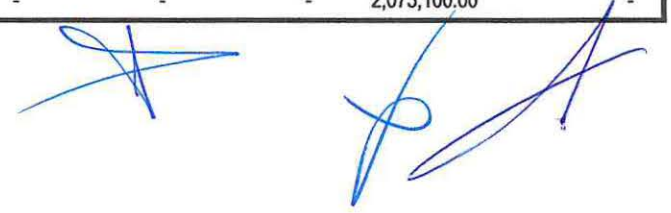
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
INICIO DE PROCESO ELECTORAL
CALENDARIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTAL	89,902,655.60	27,289.00	33,593,076.00	557,840.00	5,944,108.53	6,992,306.29	16,314,832.11	26,473,203.66
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,690,230.23	-	-	-	1,830,894.69	2,122,424.55	2,875,852.54	11,861,058.45
1221	Sueldos base al personal eventual	14,775,821.52	-	-	-	1,434,394.69	2,122,424.55	2,875,852.54	8,343,149.74
1411	Aportaciones de seguridad social	396,500.00	-	-	-	396,500.00	-	-	-
1711	Estímulos	3,517,908.71	-	-	-	-	-	-	3,517,908.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,218,755.00	-	14,271.00	54,225.00	1,141,932.00	1,290,911.00	1,221,026.00	1,496,390.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,229,786.00	-	4,289.00	9,466.00	272,755.00	250,760.00	271,039.00	421,477.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	656,490.00	-	3,615.00	840.00	132,195.00	123,184.00	145,072.00	251,584.00
2161	Material de limpieza	131,210.00	-	182.00	-	14,589.00	56,843.00	14,568.00	45,028.00
2211	Productos alimenticios para personas	755,192.00	-	2,330.00	2,620.00	141,871.00	142,136.00	233,972.00	232,263.00
2441	Madera y productos de madera	13,000.00	-	-	-	7,000.00	6,000.00	-	-
2461	Material eléctrico y electrónico	94,380.00	-	-	-	47,190.00	47,190.00	-	-
2481	Materiales complementarios	366,655.00	-	-	-	157,050.00	156,917.00	14,299.00	38,389.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	13,500.00	-	-	-	4,500.00	6,000.00	3,000.00	-
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,518.00	-	-	-	1,491.00	1,389.00	2,112.00	8,526.00
2611	Combustibles	1,767,930.00	-	3,700.00	34,600.00	308,400.00	477,400.00	505,910.00	437,920.00
2711	Vestuario y uniformes	7,070.00	-	35.00	-	-	-	7,035.00	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	16,216.00	-	-	-	5,506.00	2,602.00	5,506.00	2,602.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	153,808.00	-	120.00	6,699.00	49,385.00	20,490.00	18,513.00	58,601.00
3000	SERVICIOS GENERALES	14,465,397.37	17,400.00	56,065.00	195,615.00	2,228,563.84	2,379,437.74	3,065,982.58	6,522,333.21
3111	Energía eléctrica	161,638.00	-	-	-	46,792.00	34,027.00	46,792.00	34,027.00
3151	Telefonía celular	80,000.00	-	-	-	100.00	100.00	900.00	78,900.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	32,940.00	-	-	-	735.00	735.00	30,735.00	735.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	105,800.00	-	-	-	-	-	46,400.00	59,400.00
3181	Servicios postales y telegráficos	138,002.00	-	2,645.00	8,645.00	35,778.00	26,778.00	36,578.00	27,578.00
3221	Arrendamiento de edificios	780,000.00	-	-	-	-	-	-	780,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	580,116.00	-	-	-	85,679.00	84,679.00	139,879.00	269,879.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	5,400.00	-	-	-	-	1,800.00	1,800.00	1,800.00
3291	Otros arrendamientos	1,850.00	-	-	-	-	1,850.00	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
INICIO DE PROCESO ELECTORAL
CALENDARIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	720.00	-	-	-	180.00	180.00	180.00	180.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	238,000.00	-	-	-	36,000.00	54,000.00	74,000.00	74,000.00
3341	Servicios de capacitación	200,000.00	-	-	-	-	-	-	200,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,103,550.00	15,000.00	18,800.00	124,100.00	370,450.00	137,600.00	310,000.00	127,600.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	403,000.00	-	-	-	-	-	200,000.00	203,000.00
3471	Fletes y maniobras	2,861,040.00	-	-	-	715,260.00	715,260.00	715,260.00	715,260.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,220.00	-	-	-	-	3,710.00	2,510.00	-
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	122,916.00	-	-	-	26,421.00	35,037.00	26,421.00	35,037.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	452,044.00	-	-	-	-	226,022.00	-	226,022.00
3691	Otros servicios de información	100,000.00	-	-	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3721	Pasajes terrestres Nacionales	501,550.00	-	3,800.00	7,550.00	82,250.00	82,250.00	160,250.00	165,450.00
3751	Viáticos en el país	4,192,784.00	2,400.00	19,820.00	42,300.00	389,268.00	501,568.00	670,273.00	2,567,155.00
3821	Gastos de orden social y cultural	131,000.00	-	11,000.00	-	-	-	120,000.00	-
3921	Impuestos y derechos	1,419,816.00	-	-	13,020.00	287,519.00	385,169.00	372,729.00	361,379.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	548,811.37	-	-	-	43,031.84	63,672.74	86,275.58	355,831.21
3991	Otros servicios generales	298,200.00	-	-	-	84,100.00	-	-	214,100.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,468.00	-	-	-	-	-	300,468.00	-
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (convenio INE)	300,468.00	-	-	-	-	-	300,468.00	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51,227,805.00	9,889.00	33,522,740.00	308,000.00	742,718.00	1,199,533.00	8,851,503.00	6,593,422.00
5111	Muebles de oficina y estantería	9,069,303.00	2,999.00	-	308,000.00	383,572.00	394,323.00	4,198,107.00	3,782,302.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	6,562,662.00	6,890.00	-	-	359,146.00	805,210.00	2,580,296.00	2,811,120.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	35,595,840.00	-	33,522,740.00	-	-	-	2,073,100.00	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
GASTO ORDINARIO
CALENDARIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTAL	497,824,934.74	41,143,934.14	39,934,999.14	45,628,851.98	39,288,499.98	40,425,525.86	40,052,922.12	40,678,842.12	42,478,391.12	39,336,263.12	39,702,559.69	42,155,428.59	46,998,716.87
1000	SERVICIOS PERSONALES	72,829,720.89	5,244,957.49	5,189,457.49	5,269,567.04	5,269,567.04	5,963,434.25	5,231,512.81	5,231,512.81	5,231,512.81	5,231,512.81	5,247,534.72	7,786,263.59	11,932,888.05
1132	Sueldo Base al Personal de Confianza	16,783,977.12	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76	1,398,664.76
1221	Sueldos base al personal eventual	16,233,491.39	1,307,897.87	1,307,897.87	1,388,007.42	1,388,007.42	1,388,007.42	1,349,953.19	1,349,953.19	1,349,953.19	1,349,953.19	1,365,975.10	1,343,942.78	1,343,942.78
1321	Primas de vacaciones y Dominical	1,387,734.43	-	-	-	-	693,867.22	-	-	-	-	-	-	693,867.22
1322	Gratificación de fin de año	6,013,518.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,013,518.44
1341	Compensaciones	25,430,913.36	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78	2,119,242.78
1411	Aportaciones de seguridad social	4,419,324.96	419,152.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08	363,652.08
1521	Indemnizaciones	2,560,761.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,560,761.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,616,783.00	1,160,410.00	706,321.00	519,311.00	511,619.00	604,725.00	789,084.00	902,928.00	550,909.00	492,587.00	480,466.00	477,514.00	420,909.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,962,357.00	299,851.00	152,785.00	138,832.00	145,175.00	161,253.00	153,323.00	185,233.00	140,132.00	150,303.00	151,999.00	151,363.00	132,108.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,275,325.00	288,547.00	58,236.00	89,564.00	76,087.00	99,386.00	76,003.00	213,355.00	49,670.00	99,372.00	83,219.00	86,650.00	55,236.00
2161	Material de limpieza	399,897.00	135,227.00	65,892.00	38,994.00	39,671.00	38,483.00	37,829.00	32,417.00	4,227.00	1,263.00	3,101.00	1,591.00	1,202.00
2211	Productos alimenticios para personas	1,299,108.00	112,242.00	96,716.00	103,007.00	102,522.00	102,722.00	101,342.00	99,412.00	98,566.00	120,438.00	125,195.00	118,359.00	118,587.00
2441	Madera y productos de madera	21,680.00	3,795.00	3,795.00	3,795.00	3,795.00	3,250.00	3,250.00	-	-	-	-	-	-
2481	Materiales complementarios	94,182.00	26,268.00	22,233.00	21,023.00	21,023.00	80.00	80.00	3,075.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,430.00	1,898.00	-	-	-	-	266.00	-	-	-	-	-	266.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,861.00	2,509.00	2,863.00	1,670.00	1,440.00	1,841.00	1,287.00	2,096.00	1,012.00	1,735.00	1,726.00	1,670.00	1,012.00
2611	Combustibles	2,029,296.00	228,766.00	137,166.00	112,166.00	110,666.00	183,166.00	396,066.00	340,166.00	106,066.00	99,666.00	103,566.00	108,568.00	103,268.00
2711	Vestuario y uniformes	240.00	70.00	-	-	50.00	-	-	-	70.00	-	-	50.00	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	44,264.00	20,245.00	8,773.00	-	-	-	-	2,904.00	1,936.00	10,406.00	-	-	-
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	187,143.00	40,992.00	17,862.00	10,260.00	11,190.00	14,544.00	19,638.00	24,270.00	9,150.00	9,324.00	11,580.00	9,183.00	9,150.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	280,000.00	-	140,000.00	-	-	-	-	-	140,000.00	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	33,418,733.85	2,687,664.66	2,448,624.66	3,195,763.94	2,048,453.94	2,327,409.60	2,478,925.32	3,029,275.32	5,267,559.32	2,173,955.32	2,546,148.97	2,463,241.00	2,751,711.81
3111	Energía eléctrica	484,914.00	46,792.00	34,027.00	46,792.00	34,027.00	46,792.00	34,027.00	46,792.00	34,027.00	46,792.00	34,027.00	46,792.00	34,027.00
3151	Telefonía celular	7,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	8,820.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	539,400.00	44,400.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	47,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	46,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	181,812.00	23,450.00	6,450.00	15,450.00	6,450.00	15,450.00	6,450.00	15,610.00	7,310.00	18,763.00	13,943.00	25,943.00	26,543.00
3221	Arrendamiento de edificios	12,135,924.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00	1,011,327.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,252,248.00	91,779.00	97,779.00	91,779.00	91,779.00	91,779.00	91,779.00	200,379.00	112,079.00	91,779.00	91,779.00	99,779.00	99,779.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	306,890.00	246,930.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	4,200.00	26,960.00	3,200.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	857,280.00	78,270.00	70,770.00	70,770.00	70,905.00	70,770.00	70,770.00	70,770.00	70,770.00	70,770.00	70,770.00	70,770.00	71,175.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	349,158.00	25,450.00	18,950.00	18,950.00	18,950.00	18,950.00	60,950.00	42,208.00	18,950.00	18,950.00	68,950.00	18,950.00	18,950.00
3341	Servicios de capacitación	497,252.00	-	-	160,000.00	81,126.00	60,000.00	25,000.00	-	-	50,000.00	50,000.00	25,000.00	46,126.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	5,670,393.00	255,034.00	258,025.00	235,593.00	127,625.00	231,875.00	234,525.00	387,425.00	2,886,625.00	210,775.00	134,625.00	445,641.00	262,625.00
3381	Servicios de vigilancia	1,827,000.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00	152,250.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,442,672.00	140,000.00	-	886,217.00	-	104,000.00	92,000.00	169,455.00	48,000.00	-	-	-	3,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	339,914.00	5,502.00	-	-	-	-	-	-	-	-	334,412.00	-	-
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de admini	21,289.00	-	-	-	-	21,289.00	-	-	-	-	-	-	-
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	94,850.00	5,170.00	12,000.00	20,000.00	10,000.00	-	15,680.00	-	-	12,000.00	20,000.00	-	-

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
GASTO ORDINARIO
CALENDARIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	246,490.00	-	246,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y t	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	268,356.00	28,107.00	19,491.00	19,491.00	28,107.00	19,491.00	19,491.00	28,107.00	19,491.00	19,491.00	28,107.00	19,491.00	19,491.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	123,900.00	24,150.00	-	3,150.00	24,150.00	-	3,150.00	27,300.00	3,150.00	3,150.00	24,150.00	-	11,550.00
3691	Otros servicios de información	25,000.00	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	-	-	-	-
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	5,500.00	-	-	-	5,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-
3721	Pasajes terrestres Nacionales	574,952.00	48,976.00	33,140.00	19,276.00	20,340.00	53,090.00	55,690.00	27,340.00	22,740.00	67,440.00	68,740.00	79,140.00	79,040.00
3751	Viáticos en el país	1,944,155.00	221,581.00	108,979.00	93,169.00	95,568.00	135,931.00	235,428.00	460,104.00	227,855.00	93,060.00	89,480.00	94,420.00	88,580.00
3821	Gastos de orden social y cultural	976,950.00	20,000.00	20,000.00	100,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	400,000.00	55,000.00	101,950.00	100,000.00	100,000.00
3921	Impuestos y derechos	871,533.00	54,388.00	75,638.00	55,838.00	54,838.00	55,088.00	153,838.00	149,438.00	57,215.00	55,838.00	54,388.00	54,388.00	50,638.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,975,481.85	144,773.66	144,773.66	147,176.94	147,176.94	167,992.60	146,035.32	146,035.32	146,035.32	146,035.32	146,515.97	145,855.00	347,075.81
3991	Otros servicios generales	374,400.00	3,000.00	90,200.00	200.00	-	-	200.00	200.00	200.00	-	200.00	200.00	280,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	377,595,920.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,883,410.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	377,595,920.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,428,410.00	31,883,410.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,363,777.00	622,492.00	162,186.00	5,215,800.00	30,450.00	101,547.00	124,990.00	86,716.00	-	9,798.00	-	-	9,798.00
5111	Muebles de oficina y estantería	1,552,850.00	260,526.00	23,697.00	1,203,750.00	30,450.00	14,831.00	-	-	-	9,798.00	-	-	9,798.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	761,327.00	324,066.00	138,489.00	350.00	-	86,716.00	124,990.00	86,716.00	-	-	-	-	-
5231	Cámaras fotográficas y de video	36,000.00	36,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5411	Vehículos y equipo terrestre	4,011,700.00	-	-	4,011,700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,900.00	1,900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

